

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE JULIO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.927

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

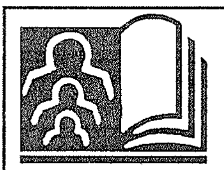
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADRES

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041 ambos casados argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 29/06/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación Legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - Horacio Colimodio
Nº 88.296

ASITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 10-5-94. Socios: Rodolfo Mauro, nac. 8-5-44, mecánico, L. E. 4.604.653. Dom. Bto. Cruz 1150, "10", Vte. López; Rogelio Antonio Flora, nac. 15-5-40, mecánico, DNI 7.532.998; dom. Nazaret 443, Témperley; Gustavo Enrique Terribile, nac. 9-11-54, comerc. DNI 11.321.281, dom. P. Goyena 3541, Castelar y Gerardo Federico Harmeyer, nac. 18-10-39, comerc. DNI 4.568.424, domic. Tacuarí 471, 7º, Capital. Todos argentinos y casados. Nombre: "ASITEC S. A.". Plazo 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa de equipos de bombeo, motores eléctricos y a explosión, minitractores, motosierra, equipamientos para piscinas, elementos de jardinería, reparación, servicios y repuestos de los rubros arriba indicados, instalaciones y montajes afines. Capital: $ 12.000.- Adm.: Directorio. 3 Titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-6. Presidente: Rodolfo Mauro; Vicepresidente: Gerardo Federico Harmeyer; Director Suplente: Gustavo Enrique Terribile. Sede: San José 1641, P. B., Capital.

Escribano - Fernando J. Punta
Nº 88.325

ASPEL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 22/5/63, DNI 16.301.837, dom. Almafuerte 1293, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Fernando Menéndez, argentino, casado, comerciante, 27/12/37, LE 4.678.213, dom. Nueve de Julio 39, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Fecha constitución: 1/7/94 ante esc. Adrián Comas. Denominación: "ASPEL AGROPECUARIA S. A.". Domicilio: San Martín 424, p. 3o., de Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con actividad agropecuaria. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 5 votos c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinde de la Sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Juan Carlos Rodríguez; Director suplente Manuel Fernando Menéndez. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: El 31/8 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 88.288

ASTILLERO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública 292, del 24/06/94, Reg. 137, Capital se constituyó "ASTILLERO DEL SUR S. A.". Socios: Roberto Luis Authier, argentino, casado, 35 años, empr., DNI 12.200.924, Gaboto 762, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires; Siegfriedo José Spitzky, argentino, casado, 58 años, empr., LE 5.604.378, Avda. Libertador 7504, Capital; Carlos Alejandro Irigoyen, argentino, casado, empresario, 34 años, DNI 14.014.517, Av. Libertador 3923, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Vladimir Costa, argentino, casado, Ing. Naval, 31 años, DNI 14.901.860, Avda. Libertador 13.980, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Importación, exportación, distribución y venta de: embarcaciones deportivas, accesorios y repuestos de embarcaciones deportivas, materias primas para la construcción de embarcaciones deportivas; Servicios: Reparación de embarcaciones deportivas o sus repuestos o accesorios; Producción: Fabricación de embarciones deportivas o sus repuestos y accesorios. Capital: $ 50.000.- representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 10.- c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titulares, duran 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Cierre del ejercicio: 30 de junio. Designación de Directorio: Presidente: Siegfriedo José Spitzky; Director Suplente: Roberto Luis Authier. Sede Social: Av. Libertador 7504, 15 "A", Capital Federal.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 88.279

ATEL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/94. 2) María Elena Romunian, argentina, casada, ama de casa, nac. 7/5/956, D. N. I. 12.248.098, domicilio Villarroel 1125 "C", Capital; Ignacio Alberto Gabriel Maltz, argentino, casado, ingeniero civil, nac. 22/7/955, D. N. I. 11.386.775, domicilio Galicia 3305, Capital; Nelba Graciela Nardi, argentina, casada, empleada, nac. 1/8/947, L. C. 5.696.192, domicilio Rojas 1325, Capital e Isabel Susana Pascual Robles, argentina, casada, empleada, nacida 2/4/950, D. N. I. 6.386.918, domicilio Vélez Sársfield 971, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 3) "ATEL SUDAMERICANA S. A.". 4) Villarroel 1129, Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ensayos de materiales y consultoría técnica para la industria en general. Fabricación, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, distribución y reparación de equipos para medición y control y otros productos conexos o relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos y operaciones a fin de adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 2 ejercicios. 10) Presidente: María Elisa Romunian, Vicepresidente: Ignacio Alberto Gabriel Maltz, Directores Suplentes: Nelba Graciela Nardi e Isabel Susana Pacual Robles. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde de la Sindicatura. 13) 30/6.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 88.300

AUDITARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 08.06.94. Víctor Luis Martínez Sagasta, argentino, casado, médico, 08.03.42, DNI: 4.391.714, dom.: J. M. Gutiérrez 2600, P. 14º, Capital Federal y Eduardo Anselmo Buszmicz, argentino, divorciado, médico, 04.05.45, DNI: 6.060.639, dom.: Iriondo 1729, 2 Monoblock 7º piso dto. 3º, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Plazo: 99 años; Objeto: 1. la categorización y acreditación de prestadores de salud, sean éstos públicos, privados, de obra social, o de cualquier otra dependencia o fórmula, con el fin de lograr un entendimiento claro en el ámbito de la República Argentina, sobre las posibilidades reales de cada prestador de brindar atención en base a su estructura física, tecnológica, humana y de organización. Para lo cual se realizarán estudios y trabajos correspondientes para la acreditación, categorización y niveles de complejidad de la oferta prestacional en determinadas regiones o microregiones, para establecer su capacidad prestacional, modalidad operativa, proceso médico y resultados en el área en cuestión. A tal efecto se creará un "Ente Centralizador" de normatización referente a planeamiento, organización, administración y control de prestadores médicos a nivel nacional; que generen normas prestacionales y operativas para ser implementadas en operatoria descentralizada, en las distintas regiones en cuestión. 2. — Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 3. — Asesorar, evaluar, formular y planificar y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4. — Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 5. — Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño , la arquitectura y el urbanismo sanitario. 6. — Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado complejidad tecnológico-constructivo. 7. — Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 8. — Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 9. — Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "Llave en Mano". 10. — Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, estado nacional, estados provinciales o municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires), obras sociales del sector privado. 11. — en caso de instalar establecimientos asistenciales, los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante, quien detentará la dirección técnica del o los establecimientos de salud, conforme disposiciones de la Ley Nac. nº 17.132. 12. — Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 13. — Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de sanatorios, clínicas y miniclínicas, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la Propiedad Horizontal; Capital: Pesos doce mil; Adm.: mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios: Rep.: Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre: 30.09; Presidente: Víctor Luis Martínez Sagasta; Director Suplente: Eduardo Anselmo Buszmicz; Sede Social: Tucumán 1581, 3º 6, Capital Federal.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 88.238

BEIRO 2560

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Horacio Pawlus, 29-10-1962, divorciado, argentino, carpintero, Roma 2784, Caseros, Provincia de Buenos Aires, DNI 16.252.243; Guido Claudio Ghisimberti, 11-5-1960, soltero, argentino, comerciante, Beiró 2543, Cap. Fed., DNI 14.009.01, Antonio Carlos Paterno, 29/7/1950, casado, arg., comerciante, Sanabria 2611, Capital Federal, DNI 8.341.830; Ramón Ricardo Ribera, 12-10-1962, divorciado, argentino, comerciante, Tres Arroyos 2515, Capital Federal, DNI 16.208.689. 2) Escritura 10-6-1994. 4) Avda. Francisco Beiró 2560, Capital Federal. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: a) compra, venta, locación, explotación, administración de confiterías, bares, restaurantes, heladerías, locales de diversión nocturna, salones de fiestas, pizzerías y toda otra explotación de ramo gastronómico. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Elaboración, venta de sandwiches, empanadas, masas, helados, postres. Servicio de fiestas. b) Organización, asesoramiento, explotación y dirección de locales de video-juegos. Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios y demás elementos para instalación y explotación de los establecimientos previstos. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Horacio Pawlus; Vicepresidente: Antonio Carlos Paterno; Director Titular: Ramón Ricardo Ribera; Suplente: Guido Claudio Ghisimberti. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 90.891

BERCA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 64 del 25/4/94 Fº 190 ante Escribano Jorge F. Vadell, Reg. 559 a su cargo Capital Federal, "BERCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA", en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/11/93, aumentó el capital de $ 10.- a $ 10.000.- mediante la capitalización del ajuste de capital por $ 9.990.-; cambió el v/n de la acción fijándola en $ 1.- c/u.; Emitió 9990 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto p/acción; fijó en $ 500.- la garantía de c/director; Reformó los arts. 4º: fijando el capital en $ 10.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.- c/u y 1 voto p/acción; y art. 9º: estableció la garantía de c/director en $ 500.- Se le otorgó al estatuto un nuevo texto ordenado.

Escribano - Jorge F. Vadell
Nº 90.920

BEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Lidia Margarita Yanuolis, argentina, viuda, comerciante, 62 años, LC 3.376.172, Parera 36, Capital Federal, Margarita Isabel Victoria Argimon de Carluccio, argentina, casada, comerciante, 37 años, DNI 12.943.829, Acceso a Tigre 216, Boulogne, Buenos Aires; Carlos Martín Argimon, argentino, soltero, arquitecto, 36 años, DNI 13.735.214, Uruguay 1292, Capital Federal y Martha Beatriz Argimon, argentina, soltera, comerciante, 32 años, DNI 16.454.382, Talcahuano 1239, Capital Federal. Denominación: BEREA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Paraguay 635, 10º "A"; Objeto: La ejecución de toda clase de construcciones civiles, la compra, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y la construcción y venta de inmuebles por el sistema denominado "Tiempo Compartido". Asimismo la promoción, financiación, comercialización y administración bajo cualquiera de sus formas, de los servicios y derechos que se venden en el sistema de "Tiempo compartido", sea en forma de enajenación de inmuebles o casas muebles, acciones de sociedades anónimas y cuotas sociales de sociedades civiles y/o derechos de uso y/o usufructo y/o en las formas que en el futuro impongan las leyes y los usos y costumbres comerciales. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u. Administración: Directorio de 3 a 7 titulares, con igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Carlos Martín Argimon. Vicepresidente: Martha Beatriz Argimon. Directora Titular: Margarita Isabel Victoria Argimon de Carluccio. Director Suplente: Lidia Margarita Yanuolis. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre del ejercicio: 30 abril c/año. Esc. 327, Fº 1112, Reg. 249, Capital Federal.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 90.929

"BERNAMAR S. A. R. I. F. y C." y "ADMINISTRACION BERNASCONI GANADERA S. A. R. I. F. y C. "

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 80 del 19/5/94 ante Escribano Jorge F. Vadell Fº 257 Reg. 559 a su cargo Capital Federal, "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL" (absorbente); y "ADMINISTRACION BERNASCONI GANADERA SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL" (absorbida); otorgaron el acuerdo definitivo de fusión, mediante el cual la primera absorbe a la segunda; sobre la base de los Balances Especiales de ambas sociedades y el Consolidado, cerrados al 30/6/93, de lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 24/9/93 y del compromiso previo de fusión resultante de las reuniones de Directorio del 17/9/93. Por ese mismo instrumento "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL" aumentó el capital social de $ 358.000.- a $ 458.000.-; emitió 100.000.- acciones ordinarias al portador de v$n 1.- c/u y 1 voto p/acción; Reformó el artículo 4º de su estatuto y fijó su capital social en $ 458.000.- representado por 458.000 acciones ordinarias al portador v$n 1.- c/u y 1 voto p/acción.

Escribano - Jorge F. Vadell
Nº 90.919

BESPA

S. A. C. I. R. y F.

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 65 del 25/4/94 ante Escribano Jorge F. Vadell, Reg. 559 a su cargo Capital Federal, Fº 198, "BESPA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA", en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/11/93, aumentó el capital de $ 10.- a $ 10.000.- mediante la capitalización del ajuste de capital por $ 9.990.-; cambió el v/n. de la acción fijándola en $ 1.- c/u.; Emitió 9990 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, y 1 voto p/acción; fijó en $ 500.- la garantía de c/director; reformó los arts. 4º: fijando el capital en $ 10.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias al portador v/n $ 1.- c/u, y 1 voto p/acción; y art. 9º estableció la garantía de c/director en $ 500.- Se le otorgó al estatuto un nuevo texto ordenado.

Escribano - Jorge F. Vadell
Nº 90.918

CALPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/6/94. Socios: Jorge Antonio Harris, comerciante, nacido el 15/10/36, DNI 4.196.748; y María del Carmen Navarro, asistente social, nacida el 12/6/39, DNI 3.069.306; ambos argentinos, casados y domiciliados en Güemes 4095, 15º, B, Capital. Domicilio: Libertad 420, 5º, B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones incluso las de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y todo clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, vitivinícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; e) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos, automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; f) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con el automotor, explotación integral de talleres mecánicos; g) Importar y exportar, promover o participar en negocios de comercio nacional o internacional de productos naturales, manufacturados o industriales. Capital: $ 12.000.- Administración: Entre 1 y 5 titulares, por 3 años. Representación Legal: El Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Jorge Adolfo Harris; Vicepresidente: María del Carmen Navarro; Director Suplente: Enrique Carlos Muscolo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.889

CASA MAURICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea celebrada el 25/8/93 y Escritura de fecha 7/1/94, aumentó su capital de $ 1.000.-a la suma de $ 110.000,00 mediante la emisión de 109.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1,00 y un voto cada una, reformando el Artículo Cuarto: Capital $ 110.000,00

Contador - Sergio Carlos Paytas
Nº 90.949

CHAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 70, 30/6/94 pasada Not. C. E. Martínez, Capital Federal, Antonio Paolini, nacido 29/XII/55, DNI. 11.788.735, casado 2das. Silvina Patricia Doval, domicilio O'Higgins 2219, 6º, Capital Federal, industrial; Gustavo Alejandro Fernández, nacido 19/4/60, DNI. 13.890.997, casado 1ras. María de los Angeles Mosquera, domicilio Belgrano 65 Bernal, Ptdo. Quilmes, empresario; Eduardo Ursino, nacido 10/V/60, DNI. 13.890.564, casado 1ras. Rosana Alicia Hrehoraszczuk, domicilio Dardo Rocha 485 Bernal, Ptdo. Quilmes, comerciante; y Juan Luis Antonio Gnesotto, nacido 5/IX/60, DNI. 14.071.158, casado 1ras. Mónica Miryam Bohorquez, domicilio Luis Braile 918 ciudad y partido Fcio. Varela, comerciante; todos argentinos, constituyeron CHAMAR S. A. Domicilio: Donado 1477 Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción registral. Objeto: Cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, país y/o extranjero: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, repuestos, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, embarcaciones, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos. b) Explotación estaciones servicio, lavado, engrase y las reparaciones vehiculos, rodados y embarcaciones. Capital: $ 12.000.- representado 12.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto $ 1.- c/u. Directorio: 1 a 3 titulares, igual o menor número suplentes. Presidente: A. Paolini. Vicepresidente: E. Ursino. Director Titular: J. L. A. Gnesotto. Director Suplente: G. A. Fernández. Sindicatura: Se prescinde, art. 55 L. S. Cierre ejercicio: 30/IX. Domicilio especial Art. 256 L. S. domicilios enunciados ut-supra.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 88.234

COARBRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) STAR SQUARE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en Registro Público de Comercio el 16/6/94 Nº 542 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros; San Martín 575 6º "A" Capital Federal y Carlos Alberto Brito, argentino, 31/8/42, casado, empresario, DNI. 4.403.215; Av. Entre Ríos 1161, Capital Federal. 2) Escritura pública del 28/6/94 - Fº 368 - Reg. 1501 Capital Federal. 3) "COARBRA CONSTRUCCIONES S. A.". 4) San Martín 575 6º "A" Capital Federal. 5) A) Compra, venta, distribución, representación, comisión y depósito de materiales de construcción; B) Licitaciones en obras públicas o privadas; C) Construcción de viviendas, incluyendo las premoldeadas y/o locales comerciales; D) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, admi-

nistración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal; E) Exportación e importación de materiales de construcción; F) Operaciones financieras mediante aporte de capitales; constitución de hipotecas; compra-venta y administración, debentures y demás valores mobiliarios; financiación de operaciones mediante préstamos con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Integrado por 1 a 7 titulares, duración dos ejercicios. Presidente: Alberto Reynaldo Muñoz. Director Suplente: Liliana Iris Maffi. Fiscalización: A cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 90.906

COCCH PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119 del 16-5-94 Fº 374 Reg. 1404 Capital Federal, Hugo Alberto Cocchiarella, casado, nacido 8-1-50, DNI. 7.709.319; Agustín Cocchiarella, viudo, nacido 28-8-20, DNI. 2.301.613, ambos empresarios, domicilio Necochea 186 Cañada de Gómez; y Oscar Alberto Fernández, casado, nacido 30-9-36, DNI. 7.391.076, abogado, domicilio Pasco 1542 P. 2º Dto. A Rosario, todos de la provincia de Santa Fe, argentinos, constituyeron "COCCH PLASTICS S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, plazo 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: a) fabricación y comercialización de todo tipo de parabrisas, cúpulas, ventanillas, transparencias, piezas de plástico termoformado, componentes de materiales compuestos, elementos de seguridad y blindajes de uso aeronáutico, terrestre o naval. Y b) Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital $ 50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u. con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Hugo Alfredo Cocchiarella; Vicepresidente: Agustín Cocchiarella. Síndico Titular: Miguel Héctor Caggiano y Síndico Suplente: Cleofé Timponi. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio económico cierra 31-07. Sede: Tucumán 1655 p. 6º "A", Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 90.946

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ALPES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Darío Néspola, argentino, divorciado, 26/12/50, empresario, DNI. 8.464.323, Montes de Oca 401, María Daniela Tejeda, argentina, casada, 15/8/67, empleada, DNI. 18.541.299, Rawson 898, 7º C y Luis Alberto Cura, argentino, casado, 1/4/48, empleado, DNI. 5.224.112, French 2820, 1º B. Constituida el 16/6/94. Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 925 4º B. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo operar en seguros, reaseguros y coaseguros en general y realizar las operaciones tendientes a la inversión y administración de su capital y reservas. Duración: 99 años. Capital $ 275.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes que durarán 1 año. Dirección y administración 3 a 10 directores por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso: Autoridades: Presidente: Rubén Darío Néspola. Vicepresidente: Luis Alberto Cura. Directora: María Daniela Tejeda. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Enrique Jasid, María Zulema Parra Arévalo y Roberto Armando Tanoni. Síndicos Suplentes: Alberto Rubén Coronel, Ricardo Héctor Vázquez y Raúl Daniel Fusco.

Presidente - Rubén Darío Néspola
Nº 88.293

COMPAÑIA ERICSSON

S. A. C. I.

Se hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de mayo de 1994, dispuso la modificación del artículo Nº 4 del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de 5.000.000.- pesos dividido en 5.000.000 acciones de 1 peso cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulta del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes Estatutos.

Gerente - Norberto Ponte
Nº 88.343

DATA ENTRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Virginio Balbi, 23-9-1952, casado, argentino, empresario, Sáenz Valiente 1269, Martínez, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.599.747; Miguel Ricardo Aguerriberry, 16-11-1951, soltero, argentino, comerciante, Catamarca 522, 1º p. "A", Capital Federal, DNI. 10.201.195; Roberto Juan Larralde, 20-12-1951, casado, argentino, contador, Conde 508, Capital Federal, DNI. 10.123.767; Patricia Noemí Canaves, 12-1-1961, casada, argentina, empresaria, Conde 1070, Capital Federal, DNI. 13.974.680; Bernardo Jonas Sokal, 20-8-1946, casado, argentino, contador, Beiró 3629, 7º p. Capital Federal, LE. 4.548.927; Valeria Beatriz Posee, 13-4-1973, soltera, argentina, empleada, Alberdi 1495, Capital Federal, DNI. 23.235.408; Carlos Daniel Hernández, 3-10-1958, casado, argentino, empleado, Alsina 880, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, DNI. 12.543.937; 2) Escritura 1-6-1994. 4) Esmeralda 770, 4º p. "F", Capital Federal. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros a: a) Industrial: fabricación, armado, reparación, mantenimiento de equipos y programas de computación, sus componentes, repuestos, accesorios y afines. b) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, comercialización de productos y artículos de computación. Compra, desarrollo, venta de los productos y servicios software y compra, venta de hardware, sus accesorios, repuestos. c) Servicios de computación: elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo, contabilidad, análisis, desarrollo e implementación de sistemas. Asesoramiento y consultoría en instalación o uso de computadoras. Investigación operativa y análisis de sistema, desarrollo, venta de programas de computación. Importación, exportación de lo citado anteriormente. d) Inmobiliaria: adquisición, venta, administración, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de todo bien inmueble y rural, inclusive dentro Ley 13.512. e) Mandatos y Servicios: aceptar comisiones, consignaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, cargos y fideicomisario, albacea, mandatos amplios en las condiciones permitidas por leyes y reglamentaciones vigentes. Actuar como agentes financieros de empresas, tomar cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores, bienes y capitales. Dar avales, fianzas y garantías por asuntos de terceros. El asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante será ejercido por profesionales matriculados. Están excluidas las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios: Presidente: Virginio Balbi; Vicepresidente: Miguel Ricardo Aguerriberry; Directores Suplentes: Patricia Noemí Canaves; Bernardo Jonas Sokal. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de abril.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 90.892

DECORACIONES MITRE

S. A. C. I. e I.

Constitución por Escritura 259, Registro 412 del 14-6-94. Carlos Alberto Samara, 23-12-36, DNI. 4.196.615; Catalina Mabel Colloca de Samara, 27-2-38, DNI. 3.751.820, ambos comerciantes, casados; Silvina Elizabeth Flavia Samara, 7-11-63, DNI. 16.763.244, casada, obstétrica; Roxana Jaquelina Samara, 16-2-65, DNI. 17.363.166, soltera, médica; Christian Carlos Rafael Samara, 20-10-70, DNI. 21.843.044, soltero, estudiante; Clelia Malerba de Samara, 12-5-37, LC. 3.597.613, viuda, comerciante; Ricardo Javier Mitre Samara, 24-1-61, DNI. 14.316.189, soltero, comerciante; Walter Omar Isa Samara, 15-3-73, DNI. 23.276.544, soltero, estudiante, los 3 domiciliados en Boedo 1268; Adriana Edith Samara, 22-3-56, DNI. 12.082.656, casada, comerciante, domiciliada en Curapaligüe 154, P. 5º, "A", todos argentinos, y los 5 primeros domiciliados en Gregorio Aráoz Alfaro 338. Todos de Capital Federal. 2) 99 años. 3) a) Industriales: Confección de prendas y artículos para la indumentaria y decoración. b) Comercial: compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de textiles y los artículos de su objeto industrial. c) Constructora: construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. d) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. 4) $ 30.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 2 a 9 miembros titulares. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Por 3 ejercicios. 9) Prescinde de la sindicatura. 11) Cierre: 30-6 de cada año. Designaciones: Presidente: Carlos Alberto Samara. Vicepresidente: Clelia Malerba de Samara. Director Suplente: Ricardo Javier Mitre Samara. Sede: Boedo 1266 de Capital Federal.

Apoderada - Diva Ares
Nº 88.348

DE RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/3/1994, Nº 21, Registro 287, Capital Federal, se modificó: 1) El domicilio de la sede social: a Luis María Campos 1611, 8º C, Capital Federal; 2) El objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios médicos integrales, asistenciales, laborales, urgencias y emergencias siempre mediante profesionales de la medicina que cuenten con el respectivo título habilitante. Para ello podrá contratar o subcontratar a profesionales de todas las disciplinas que tengan relación con el arte de curar y aquellos servicios complementarios que permitan ofrecer una prestación integral y eficiente. b) Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografías, impresiones gráficas, investigaciones de mercado y producción de programas en cualquier medio de difusión. Fabricación, compra, venta, distribución, locación, importación y exportación de stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos, rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos; fraccionamiento y urbanización de tierras; construcción de edificios y toda clase de operaciones sobre inmuebles sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal. d) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, construcción o transferencia de hipotecas, prendas y demás créditos en general, con o sin garantía, dejándose constancia de que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 3) Aumento del capital social: a $ 72.000 compuesto por 7200 acciones de $ 10 c/u. No se modifica ninguna otra cláusula del estatuto social.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 90.938

D. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 150, del 28/6/94, Reg. 1403, Capital Federal, Fº 377, los accionistas han resuelto modificar la denominación social existente por "DIGBA S. A.", quedando el Art. 1 del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "Primero: Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DIGBA S. A.".

Autorizada - Sandra Gabriela Walther
Nº 88.308

EBARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 01.06.94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30.11.93; Aumento de Capital social, reformar los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos sociales. Se trató y resolvió: Aumentar el capital social en la suma de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Pesos ($ 1.487.000.-). Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos; Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1.- c/u., emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente, el Directorio está integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Federico Bolle; Vicepresidente: Enrique Seisdedos; Directores Titulares: Eduardo Enrique Dueñas y don Adolfo Tascheret y Director Suplente: Enrique Marcelo Seisdedos.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 88.237

EL BARRANCOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 1-7-1994; cuyos socios son: Luis Alberto Nazar Anchorena, argentino, viudo, hacendado, nacido el 10-6-1943, L. E. Nº 4.409.870 y Lucila Eleonora Quesada Urquiza, argentina, viuda, jubilada, nacida 18-6-1917, L. C. Nº 0.076.282, domiciliados en calle Posadas 1333, Piso 8º "A", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Sede social: Posadas 1333, Piso 8º "A", Capital Federal. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 10 de valor nominal cada una. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. Y b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Se designa como único Director Titular y Presidente a Lucila Eleonora Quesada Urquiza y como Director Suplente a Luis Alberto Nazar Anchorena. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
Nº 88.304

G & G INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/6/94. 2) Graciela Noemí Torem, nacida el 19/4/65, argentina, soltera, DNI: 17.634.983, contadora pública nacional, domiciliada en Segurola 1546 - 2º "20", Capital Federal; Guillermo Antonio Cárcamo, nacido el 13/6/57, argentino, casado, DNI: 13.137.837, comerciante, domiciliado en Virgilio 434 - 4º "B", Capital Federal; María Elena Loyola de Cárcamo, nacida el 4/7/34, argentina, casada, LC: 1.889.686, comerciante, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 4660 Capital Federal. 3) "G & G INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Virgilio 434 - 4º B Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a la prestación de servicios de: recolección, transporte, manipuleo, tratamiento y disposición final de residuos patológicos y peligrosos y a la importación de equipamiento, maquinarias y vehículos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad mencionada. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 20.000. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) La dirección y administración por un directorio de 1 a 5 integrantes con mandato por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30 de abril de cada año. 10) Presidente:

Graciela Noemi Torem; Vicepresidente: Guillermo Antonio Cárcamo; Director Suplente: María Elena Loyola de Cárcamo.

Escribana - Susana Lea Soriano
Nº 88.329

HACIENDAS PAMPEANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 450 del 1/07/94. Socios: Jorge Santiago Wrba: nacido 16/9/66, casado, DNI. Nº 17.824.321, domicilio: Uriburu 591, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Armando Donato Cianfagna: nacido 10/4/57, casado, DNI. Nº 12.988.033, domicilio: Bourchard 2284, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Faena de haciendas propias y/o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carnes faenadas de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de los subproductos de las mismas, al por mayor o al por menor. 2) Explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas y productos alimenticios derivados de la carne. b) Comerciales: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor; instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza; productos y subproductos de la carne sin restricción alguna; productos y frutos del país o del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes; productos alimenticios en general; productos de y para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícolas, pesquera y lechera. 3) Transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos de origen animal. 4) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, frutas, pescados, huevos, aves y alimentos en general; fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío, arriendo o subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento, y su construcción y/o adquisición por cuenta propia o de terceros. c) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para la invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. d) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, construcción y administración de bienes urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. e) Financieras: Dar dinero en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, a personas físicas o jurídicas creadas o a crearse y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social; comprar y negociar toda clase de títulos, valores, papeles de créditos, dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobados por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público de inversores. Todas las actividades se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley 19.550 y en el presente estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u., y de valor $ 1 cada acción. Dirección, administración, representación legal: A cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 284 última parte, de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Se designa Presidente: Jorge Santiago Wrba. Director Suplente: Armando Donato Cianfagna. Composición del capital: Jorge Santiago Wrba: Suscribe 6000 acciones de $ 1 c/u., total $ 6.000; Armando Donato Cianfagna: suscribe 6000 acciones de $ 1 c/u., total $ 6.000. La integración se efectúa en un 25 % de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a 2 años. Domicilio legal: Viamonte 1660, 6º p. dpto. "B" de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 88.246

HOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 194 de fecha 15-6-94, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al Fº 603 del Registro Nº 1121 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Carlos Alberto Pepe, L. E. Nº 7.602.485, nacido el 20-5-47, casado, domiciliado en Avda. Escalada 555, planta baja "4" Capital Federal; y Mónica Beatriz Basualdo, D. N. I. Nº 6.282.526, nacida el 19/2/50, soltera, domiciliada en la calle Uriarte 2220, piso 1º "B" Capital Federal; ambos son argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "HOMED S. A.". 3) Sede social: Pasaje Timbó 1864/66 Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica; la organización, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas, como así también de laboratorios para la elaboración de medicamentos y/o análisis químicos, ejerciendo la dirección técnica y administrativa, por intermedio de profesionales con títulos habilitantes, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias como así también la publicación y difusión de tales emprendimientos, por cualquier medio de comunicación. c) Compra, venta, impresión y distribución de libros y todo tipo de publicaciones relacionadas con las ciencias médicas. d) El ejercicio de mandatos y representaciones, respecto de las actividades referidas en los tres incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: Doce Mil Pesos. 6) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Mónica Beatriz Basualdo. Director Suplente: Carlos Alberto Pepe.

Escribano - Simón Bernardo Lisman
Nº 88.265

INAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria. Por la presente se rectifica el edicto presentado con fecha 28 de junio de 1994, bajo el recibo "B" 0030-00087830, quedando la sociedad integrada por los socios a saber: Señores Mario Domingo Chiarelli, Gustavo Mario Chiarelli, Marcela Elena Chiarelli. Y no como consta en el edicto citado. El Directorio queda de la siguiente forma: Presidente: Mario Domingo Chiarelli. Vicepresidente: Gustavo Mario Chiarelli. Director Suplente: María Elena Chiarelli.

Escribano - Armando C. Paganelli
Nº 88.313

JOSE ALBERTO MARTINEZ BARNETCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 215 del 29/6/94. Accionistas: Alberto José Martínez, 51 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.406.197, Acevedo 2253 "3" Capital; María Inés Manrique, 40 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI: 10.961.588, Av. San Isidro 4590 Capital. Denominación: "JOSE ALBERTO MARTINEZ BARNETCHE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Artes gráficas: Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada con las artes gráficas. b) La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción, asesoramiento, creación y elaboración de campañas de publicidad, eventos, ferias, convenciones, congresos, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Alberto José Martínez. Vicepresidente: María Inés Manrique. Director Suplente: Elida Celia Barnetche. Sede social: Av. San Isidro 4590 Capital.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
Nº 88.259

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 19/5/94, la sociedad J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S. A. resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2,39 a $ 2.000.000 emitiendo 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales a fin de que lea de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 (Pesos dos millones) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.".

Abogado - Eduardo E. Represas
Nº 88.252

LAFUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 178 del 27/5/94. Accionistas: María Susana Moroni, 48 años, argentina, soltera, empresaria, LC: 5.386.021, Sarmiento 428, Campana; María Marta Moroni, 39 años, argentina, divorciada, médica, DNI: 11.515.135, Moreno 419, Campana. Denominación: "LAFUN S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación y explotación de consultorios médicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inmuebles o semovientes, especialmente de automotores. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles y/o muebles que autoricen las leyes. d) Comercialización, importación y exportación de aparatos, instrumental y material médico y todo tipo de accesorios que conciernan a la actividad médica. e) Desarrollo, comercialización, importación y exportación de software y todo tipo de información grabada en soporte magnético o en firmware. Capital: $ 150.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: María Marta Moroni. Director Suplente: María Susana Moroni. Sede social: Estados Unidos 3402, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.253

LA MEJOR INVERSION S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Edicto complementario del publicado el 28/6/94 correspondiente al recibo 87.260. Se aclara que el nombre completo de la sociedad es LA MEJOR INVERSION S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 88.295

M. A. HERRAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

El 6-6-94 por escritura pública se constituyó M. A. HERRAN Y ASOCIADOS S. A. Socios: Gabriela Laura Herran, nac. 29-6-63, D. N. I. 16.322.987, casada, domiciliada en Lamadrid Nº 564 Piso 9no. "C", Capital Federal, Sergio Eduardo Encarola, nac. 18-11-71, D. N. I. 22.448.105, soltero, domiciliado en Lamadrid Nº 564 Piso 9no. "C", Capital y Ruben Andrés Toto, nac. 2-2-65, D. N. I. 17.142.905, casado, domiciliado en Emilio Mitre Nº 1537, P. B. Dto. 2, Lanús (Este), Provincia de Buenos Aires; Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de equipos contra incendio y seguridad industrial y/o comercial. Así como el asesoramiento y mantenimiento de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 v/n c/u y 1 voto por acción; Administración: De 1 a 6. Mandato 2 años; Representación: Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna; Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año; Directorio: Presidente: Gabriela Laura Herran; Vicepresidente: Ruben Andrés Toto; y Director suplente: Sergio Eduardo Encarola; Domicilio Legal: Teniente General Gregorio Aráoz de Lamadrid 564 Piso 9no. "C", Capital Federal.

Autorizada - Silvia Beatriz Pousa
Nº 88.344

MERCAVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Marcelo Merlo, argentino, soltero, comerciante, 29 años, DNI 17.260.388, Maipú 925, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Carreras, argentino, casado, 48 años, DNI 7.780.078, comerciante, Escalada 396, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Fabián Gustavo Verdoia, argentino, casado, 28 años, DNI 17.721.324, comerciante, Palpa 3162, Capital Federal. 2) Esc. 109 del 16-6-94, Reg. 1191, Capital. 3) MERCAVER S. A. 4) 25 de Mayo 758, Capital. 5) Comerciales: Compra, venta, mandatos, corretajes, comisiones, manipuleos, comercialización y distribución en general de cereales, oleaginosos, productos agrícolo ganaderos, fruti-hortícolos, forestales, granjeros, sus derivados y subproductos y cualquier otro producto alimenticio y herramientas rurales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive de las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales e hidráulicas. Importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de operaciones de importación y exportación de los productos y subproductos arriba citados, por cuenta propia o de terceros y su asesoramiento a los mismos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2 a 10 miembros. Prescinden sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Julio Marcelo Merlo Vice Presidente: Fabián Gustavo Verdoia. Director Suplente: Jorge Omar Carreras.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 90.956

MOMOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: MOMOFER S. A. Accionistas: Rodolfo Morales, argentino, empresario, L. E. Nº 4.212.971, nacido el 14-4-1924, casado, domiciliado en Miranda 6007, Capital Federal y Eduardo Gustavo Utges, argentino, empresario, D. N. I. 18.143.579, nacido el 9-10-1966, soltero, domiciliado en Salta 245, San José, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 66 de fecha 22-4-1994, pasada al folio 181 del RCg. 523 Capital Federal, a cargo del Escribano Juan A. Garicoche. Domicilio Social: Ercilla 5521, Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la explotación de la industria gráfica en toda clase de impresiones y la elaboración de cajas y

toda clase de envases. Comerciales: Mediante la compra y venta de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y materias primas para la industria gráfica. Importación y Exportación en general. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión, incluso en propiedad horizontal y la construcción, remodelación y refacción de toda clase de edificios. Financieras: Mediante el otorgamiento de toda clase de préstamos de dinero, con o sin garantía hipotecaria o prendaria y la participación en toda clase de negocios financieros autorizados por las leyes respectivas, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Doce mil pesos, representado por 120 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 100 de v/n c/u. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 2 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, hasta completar el término del mandato del titular. Primer Directorio: Presidente: Rodolfo Morales. Director Suplente: Eduardo Gustavo Utges. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 marzo de cada año.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 88.302

OCEANO DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Se hace saber que, por Asamblea Ordinaria Unánime del 31-5-94 se resolvió: I-Modificar su Estatuto Social en su art. 12. Domicilio: Trasladando su sede social a la calle Córdoba 1233, Piso 8, "B", Capital Federal.

Presidente - Philippe Louis Stephane Juliette Jules Cleirens
Nº 90.931

OCEANO DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Se hace saber que, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24-5-94 se resolvió: I-Modificar su Estatuto Social en su art. 12, conforme art. 60 Ley 19.550. Se designó Vicepresidente al señor Christophe Rene Jean-Marie Collas, Pasaporte Francés 1211/90, Director Titular al señor Pablo Gustavo Vitale, DNI 16.584.395, Director Suplente a la Srta. Andrea Nieco, DNI 17.429.983, aceptando la renuncia del Directorio saliente.

Presidente - Philippe Louis Stephane Juliette Jules Cleirens
Nº 90.932

PANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/5/1994. 2) PANAM SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 20/9/1960 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/11/1960, bajo el Nº 3804 folio 182 del Libro 53 Tomo A de Estatuto Nacionales y BOLSAS PAMPEANAS S. A. (Bopasa) constituida el 9/5/1978 e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Sta. Rosa, Pcia. de la Pampa Nº 14 folio 707 Tomo III del Registro Público de Comercio con fecha 14/12/1979, ambas con domicilio en la calle French 3155 Piso 2º Capital Federal. 3) "PANQUIL S. A.". 4) French 3155, piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de operaciones inmobiliarias, con inmuebles propios o de terceros incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de cualquier modo de dichos bienes; b) La realización de comisiones, representaciones y mandatos. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) A cargo de un Síndico Titular y Suplente por un año. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Gustavo Usama Melhem, Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora, Vocales: Miguel Alberto Melhem, Marcel Erwin Melhem y Osvaldo Francisco De Giorgio, Síndico Titular: Hilario Sanchez, Síndico Suplente: Carlos Alberto Domínguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.256

POPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/6/94. Socios: Sergio Leonardo Colucci, nacido el 27/1/64, DNI. 16.939.526, Río Cuarto 3949, Cap.; y Héctor Eduardo Steman, nacido el 18/6/66, DNI. 18.050.794, Martínez Rosas 1075, Cap.; ambos arg., solteros y comerciantes. Domicilio: F. Beiró 4294, 1º, H, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Adquisición, compra-venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; b) La sociedad podrá dedicarse también a la compra-venta de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse. Para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.-Administración: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Sergio Leonardo Colucci; Director suplente: Héctor Eduardo Steman.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.890

QUALITY CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/6/1994, Nº 82, Reg. 287, Cap. Fed., se modificó el art. 1º del estatuto soc. quedando denominada la soc. "NORTH CLEAN S. A.". No se modifica ninguna otra cláusula del estatuto social.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 90.939

ROGELIO ROSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/6/94; 1) Nohelia Ana Delconte de Rossa, nac. 8/8/33, LC 2.750.998; y Rogelio Raúl Rossa, nac.: 23/12/29, LE 6.574.841; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Mendoza 666, Villa María, Pcia. de Córdoba; 2) 99 años; 3) Boyacá 1098, 1º P. "3", Capital; 4) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización o intermediación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real; b) Financiera: Mediante la realización de préstamos, con garantías reales o personales o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios de cualquier tipo; compraventa de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y demás papeles mobiliarios; constitución, cesión, transferencia, modificación y extinción de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real; inversión de capitales, en bienes muebles, inmuebles, títulos valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; c) Importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legislación vigente; 5) $ 20.000.-; 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Nohelia Ana Delconte de Rossa; Vicepresidente: Rogelio Raúl Rossa; Director Suplente: Ricardo Nicolás Rossa.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 90.954

ROMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Carlos Medici, 24-7-1953, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.900.228; Alicia Beatriz Dawidson, 22-1-1953, casada, arg., docente, DNI. 10.703.453, domiciliados Mármol 130, 3º p. "B", Cap. Fed.; Ricardo Daniel Rodríguez, 20-11-1953, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.043.134; Adriana Lina Medici, 9-7-1957, casada, arg., psicóloga, DNI. 13.147.702, domiciliados Lamadrid 713, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 2-6-1994. 4) Avda. de Mayo 1316, 24º p, "C", Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Industrial: fabricación de instrumentos de precisión, equipos de electromedicina, instrumental e implantes médicos. Piezas seriadas. Matricería. Mecanizado de piezas. b) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de productos referentes a la industria metalúrgica y fabricación industrial. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Gabriel Carlos Medici; Vicepresidente: Ricardo Daniel Rodríguez; Director Titular: Alicia Beatriz Dawidson; Director Suplente: Adriana Lina Medici. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto Maria Carabba
Nº 90.896

ROXMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21.6.94; Arnoldo César Dobrovitzky, argentino, casado, 16.5.48, L. E.: 5.098.316, contador público, dom.: Velazco 306, 5º "13", Capital Federal, Pablo Javier Kainsky, argentino, divorciado, 22.6.59, DNI.: 13.394.888, contador público, dom.: Salguero 568, 6º "A", Cap. Fed. y Rosa Schoijetman, argentina, viuda, 10.8.24, DNI.: 439.897, comerciante, dom.: Uriburu 75, P. 9º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años; Objeto: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública, o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios, sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Capital: Pesos veinte mil; Adm.: mínimo dos y máximo cinco por dos ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre: 30.6; Presidente: Pablo Javier Kainsky, Vicepresidente: Arnoldo César Dobrovitzky, Directora Suplente: Rosa Schoijetman; Sede social: Uriburu 75, 9º "A", Capital Federal.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 88.236

SALVE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

El 21-6-94 por escritura pública se constituyó SALVE AUTOMOTORES S. A. Socios: Omar Vicente Peral, nac. 24-10-48, L. E. 6.149.627 y Héctor Jorge Lopez, nac. 17-7-43, L. E. 4.598.617, argentinos, comerciantes, de estado civil casados, domiciliados en Avda. Juan B. Justo Nº 3428, Capital Federal; Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, permuta de automotores, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, prendas y toda otra actividad financiera y demás inherentes a la comercialización de automotores, como así también la de repuestos y accesorios de los mismos. La gestión de trámites en general relacionados con la transferencia de automotores. Brindar asesoramiento en seguros y realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con la intermediación en la comercialización y contratación de seguros del automotor y en la percepción de primas. Importadora y Exportadora: Capital: $ 12.000 dividido 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 v/n c/u y 1 voto por acción; Administración: De 1 a 6. Mandato 2 años; Representación: Presidente y/o un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Omar Vicente Peral y Director suplente: Héctor Jorge López. Domicilio Legal: Avenida Juan B. Justo 3428, Capital Federal.

Autorizada - Silvana Beatriz Pousa
Nº 88.345

SOUTH REINSURANCE BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Jorge Lizaso, argentino, casado, abogado, LE. 4.544.165, 28-2-46, Intendente Becco 105, S. Isidro; Cristobal David Sly, argentino, casado, abogado, 4-1-51, LE 8.480.349, Ricardo Guiraldez 774, Acassuso, Oscar Amestoy, argentino, casado, asesor de seguros, LE 2.002.285, 24-1-23, Gazcón 465, Bánfield. 2) 21-6-94. 3) SOUTH REINSURANCE BROKERS S. A. 4) Viamonte 759, Capital Federal. 5) Intermediar en la celebración de contratos de reaseguros. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo Jorge Lizaso, Vicepresidente: Cristobal David Sly, se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 90.934

TECNO VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 15-6-94, pasada al folio 9179 del Reg. 15. Socios: Oscar Angel Vásquez, argentino, casado, empresario, nacido el 10-6-44, con D. N. I. 7.978.472, domiciliado en Obispo Salguero 256 de la Provincia de Córdoba; "PEM S. A." Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9286 del Lº 110 Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 5-11-91, con domicilio legal en la calle Sarmiento 539, Piso 3º, Capital Federal; "QUIMELEN S. A." Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5225 Lº 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 26-7-91, con domicilio legal en la calle Tucumán 1583, Piso 5º "A", Capital Federal. Denominación: "TECNO VISION S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a la previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular, explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistema de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHS, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada y telefonía. b) Transmisión recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión, de datos, videotextos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesor programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabrica-

ción de los elementos necesarios para su fin y d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión, y en especial las que determine la ley 22.285, su Decreto Reglamentario y sus posteriores modificaciones y toda otra legalización aplicable a las materias propias del objeto social. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Oscar Angel Vásquez; Vicepresidente: José María Saenz Valiente (hijo); Director Suplente: Juan María de la Vega. Sede social: Lima 1261 de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.298

TELESUR TELEDIFUSORA RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 15-6-94, pasada al folio 9190 del Reg. 15 de Cap. Socios: Oscar Angel Vásquez, argentino, casado, empresario, nacido el 10-6-44, con D. N. I. 7.978.472, domiciliado en Obispo Salguero 256 de la Provincia de Córdoba; "PEM S. A." con domicilio legal en la calle Sarmiento 539, Piso 3º, Capital Federal Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9286 del Lº 110 Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 5-11-91; "QUIMELEN S. A." con domicilio legal en la calle Tucumán 1583, Piso 5º "A", Capital Federal; Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5225 Lº 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Denominación: "TELESUR TELEDIFUSORA RIO CUARTO S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a la previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular, explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistema de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHS, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada y telefonía. b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión, de datos, videotextos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesor programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados. Comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin y d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión, y en especial las que determine la ley 22.285, su Decreto Reglamentario y sus posteriores modificaciones y toda otra legalización aplicable a las materias propias del objeto social. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Oscar Angel Vásquez; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (hijo); Director Suplente: Juan María de la Vega. Sede social: Lima 1261 de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.297

TRANSPORTE FERROVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 31 del 1/3/93, Reg. 570, C. F., "TRANSPORTES FERROVIAL S. A.", aumentó su capital de la suma de 0.0937 pesos a la de $ 300, y modificó su Estatuto en los artículos siguientes: "Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de australes representado por tres mil acciones de valor nominal de mil australes por acción. Este capital está dividido en dos grupos I y II, compuesto el grupo I de 2400 acciones clase A y el grupo II de 600 acciones clase B que representan el 80 y el 20 por ciento respectivamente, del Capital Social. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, manteniendo las proporciones indicadas. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos pertinente. Artículo quinto: La acciones son nominativa no endosables. Pero en caso de modificarse la legislación podrán ser al portador o nominativas endosables o no. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. También puede fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea para la elección de los directores, elegirá hasta ocho directores por mayoría de votos de los accionistas del Grupo I y hasta dos directores por mayoría de votos de los accionistas del Grupo II. Asimismo cada grupo podrá designar igual o menor número de suplentes. La remoción de uno o más directores, será efectuada en Asamblea Ordinaria por los accionistas del grupo correspondiente con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin distinción de grupos, puede remover a la totalidad de los Directores, pero no a uno o más directores individualmente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría y resuelve por mayoría de votos, presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903. Para el supuesto de que la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El Síndico tendrá las atribuciones y deberes establecidos por los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, de ser del caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Asamblea: 4/12/93.

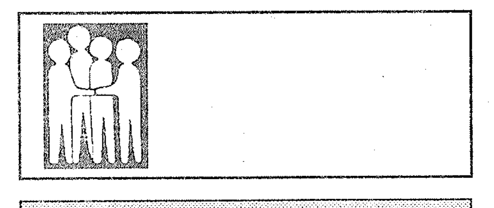
Escribano - Jorge Mario Lanzón
Nº 90.948

TULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 29/6/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora: c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 88.301



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALPHAPRINT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Público del 21/5/94 se constituyó una SRL, a saber: socios: Santiago Juan Fourcade, argentino, nacido 03/09/1934, casado, comerciante, LE 4.135.662, domicilio Avda. Juan Bautista Alberdi 873, PB 1, de esta Cdad. y ALPHAPRINT COMERCIO IMPORTACAO EXPORTACAO LTDA., insc. Inspección General de Justicia 17/6/94, Nro. 546, L. 11 de Sociedades Extranjeras, dom. legal Avda. Juan Bautista Alberdi 873, de esta Ciudad. Denominación: "ALPHAPRINT ARGENTINA S. R. L.". Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 873, Capital. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a cualquier actividad comercial e industrial, tales como la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de firmas del país o del extranjero, al por mayor y menor, de maquinarias, equipos, repuestos, y accesorios para la industria en general y la industria gráfica en particular, como así también toda otra aquella actividad financiera, destinada a la concreción de las actividades comerciales e industriales antes detalladas, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. Capital $ 20.000.- representado por 20.000 cuotas, valor nominal de $ 1.- y en la siguiente proporción: ALPHAPRINT COMERCIO IMPORTACAO EXPORTACAO LTDA. 13.000 cuotas y Santiago Juan Fourcade 7000 cuotas. Administración: La administración, representación y uso de la firma estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta Santiago Juan Fourcade y Antonio Manuel de Amorim Pacheco, casado, brasilero, ingeniero, nac. 6/6/47, DI 2066.425 IFP/RJ, dom. en Juan Bautista Alberdi 873, Capital Federal. Cierre del ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. El señor De Amorin Pacheco es Representante legal de ALPHAPRINT COMERCIO IMPORTACAO EXPORTACAO LTDA.

Escribano - Carlos Arturo Luaces
Nº 90.882

ASCENSORES MINI LIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 8/6/94. Socios: Carlos Alberto Piñero, nació 7/5/55, DNI 11.375.052, domiciliado en Constitución 1893, 9º "43", Capital; Julia Yolanda González, nació 20/3/47, DNI 5.619.252, domiciliada en Cramer 478, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Ramón Aníbal Arregui, nació 30/6/53, DNI 10.788.766, domiciliado en Casacuberta 5355, Wilde, Provincia de Buenos Aires; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mantenimiento, reparación e instalación de ascensores, bombas, porteros eléctricos, instalaciones electromecánicas. Capital: $ 4.000.- Administración: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede Social: Murillo 1084, Capital Federal.

Abogada - Susana Elida Zirardini
Nº 90.888

ASISDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado de fecha 26/10/93, María Alejandra Coviella Sanjiau, vende, cede y transfiere a favor de Alejandro Bruzzese, argentino, soltero, 22 años, DNI 22.149.307, French 4285, M. del Plata, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Quedan designados Gerentes de la sociedad: Daniel Esteban Diacostamati y Alejandro Bruzzese.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.952

B. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 147. Esc. R. C. A. Blanco. Bs. As. 17/6/94. Entre Daniel Alberto Menta. Nac. 14/2/57. Divorciado. DNI: 12.713.814. Domicilio, Donado 1210, Capital: y don Néstor Fabián Luciani, nac. 2/1/64, soltero. DNI: 17.031.739. Domicilio Pestalozzi 3531, Capital. Ambos arg. y comerciantes: Denominación: "B. A. S. R. L."; Sede, Av. de los Incas 4896, Capital: Plazo 99 años a partir de su Insc. Registro Público de Comercio: Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios: B) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general: a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales con garantías personales o reales, su constitución y transferencia sin interés o con él: en moneda nacional o extranjera: por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga: la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Cap. $ 5.000.-: Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios: Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/5, cada año.

Autorizado - Julio G. Bravo
Nº 88.315

BUENOS AIRES FLETAMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Enrique Lemme, 29-10-59, DNI 13.641.151, María Andrea López de Lemme, 10-11-58, DNI 13.529.158, argentinos, casados, comerciantes, Estrada 3745, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 2) 24-6-94. 3) BUENOS AIRES FLETAMENTOS SRL. 4) 99 años. 5) $ 5.000.- 6) Viamonte 675.12 D, Capital. 6) Por si, 3os. y/o asociada a 3os. cobrar fletes, aéreos, marítimos, terrestres, nac. o internac., giro de remesas celebrar contratos de fletamentos, prestar servicios como agentes de transporte, imp. y exportadores. Ejercer mandatos, agencias, rep. y gestiones de negocios, de líneas aéreas, marítimas y terrestres, cías. de seguros y de empresas que actúen en imp. y exp., carga y descarga en zonas portuarias, est. marítimas y aeropuertos de todo tipo de mds. 9) 30/12. 10) Representación Legal: a cargo del socio Sergio E. Lemme por la duración de la sociedad.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 88.287

BUSINESS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 62 del 18-1-94, los Sres. Rafael Alberto Bustamante y José Crespo ceden, ven-

den y transfieren las 30.000 cuotas que les pertenecen del Capital Social a favor de los Sres. Gennari y Quiñones, en las siguientes proporciones: Horacio Alberto Gennari: 29.700 cuotas (99%) y Hugo Félix Quiñones, argentino, casado, 31-3-55, Contador Público, DNI 11.576.107, Murillo 1121 14º "E", Capital Federal: 300 cuotas (1%); renunciando asimismo a sus cargos de Gerentes. Capital Social: $ 5.- Sede Social: Viamonte 1465, 1º, Capital Federal. Gerente: Horacio Alberto Gennari.

Escribana - Irma Polverari
Nº 88.336

CELLWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Christian Germán Pugliese, arg., 23 años, DNI 21.924.264, con domicilio en Segurola 3216, 5º A, Capital Federal y John Hindaly, norteamericano, 23 años, DNI 92.565.672, con domicilio en Segurola 3240, 8º B, Capital Federal, ambos solteros y comerciantes. Denominación: "CELLWAY SRL". Sede Social: Gral. Artigas 3731, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) A la fabricación de artículos de cuero y afines, b) A la importación, exportación y comercialización de artículos de cuero o materias primas necesarias para su elaboración y de accesorios para telefonía y oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 10.000.- Administración y representación legal: a cargo de los socios Christian Germán Pugliese y John Hindaly en forma individual e indistinta. Instrumento: Escritura Pública del 22.6.94, Reg. 1199, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 88.277

CENTRO DE RADIACIONES INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Guillermo Juan González, arg., div., L. E. 4.313.824, 6-5-1940, médico, Billinghurst 1135, Capital Federal; Berta María Cristina Roth, argentina, soltera, D. N. I. 5.691.008, 30-1-1947, médica, Conesa 2757, Capital Federal; y Jorge Prudencio Mendez, argentino, casado, L. E. 4.236.317, 5-10-1929, médico, Santa Fe 3167, 1º, Capital Federal; 2) 18-4-94. 3) "CENTRO DE RADIACIONES INDEPENDENCIA S. R. L.". 4) Conesa 2757, Capital Federal. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Instalación y explotación de clínicas, sanatorios, casas de salud y demás establecimientos pertinentes al arte de curar, sea en instalaciones propias o de terceros, especialmente relativas a la medicina general, oncológica y radiológica para la detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades tumorales o similares, con utilización de todos los medios conocidos o a conocerse. Realización de todas las actividades correspondientes a la medicina pre-paga. Importación y exportación de equipos y maquinarias destinadas a la medicina humana. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 9.000.- 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: 10 años. 9) Ejercicio social cierra: 31-12 de cada año. 10) Gerentes: Guillermo Juan González; Berta María Cristina Roth y Jorge Prudencio Mendez.

Autorizada - Marta Goudard
Nº 88.335

CHOSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 28/4/94, Oscar Kloster, vende, cede y transfiere a Pablo David Martorano, argentino, nacido 18/11/65, soltero, comerciante, DNI. 17.606.423, domicilio José Pedro Varela 4517, Capital las 250 cuotas que posee en la sociedad y renuncia al cargo de Gerente; José Mario Martorano, vende, cede y transfiere a Gabriel Mario Martorano, argentino, nacido 20/9/67, soltero, comerciante, DNI. 17.976.799, domicilio José Pedro Varela 4517, Capital 250 cuotas de las 750 que posee en la sociedad y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª. Cuarta: Capital $ 1.000,00 dividido en 1000 cuotas de $ 1,- aportado por José Mario Martorano, 500 cuotas; Pablo David Martorano, 250 cuotas y Gabriel Mario Martorano, 250 cuotas. Quinta: La administración a cargo de (2) Gerentes en forma indistinta, socios o no, por 30 ejercicios, reelegibles. Los socios acuerdan: a) Domicilio social calle Lope de Vega 3380, Capital. b) Designar Gerentes a José Mario Martorano y Pablo David Martorano.

Contador - Sergio Carlos Paytas
Nº 90.950

CHUKUCHUKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 9-10-92 Raúl Carlos Pereyra cede la totalidad de sus cuotas a Marta Elba Tradatti, argentina, nacida 3-8-52, casada 1ras., DNI. 10.623.172, comerciante, domicilio Santa Fe 3918 4º Capital Federal, quien es designada gerente por resto plazo. Sede: Benito Quinquela Martín 1128 Capital Federal.

Abogada - Vanessa Giannotti
Nº 90.915

COMPAÑIA DE SERVICIOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insua, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092 P. B. "B" Capital; María de los Angeles Cardosil, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092 P. B. B Capital. Denominación: "COMPAÑIA DE SERVICIOS SUDAMERICANOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, marketing, planeamiento, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Congreso 5158 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.260

CONSTITUYENTES 6135

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30-6-94. Socios: Manuel Barreiro, español, viudo, comerciante, 49 años, C. I. P. F. 6.178.188, Juramento 5275, Capital y Víctor Manuel Alvarez Barreiro, español, casado, pasaporte Español 76990504-M, comerciante, 23 años, Constituyentes 6135, Capital. Denominación: CONSTITUYENTES 6135 S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de negocios dedicados a la elaboración de productos de panadería y confitería, servicio de lunch, elaboración de sandwiches y demás servicios del ramo gastronómico. Capital: $ 2.000. Administración: Gerentes, socios o no. Cierre ejercicio: 30/6. Socio gerente: Manuel Barreiro. Sede social: Constituyentes 6135, Capital.

Autorizada - Susana Beatriz Chaskielewicz
Nº 90.897

CONSTRUCTORA METROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insua, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092 P. B. "B" Capital; María de los Angeles Cardosil, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092 P. B. B Capital. Denominación: "CONSTRUCTORA METROPOL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Congreso 5158 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.261

CUATILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad según escritura Nº 22 del 30/06/94, al folio 50, ante la escribana Gladys Colman Lerner de Yacubsohn, regente interina a cargo del Registro Notarial número 1091 de Capital. 1.- Se constituyó CUATILI S. R. L. 2.- Socios Miranda Rubén Héctor, argentino, casado, nacido el 15/11/1941, D. N. I. Nº 4.378.773, comerciante, domiciliado en la calle Condarco Nº 4930 de Capital Federal. Porollan Sergio Antonio, argentino, nacido el 9/07/1963, D. N. I. Nº 16.476.489, casado, peluquero, domiciliado en la calle Amenábar Nº 1642 de Capital Federal y Gallinares Mario Eduardo, argentino, soltero, nacido el 17/11/1955, D. N. I. Nº 11.798.907, peluquero, domiciliado en la calle Mendoza Nº 2291 de Capital Federal. 3.- Plazo de duración: 25 años. 4.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales, y cualquier tipo de representación dentro del país. 5.- La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de nuestro país, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia, compraventa de bienes muebles en forma pública o privada por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros, compra-venta de fondos de comercio. Explotación directa y/o participación en negocios de cualquier rubro gastronómico, venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol y envasadas en general y toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente tenga vinculación a ese objeto. b) Industriales: Elaboración, fabricación, producción, representación, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos de cosmética y perfumería. Ejercicio de mandatos y comisiones. La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos de cosmética y perfumería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. d) Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550. e) Prestación de servicios: De salones de belleza y peluquería, masajes, baños en general, asistencia y enseñanza técnica, orientación profesional, organización, asesoramiento, comercial, industrial, incluso mediante el uso de franquicias comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. 6.- Capital pesos ($ 6.000.-), dividido en sesenta cuotas de pesos $ 100.- valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales, de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Héctor Miranda suscribe veinte cuotas por valor de $ 2.000.-, Sergio Antonio Porollan suscribe veinte cuotas por valor de $ 2.000.- y Mario Eduado Gallinares suscribe veinte cuotas por valor de $ 2.000.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. 7.- Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. 8.- Se designan gerentes a Mario Eduardo Gallinares y a Sergio Antonio Porollan.

Escribana - Gladys Colman Lerner de Yacubsohn
Nº 90.923

DEL PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Acto Privado del 21-12-92, Marta Susana Fernández, argentina, casada, DNI. 4.645.349, psicóloga, nacida el 14-6-43 domicilio en 14 de Julio 1672 Capital Federal, cede y transfiere a María Susana López, argentina, casada, LC. 6.409.219, contadora pública nacional, nacida el 24-6-50, domicilio Avda. Quintana 49 Piso 11 Dto. A, Capital Federal, veinticinco cuotas de valor nominal de cien pesos, por un precio de pesos dos mil quinientos de DEL PACIFICO S. R. L., domicilio en Avda. Santa Fe 4611, Capital Federal. Presente el cónyuge de la cedente, Carlos Angel Rimoldi, DNI. Nº 7.760.738. Presta su conformidad al art. 1277 del Código Civil. Convienen los socios por unanimidad, designar gerente a la Sra. Rosa Sottosanto, LC. 4.346.941 y que cese como tal Marta Susana Fernández y María Susana López.

Autorizada - María Susana López
Nº 88.349

DI LORENZO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento art. 10 ley 19.550. 1) Eduardo Di Lorenzo, 47 años, casado, LE. 8.271.198, Aristóbulo del Valle 2628 - Florida - Buenos Aires y Alejandro Di Lorenzo, 28 años, soltero, DNI. 17.634.524, Ameghino 314 - Villa Martelli - Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) 27-6-94. 3) DI LORENZO HNOS. S. R. L. 4) Moreto 654 - Capital. 5) Industrial: Fabricación o elaboración y/o reparación de muebles para oficinas, comercio y/o para el hogar; artículos de bazar y de limpieza; juguetes, artículos para deportes y rodados; para bebés y para regalos en general. Comercial: compra, venta, importación, exportación y/o distribución de los productos mencionados en el objeto industrial, sea como materia prima o producto elaborado o en curso de elaboración. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 6.000. 8) y 9) Administración y representación a cargo de los socios como gerentes. Mandato: Plazo vigencia sociedad. Fiscalización: Los socios. Gerentes: Eduardo Di Lorenzo y Alejandro Di Lorenzo en forma indistinta. 10) 30-6.

Autorizado - José María Stortini
Nº 88.353

DOMINGUEZ HERMANOS Y SOLARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 273 del 23-6-94 los socios resolvieron la reconducción de la sociedad y la reforma del art. 2º del Contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31-3-99, contado a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 88.241

DOMINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escriturad del 22/6/94, se constituyó "DOMINI S. R. L.". 1) Carlos Alberto Natale, argentino, 28 años, soltero, maestro mayor de obra, DNI 17.751.460, Domingo F. Sarmiento 4283, Olivos, Bs. As., Eduardo Víctor Natale,

argentino, 27 años, soltero, técnico mecánico, DNI 18.298.861, Francisco Beiró 3390, Olivos, Bs. As., Lucía Teresa Castello, argentina, 45 años, casada, médica, LC 5.952.082, Francisco Beiró 3396, Olivos, Bs. As., y Stella Maris Villar, argentina, 37 años, casada, arquitecta, DNIdentidad 12.776.834, José Ingenieros Nº 3145, Olivos, Bs. As. 2) 99 años. 3) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Comerciales: La instalación, explotación, administración y regencia de establecimientos geriátricos, clínicas, psiquiátricos, residencias, hoteles, albergues y todo otro tipo de establecimientos relacionados con dichas actividades. Turismo: Promover y organizar el turismo en el ámbito nacional o internacional, operando en la compra-venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales y marítimos; la organización de tours y transporte de pasajeros; la intermediación con reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteles en el país o en el exterior; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de todo negocio vinculado con el turismo y sus actividades conexas. Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos. 4) O'Higgins Nº 2555, Cap. Fed. 5) $ 12.000. 6) Gerentes en forma individual, a excepción, venta, transferencias, garantías y poderes que se requiere la firma conjunta todos los socios. 7) 30 de noviembre . 8) Gerentes: Carlos Alberto Natale, Eduardo Víctor Natale, Lucía Teresa Castello y Stella Maris Villar.

Autorizada - Andrea F. Salto
Nº 88.327

ENIAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º — Socios: Juan Carlos Neufeld, divorciado, 48 años, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 656, piso 5, Dpto. "E", Cap. Fed., DNI 4.533.614; Jorge Eduardo Nitti, divorciado, 32 años, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Dellepiane 5100, Barrio Copello, Torre 2, piso 9, Dpto. "A", Cap. Fed. DNI 16.101.179. 2º — Instrumento Privado de fecha 28 de junio 1994, con firmas certificadas por escribano Roberto Meoli, Registro Nº 218. 3º Denominación: ENIAC S. R. L. 4º — Domicilio social: Bartolomé Mitre 699, piso 7º, Cap. Fed. 5º — Objeto social: Desarrollo de sistemas de computación, asesoramiento en sistemas de computación, compra-venta de software, compra-venta de hardware, instalación de redes de computación, instalación eléctricas y electrónicas, asesoramiento contable y administrativo, telemática, asesoramiento e instalación en comunicación y redes de datos, cálculo de enlaces. 6º — Duración: noventa y nueve años. 7º — Capital social: Pesos quinientos ($ 500). 8º — Socio Gerente: Juan Carlos Neufeld. 9º — Administración y Representación: Uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no. 10º — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcela A. Solano
Nº 88.250

ESTABLECIMIENTOS BOYACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gregorio Schedrovitzky, argentino, nacido el 2 de mayo de 1935, L. E. 4.155.249, casado, domiciliado en Bermúdez 1738 de Capital Federal, industrial, Susana Esther Gantoff, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1943, L. C. 4.721.288, casada domiciliada en Bermúdez 1738 de Capital Federal, perito mercantil, Andrea Viviana Schedrovitzky, argentina nacida el 9 de mayo de 1964, D. N. I. 16.893.326, casada, domiciliada en Nicolás Repetto 1178, 5º piso "27" de Capital Federal, arquitecta, y Betina Fernanda Schedrovitzky, argentina, nacida el 19 de marzo de 1968, D. N. I. 20.200.791, soltera, domiciliada en Bermúdez 1739 de Capital Federal, médica. Constituida por contrato privado de fecha 29 de junio de 1994. Denominación social: ESTABLECIMIENTOS BOYACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e industrial: La fabricación, elaboración, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de productos eléctricos y/o metalúrgicos destinados a la industria en general, sus partes, repuestos y accesorios. Mandatos: Actuará como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, gestiones de negocios de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sea de origen nacional o extranjero, relacionados con el objeto social; como así también la explotación y negociación de toda clase de patentes de invención, marcas, modelos y diseños de carácter industrial. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos públicos, acciones y debentures y de toda clase de valores moviliarios, dar o tomar financiaciones con o sin garantías reales; negociar toda clase de papeles de crédito a través de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales, todo ello con la exclusión de las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar desgravaciones impositivas de toda clase y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Domicilio: Pasaje Nemesio Trejo 5032 de Capital Federal. Plazo: Su duración es de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000 divididos en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por el socio Sr. Gregorio Schedrovitzky quien actúa en forma individual calidad de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Silvia Mónica Weintraub
Nº 90.945

ESTRA-BYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paula María Celia Estrada de Nougues, 23-1-1961, casada, arg., ama de casa, Arenales 2839, 9º p., "B", Capital Federal, DNI 14.223.614; María Rosa Estrada de Güemes, 22-9-1951, casada, arg., maestra jardinera, Arenales 2904, Capital Federal, DNI 10.134.612. 2) Escritura 23-6-1994. 4) Agüero 1916, Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Industrial: fabricación, armado, reparación, mantenimiento de equipos y programas de computación, sus componentes, repuestos, accesorios y afines. b) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica y comercialización de todo producto y artículo de computación. Compra, venta, desarrollo y venta de todo tipo de productos y servicios software y compra, venta de hardware, sus accesorios y repuestos. c) Servicios de computación: elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo, contabilidad, análisis, desarrollo e implementación de sistemas. Asesoramiento y consultoría en instalación o uso de computadoras. Investigación operativa y análisis del sistema, desarrollo y venta de programas de computación. Importación, exportación de lo citado anteriormente. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000.- 8) Gerencia, por 3 años, indistintamente. 9) Socias designadas Gerentes. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 90.893

FULL SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insúa, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092, P. B. "B", Capital; María de los Angeles Cardosii, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092, P.B. B Capital. Denominación: "FULL SISTEM S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para seguridad, todo tipo de alarmas, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de seguridad electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: La prestación de servicios de seguridad, redes de software, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de seguridad; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a casas particulares, empresas industriales, comerciales y de servicios, sean nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 2.000.- Administración: ambas socias. Cierre del ejercicio: 31-12. Sede Social: Congreso 5158, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.263

GOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/3/94. Socios: Rosa Silvana Grassi, casada, DNI. 14.120.331, domiciliada en Crel. Esteban Bonorino 32, P. B., Capital; Olga Beatriz Orellana, soltera, DNI. 20.062.090, domiciliada en Gral. López 646, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Susana Gabriela Spina, soltera, DNI. 21.535.666, domiciliada en Acevedo 4479, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; todas argentinas, mayores de edad y profesión comerciante. Denominación: GOS S. R. L. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: a) Mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. b) Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. c) Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías. d) Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo y subarriendo. e) Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Capital: $ 600.-, dividido en 600 cuotas de valor nominal $ 1.- c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Alsina 1569, piso 9º, oficina "A", Capital. Gerentes: Rosa Silvana Grassi, Olga Beatriz Orellana, y Susana Gabriela Spina.

Sociá Gerente - Silvana Grassi
Nº 88.275

HARAS EL TURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 235, del 20/5/94, Registro 137, se formalizaron cesiones de cuotas, aumento de capital y adecuación y modificación total del contrato social de "HARAS EL TURF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el contrato así: Socios: Julio Alejandro Menditeguy, argentino, casado, nacido el 21/7/13, comerciante, LE. 256.288, Ombú 2916, 2º, Capital; y Carlos Menditeguy, argentino, soltero, nacido el 23/6/69, criador de caballos, DNI. 20.665.945, Marcelo T. de Alvear 934, 7º "30", Capital. Domicilio social: Cerrito 1266, piso 10, Of. 42, Capital. Objeto: La explotación del negocio de reproducción, crianza, y venta de animales sangre pura de carrera y otras razas, como así también la participación en competencias en hipódromos locales y del exterior. A tales efectos podrá realizar toda clase de actos jurídicos no prohibidos por las leyes. Plazo: 4 años a contar de la inscripción de la reconducción. Capital: $ 10.000.-, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por partes iguales los dos socios y totalmente integradas. Administración: Los 2 socios, indistintamente, en carácter de Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 88.280

HER-WAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: Héctor Edgardo Páez, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.558.408, Domingo Millán 83 Villa Madero; Susana Beatriz Goicochea, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.004.425, Domingo Millán 83 Villa Madero. Denominación: "HER-WAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, representación y distribución de todo tipo de rodados e inmuebles. c) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-9. Sede Social: Zelarrayán 540 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.262

ILUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Italo Ripari, italiano, constructor, casado, 24/7/25, C.I. 4.598.771, F. Vallese 1621, 5º "A", Capital; Luis Ripari, italiano, arquitecto, casado, 15/10/48, C.I. 6.001.557, Caracas 1150, Capital y Roberto Antonio Ripari, arg., arquitecto, casado, 15/7/54, DNI. 11.027.679, Av. Dellepiane Norte 4960, Edif. 3 7º "A", Capital. 2) 10/6/94, Esc. 225 Reg. 1052, Cap. 3) ILUR CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Argerich 5557, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, construcción, refacción, intermediación, locación, fraccionamiento, de toda clase de bienes inmuebles, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas que requieran el concurso público. 6) 50 años. 7) $ 6.000.- 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Se designan: Luis Ripari y Roberto Antonio Ripari. 9) Los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Rubén Corti
Nº 88.267

IN - TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por el término de un día que por instrumento privado del 27/9/93 el señor Eduardo Federico Rodríguez vendió y cedió la totalidad de sus 500 cuotas de las cuales era titular a la señora María Irene Rodríguez, el precio por el cual se realizó la cesión es de $ 2.000,00. En segundo término notifica el traslado del domicilio legal a la calle Iberá 2263 Piso 6 Dto. "E" Cap. Fed.

Socio Gerente - Javier Sánchez
Nº 88.340

JACOBO BROMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Designación de Gerentes. Se hace constar que por instrumento privado de fecha 26/5/94 otorgado en esta ciudad de Buenos Aries, se ha instrumentado la cesión parcial de cuotas y designación de nueva gerencia. Cesión: Los señores Adolfo Rolando Sasson, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad con L.E.: 4.539.350 y Rosa Liliana Bromberg de Sasson, argentina, comerciante, casada, de 41 años de edad, con DNI: 10.468.234, ambos con domicilio en José León Pagano 2766,

piso 6º Dto. "A", Capital Federal ceden tres mil seiscientas cuotas societarias a Mabel Perla Bromberg, argentina, soltera, con LC 5.202.905, domiciliada en Coronel Díaz 2177, Capital Federal. En virtud de esta cesión los cedentes quedan desobligados totalmente de sus obligaciones sociales y se designan como Gerentes a Jacobo Bromberg y Mabel Perla Bromberg, quedando en vigencia el resto de las cláusulas del contrato societario.

Socio Gerente - Mabel Bromberg
Nº 88.330

JOINER TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insua, 43 años, argentina,soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092 P.B. "B" Capital; María de los Angeles Cardosii, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092 P.B. B Capital. Denominación: "JOINER TEXTIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Congreso 5158 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.254

LISTEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-6-94; Marta Silvia Mosquera, argentina, soltera, Asesora de ventas, 39 años, DNI 11.621.326, Thames 1828, piso 3º A, Capital; Daniel Claudio Del Roio, argentino, casado, Transportista, 25 años, DNI 20.860.038, Pastor Luna 8023, Villa Bosch; Rosa del Roio de Di Nizo, italiana, casada, comerciante, 37 años, CI 8.152.863, Las Golondrinas 1513, Villa Bosch; Mauro Del Roio, italiano, casado, jubilado, 61 años, CI 5.677.738, Santos Vega 8029, Villa Bosch; Federico Del Roio, italiano, divorciado, Ingeniero,40 años, CI 7.469.380, Thames 1828, piso 3º A, Capital; y Salomón Sabban, argentino, casado, jubilado, 80 años, LE 370.467, Montes de Oca 1294, piso 6º C, Capital; "LISTEL CONSTRUCCIONES S.R.L.", Thames 1828, piso 3º, A Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Ejercer para firmas, o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades; Compra, venta, permuta, fraccionamentos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación, exportación, compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción; Préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 6.000; Adm.: Los socios Federico Del Roio y Marta Silvia Mosquera, en calidad de gerente, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.910

MAXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 24-6-94, Socios: Máximo Zegen, arg., cas., indus. Juan A. García 2386 Cap. Fed. 63 años, L.E. 4.497.314, Sergio Daniel Zegen, arg., cas., indus., Alfredo Bufano 2189, Cap. Fed., 38 años, D.N.I. 11.849.963, y Jorge Eduardo Zegen, arg., cas., indust., Sánchez 1791 Piso 3 "G" Cap. 32 años, DNI 14.867.917. Denominación: "MAXEL S.R.L.". Sede Social: Alvarez Jonte 1872 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, diseño, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, accesorios para el hogar, oficinas y comercio, en especial la fabricación y venta, importación y exportación de placares e interiores de los mismos fabricación de ebanistería en sus más variados tipos formas y estilo y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Carpintería de obra, mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra. Puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persiana, marcos y todo otro elemento de carpintería de obra. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compra-venta, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de $ 1.- cada una v/nom. Administración: Tres Gerentes socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Buenos Aires 27 de junio de 1994.

Abogada - María Rita Giammarino
Nº 90.903

MAXIPAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insua, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092 P.B. "B" Capital; María de los Angeles Cardosii, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092 P.B B Capital. Denominación: "MAXIPAPER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta, artículos de librería, formularios continuos standard e impresos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. b) Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Congreso 5158, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.257

MERPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/6/94. Socios: Roque Amabile Merlucio, italiano, casado, comerciante, nac. 18/2/49, C.I. 6.236.204, dom. Güemes 844, Avellaneda; Anselmo Pacheco, nac. 1/5/66, D.N.I. 17.468.206, dom. calle Boston 929, Temperley; Armando Anatolio Pacheco, nac. 12/1/58, D.N.I. 11.919.771, dom. calle Boston 929, Temperley; Ricardo Avelino Pacheco, nac. 4/3/60, D.N.I. 13.205.796, dom. calle Santa Fe 329, Monte Grande; y Ramón Florencio Pacheco, nac. 21/5/55, D.N.I. 11.317.515, dom. calle Boston 929, Temperley, los cuatro últimos todos, argentinos, solteros, técnicos electricista. Plazo: 99 años. Objeto: a) Electrificaciones y montajes electromecánicos; b) Compra-venta, exportación, importación, distribución, consignación y representación de materiales, equipos, herramientas, maquinarias, productos elaborados y sin elaborar, insumos, materias primas y mercaderías en general. Capital: $ 120.000. Administración-Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Ejercicio: El 31/12. Acuerdan: 1) Sede social calle Lima 303, Capital. 2) Gerente: Roque Amabile Merluccio.

Nº 88.347

NAKATOMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23/6/94. Socios: Guillermo Jorge Moro arg., cas., comerciante, DNI. 13.851.239, nac. 26/4/60 dom. Altolaguirre 2206 4 "16" Cap. y Alejandro Claudio Ricardes arg., div., comerciante, DNI 12.548.014, nac. 10/5/58 dom. Av. Libertador 680 6 "A" Vicente López, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización de prod. de bazar, electrodomésticos, electrónica, artículos para el hogar, utensilios domésticos, fotografía, telefonía, telefonía celular, computación, pantallas de video, con todos sus accesorios y productos alimenticios. 2) Representaciones comerciales, de empresas, entidades, marcas y productos nacionales e internacionales. 3) Asesoramiento integral de empresas, estudios de mercado y opinión pública, asesoramiento en capacitación. Administración y Representación legal: a cargo de los socios en forma conjunta quienes revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social. Capital: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Gerente: Guillermo Jorge Moro y Alejandro Claudio Ricardes. Sede: Altolaguirre 2206 4 "16" Cap. Denominación: NAKATOMI S.R.L.

Socio - Guillermo Jorge Moro
Nº 90.940

NORTE AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: 1) Socios: Zulema Beatriz Scatilazzi, nac. 4/3/48, DNI 6.248.820, domiciliada en Murguiondo 19, 1º piso dpto. "1", Cap. y Daniel Emilio Merchert, nac. 4/4/56, DNI 12.094.175, domiciliado en Guido 148, José L. Suárez, prov. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Denominación: NORTE AZUL S.R.L. 3) Inst. Priv. del 2/11/93, Acta del 30/11/93 y Acta del 28/3/94 4) Domicilio: Isabel La Católica 1066, Cap. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República las sgtes. actvs.: a) Industriales: fabricación de artículos de plástico y afines, con o sin aporte de materia prima, b) Comerciales: comercialización, importación, exportación, consignación, representación distribución y compraventa de productos y/o artículos relacionados con las actvs. mencionadas en a), así como también productos y/o artículos para juguetería, librería, fotografía y bazar, c) Servicios: alquiler de espacios y animación para fiestas o recepciones. 7) Capital Social: $ 3.000.-, dividido en trescientas cuotas de $ 10.- c/u. V.N. Zulema B. Scatilazzi: ciento cincuenta. Daniel E. Merchert: ciento cuenta 8) Integración: 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto dentro de los 2 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 9) Administración: y representación a cargo de los socios Zulema B. Scatilazzi y Daniel E. Merchert, en forma indistinta como gerentes. 10) Cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de c/año.

Autorizada - Diana A. Barreiro
Nº 88.285

PAPANDREA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22/6/94 aumentó el capital a $ 150.000 modificando el art. 4º.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 88.289

PESQUERA DON JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de inst.: 16/6/94. 2) Socios: María Gabriela Espósito, nacida el 14/12/63, arg., solt., comerc., domiciliada en la calle Piedras 1129, 6º "C", Cap. Fed., D.N.I. Nº 16.940.482; Nancy Belén Pistoia, nacida el 25/12/70, arg., solt., comerc., domiciliada en la calle Las Heras 2024 6º "D", Cap. Fed., D.N.I. Nº 22.803.837, y Jorge Francisco Salierno, nacido el 9/7/28, arg., casado, comerc., domiciliado en la calle Acoyte 655, 2º "12", Cap. Fed., con L.E. Nº 4.403.466. 2) Denominación: PESQUERA DON JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Avda. Rivadavia 5730 Cap. Fed. 4) Duración: 10 años. 5) Objeto: explotación del negocio de la pesca, comprendiendo la captura, la industrialización, la exportación e importación, venta por mayor y menor, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) Capital: $ 3.000.- 7) Administración y representación legal a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogada
Nº 88.337

PIL PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación Contrato Social: Por Esc. del 24/5/1994. Osvaldo Francisco Frota vende, cede y transfiere a los cónyuges Gabriel Vega y María Alejandra Angulo la totalidad de las cuotas sociales que tiene en "PIL PROMOCIONES S.R.L." o sea 2.000 cuotas por un valor de $ 2.000.- que el cedente manifiesta haber recibido de los cesionarios con anterioridad les otorga el más eficaz recibo y carta de pago y les transfiere todos los derechos. Gabriel Vega adquiere 1.500 cuotas y María Alejandra Angulo adquiere 500 cuotas. Osvaldo Francisco Frota renuncia al cargo de gerente que desempeñaba. Gabriel Vega y María Alejandra Angulo manifiestan que como únicos integrantes de la sociedad resuelven: Modificar los artículos 4º y 5º los que quedan redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil". "Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma conjunta, separada o indistinta." Modificar la Sede Social: Queda constituida en Av. Las Heras 2126, 6º "A", Capital. Aceptar la renuncia presentada por el Gerente don Osvaldo Francisco Frota liberándolo de cualquier deuda que pueda tener la sociedad y ratificar como único gerente a Gabriel Jorge Vega.

Apoderada - Rose Altube
Nº 88.264

PLATVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: 1) Escritura 28/6/94 Nº 253 y complementaria del 4/7/94 Nº 265. 2) SACYR S.C.A. cedió todas sus cuotas a Horacio Gabriel Eidlin, D.N.I.: 12.010.073, argentino, divorciado, comerciante, 13/1/58. Reforma art. 3º composición capital: H. G. Eidlin: 3.230 cuotas y Rosa Celia Voloj: 170 cuotas. Demás cláusulas contrato quedan vigentes.

Autorizante - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 90.884

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/6/94. Guillermo Luis Leonard, 50 años, LE 4.433.782, Nazca 1128, Capital; Angela Esther Herrero, de 47 años, CI 8.847.851, Pasco 1060, piso 6º A, Capital; y Salvador Abovichch 58 años, C.I. 3.643.834, Vera 610, piso 4º C, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALMA S.R.L.", Avda. Callao 257, piso 1º, Of. "G", Capital; Plazo: 3 años; Elaboración de todo tipo de productos farináceos y afines, como pan de todos los tipos y en todas sus variedades, alimentos naturistas, su compra, venta, reventa, en locales propios de terceros, en sucursales, supermercados, panaderías y confiterías, actuando como comercializadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, especialmente de consumo humano; El servicio de transporte de mercaderías y de bienes con medios propios o de terceros, transportes de cargas, la explotación de depósitos y almacenajes de mercaderías y otros bienes. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas y equipos industriales, destinados para tal industria, sus partes y accesorios. Cap.: $ 12.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma

conjunta de dos cualesquiera de ellos; por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.912

RINCON 665

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 89 del 31/5/1994 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de gerentes y reforma de la cláusula 12ª e inc. b) Ramón Alberto Echechiquia, Luis Antonio Fleitas, María Rosario Manzano, Andrés Ricardo Sury y Diana Margarita Sury, venden, ceden y transfieren a favor de Martina María Tallavi, argentina, casada, nacida el 18/1/1971, comerciante, DNI. 21.963.151, domiciliada en Cabello 3873 planta alta, Cap. Fed. las 80 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 800 colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación, y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. b) Designar Gerentes a Consuelo Duverges y Martina María Tallavi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.255

SCALABRINI ORTIZ 2494/98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 27.6.94, María Luisa Estrada de Metola, cedió todas sus cuotas a los socios Daniel Francisco Rivadulla, español, cas., nac. 4.11.36, CIPF. 4.541.558, domic. Güemes 3856, 1º piso "A", Cap. Fed. y Oscar Sias Rodríguez, arg. soltero, nac. el 5.8.64, DNI. 16.914.619, comic. Gral. Arenales 1937, Bánfield (BA), ambos comerc.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 88.320

SENSACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del Instrumento de constitución: por instrumento privado de fecha de junio de 1994. Denominación: "SENSACIONES S. R. L.". Socios: Enriqueta Angélica González, argentina, casada, de 49 años de edad, DNI F5.017.114, de profesión comerciante, domiciliada en Catamarca 1787 de Capital Federal; y Paola Analía Pirotta, argentina, soltera, de 18 años de edad, DNI. 25.216.954, estudiante universitaria, domiciliada en Famatina 3276, Capital Federal. Domicilio social: Iguazú 224 P.B. "B" de Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: compra, venta, confección de prendas de vestir, lencería, marroquinería, bijouterie, calzado, peluquería damas y caballeros. Capital social: se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) divididos en cinco mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un veinticinco por ciento. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, no habiendo plazo máximo para ello. Gerentes: Enriqueta Angélica González y Paola Analía Pirotta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Lidia Fernández
Nº 88.305

SERVINTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Jorge Rubén Scardulla, argentino, soltero, nacido el 07-10-58, domiciliado en Valentín Gómez 3455, 7º piso Dpto. "46", Capital Federal, D.N.I. Nº 12.107.698, comerciante; Juan Manuel Soares Miranda, argentino, soltero, nacido el 30-06-55, domiciliado en Yatay 1055, 7º piso, Dpto. "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.924.168, comerciante; Alejo Marcelo Gassmann, argentino, casado, nacido el 11-05-51, domiciliado en Sarmiento 201, Garin, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 8.402.253, comerciante. Fecha de contrato: 27-06-94. 1) "SERVINTRA S. R. L.". 2) Domicilio legal: Yatay 1055, 7º "B", Capital Federal. 3) Duración: 90 años, a partir de su inscripción. 4) Objeto social: realización por cuenta propia, a través de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: transporte terrestre de personas y cargas, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo operar en las categorías de autos de alquiler con o sin chofer, remises, taxímetros, excursiones y turismo, fletes, servicio de mensajería y entrega de paquetería a domicilio. La prestación de todo tipo de servicio relacionado con este objeto principal de la sociedad, incluyendo todo tipo de comisiones, consignaciones, administraciones, agencias y representaciones. Esta sociedad, también podrá realizar gestoría integral del automotor, producción de seguros en general, compra venta de automóviles 0 Km. y usados, importación, mecánica en general del automotor, chapa y pintura, como así también compra venta de aparatos y accesorios telefónicos de telefonía común y celular. 5) Capital: $ 4.500 dividido en 4.500 cuotas de $ 1 valor nominal totalmente suscriptas: Jorge Rubén Scardulla, 1.500 cuotas; Juan Manuel Soares Miranda, 1.500 cuotas y Alejo Marcelo Gassmann, 1.500 cuotas. 6) Administración y representación: será ejercida por los socios Jorge Rubén Scardulla, Juan Manuel Soares Miranda y Alejo Marcelo Gassmann en carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta. 7) Fiscalización: a cargo de los socios. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Juan Manuel Soares Miranda
Nº 88.290

TELECENTRO PLAZA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22/4/94 se constituyó "TELECENTRO PLAZA SAN MARTIN S. R. L.". 1) Juan Carlos Marin, argentino, 9/11/34, casado, L.E. Nº 4.139.962, comerciante, Ciudad de La Paz Nº 1340, 1º "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Fresco, argentino, 4/9/30, divorciado, L.E. Nº 4.491.846, contador, Carlos Calvo Nº 1305, 8º, Cap. Fed.; 2) 99 años. 3) El desarrollo de comunicaciones y prestación de servicios dentro del ámbito de las normas establecidas por Telecom Argentina, Stet-France Telecom S.A., a través de la franquicia otorgada. 5) $ 40.000. 6) Gerentes en forma individual, a excepción del uso de la firma social y bancaria que será ejercida por ambos socios. 7) 31 de diciembre. 8) Gerente: Juan Carlos Marin.

Autorizada - Andrea F. Salto
Nº 88.326

THE BISHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/7/94. Socios: María Nélida Insua, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.103.434, Av. del Libertador 5092 P.B. "B" Capital; María de los Angeles Cardosii, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.621.774, Av. del Libertador 5092 P.B. B Capital. Denominación: "THE BISHOP S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para seguridad, todo tipo de alarmas, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, estudios de mercado y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de seguridad electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: La prestación de servicios de seguridad, redes de software, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de seguridad; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a casas particulares, empresas industriales, comerciales y de servicios, sean nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Congreso 5158 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.258

TOMATO & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-6-94; Los socios convienen en aumentar el capital social de $ 1.200 a $ 100.000, mediante la cuenta particular de socios que se transfiere a la cuenta capital social, y en consecuencia se modifica la cláusula 4ta. en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.913

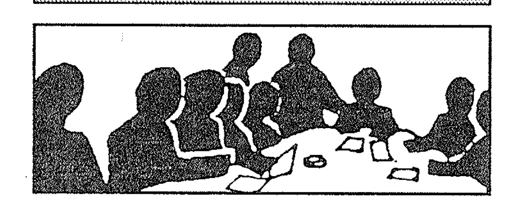
VOGELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que con referencia al edicto publicado el 3 de junio de 1994, Recibo Nº 84.586 el artículo primero modificado es del siguiente tenor: Artículo primero: La sociedad se denomina "VOGELE S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y es continuadora de "Magaldi - Seeber S.R.L.".

Escribano
Nº 90.943

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROMEAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/7/94 a las 14.00 hs. en la Sede social de AGROMEAT S. A., Reconquista 745, 1º L, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994. Su Memoria e Inventario.
2º) Tratamiento del Saldo de la Cta. Ganancias y Pérdidas.
3º) Tratamiento renuncia Director.
4º) Designación de dos nuevos Directores Titulares, por el término de 1 año para completar mandato.
5º) Capitalización de Aportes Irrevocables a $ 1.000.000.
6º) Dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo F. Arena
e. 7/7 Nº 88.169 v. 13/7/94

AGROMEAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/7/94 a las 16.00 hs. en la Sede social, Reconquista 745, 1º L, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital a $ 1.300.000 por suscripción de acciones con opción de llevarlo al quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria.
3º) Tratamiento del Informe Técnico y del Informe Económico Financiero.

Presidente - Ricardo F. Arena

Fracasada la Asamblea por falta de Quórum s/Art. 243 y 244 de la Ley 19.550, convoca para realizar la Asamblea General Extraordinaria el mismo día a las 17.00 hs. en el mismo lugar, según lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550.

e. 7/7 Nº 88.171 v. 13/7/94

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1994 a las 18.30 hs. en Bartolomé Mitre 1463, P. 4º "G"de esta Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de dos Asociados para firmar acta.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Cuenta de gastos y recursos, Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y destino del resultado del ejercicio, todo por los ejercicios cerrados al 31/12/92 y al 31/12/93.

Presidente - Jorge Farba
e. 7/7 Nº 88.181 v. 13/7/94

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORRO MUTUO

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Por la presente manifestamos, que el día 14 de agosto de 1994, realizaremos nuestra Asamblea Extraordinaria a las 9 horas, en nuestro local social Vallejos 4061, Capital Federal de acuerdo a los artículos 18 y 35 del Estatuto Social, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de los Reglamentos de:
a) Del Servicio de Turismo .
b) Enseñanza del idioma italiano u otro.
c) Para vuelos tipo Charters.
d) Subsidios.

Presidente - L. E. Tabbia
Secretario - S. G. Carrasco
e. 7/7 Nº 88.108 v. 7/7/94

"E"

"EDINOR" S. A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550; Ejercicio vencido el 31/03/94.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Director - Constantino Filloy
e. 7/7 Nº 88.170 v. 13/7/94

"G"

GACOMIAN S. A.
Inspección General de Justicia Nº 1.549.758

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GACOMIAN S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Agosto de 1994 a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en Cucha Cucha 1482, primer piso, oficina 3 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 1 y 2 finalizados el 31 de diciembre de 1992 y 31 de diciembre de 1993, respectivamente.
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
4º) Elección del Directorio.
5º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
6º) Consideración del Aumento de Capital.

Presidente - León Sokolowicz

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad.

e. 7/7 Nº 88.167 v. 13/7/94

"I"

INFLEX S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de INFLEX S. A. que la Asamblea General Ordinaria ya convocada para el 27 de julio de 1994 a las 17 horas se realizará el día 29 de julio de 1994 a las 17 horas, convocándoselos a tales efectos en la calle Cuenca 2271, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-93.
3º) Tratamiento de la actualización contable de Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-93.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros del Directorio (art. 261 in fine de la Ley 19.550) y propuesta de distribución de utilidades incluida en la correspondiente Memoria.
6º) Elección de directores titulares y directores suplentes.
7º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos A. González

Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar los títulos o bien los certificados bancarios que acrediten su depósito, en Cuenca 2271, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta 3 días hábiles anteriores al de la realización de la Asamblea.

e. 7/7 Nº 88.140 v. 13/7/94

"L"

LA METALGRAFICA ARGENTINA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1994, a las 15 hs. en la sede de la calle Av. Laprida 3109 de la localidad de Florida, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia oportunamente presentada por el síndico titular y suplente.
3º) Designación de síndico titular y suplente.

Gerente General - Roberto D'Ippo
e. 7/7 Nº 88.101 v. 13/7/94

"N"

NAUTICA INTEGRAL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1994 en Ancon 5188 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la propuesta del Directorio para la venta de guardería.

Presidente - Jaime Patlis
e. 7/7 Nº 88.103 v. 13/7/94

"P"

PERFILTRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERFILTRA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, que ha de celebrarse el 29 de julio de 1994, a las 12 horas, en la sede social de Corrientes 1312, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000. Emisión de acciones.
2º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales. Adopción de Sindicatura.
4º) Razones que provocaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
5º) Aprobación de toda documentación prevista en el Inciso 1 del artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio económico Nº 27, cerrado el 31.12.93. Destino del resultado.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Remuneración de Directorio.
8º) Aprobación de la gestión de cada uno de los integrantes del Directorio.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
10º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Roberto López

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 7/7 Nº 88.153 v. 13/7/94

PORVENIR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994, a las 16 horas en 1ra. convocatoria y a las 17 horas en 2da. convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
b) Exposición por el directorio de la marcha del negocio automotriz de PORVENIR S.A. durante el último trimestre del Ejercicio 93/94 de PORVENIR S.A.; responsabilidad operativa, evolución de las ventas; cumplimiento del presupuesto proyectado para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1994, en todas las áreas operativas, art. 234, inc. 1ro LSC.
c) Consideración de la responsabilidad del directorio relativa a la gestión del sector automotriz de Porvenir S.A. art. 234, inc. 3ro. LSC, y eventual remoción.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian
e. 7/7 Nº 88.122 v. 13/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Cervecerías Bierfass S.A." representado por su presidente Sr. Dante Adolfo Fernández, su vicepresidente Sr. Gustavo Daniel Fernández Cattaneo y su director Sr. Carlos Alberto Eiroa con domicilio en Av. Córdoba 838 9º piso Capital, avisan que venden el negocio de Restaurante sito en AV. ALVAREZ THOMAS 3425 Capital e "Rihs S.R.L." en formación, representado por los Sres. José Ricardo Herrera (quien compra en comisión), Julio Pedro Santín, y Raúl Ernesto Reimer domiciliados en Miller 3086 2º piso Dto. "B" Capital. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en Quintana 1277 Florida Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

e. 7/7 Nº 88.145 v. 13/7/94

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que "Los 36 Billares S.R.L." con domicilio en esta ciudad, calle Av. de Mayo 1265, vende a "Avenida 1265 S.R.L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Av. de Mayo 1265/71, el negocio del ramo de

dieciocho (18) mesas de billar y tres (3) mesas de billar de seis troneras, casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004) sito en esta ciudad, calle AVENIDA DE MAYO Nº 1265/71 y AVENIDA RIVADAVIA Nº 1264. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 7/7 Nº 90.677 v. 13/7/94

Pedrouzo & Cía. S.A., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficina en C. Calvo 1115, Cap., avisa: Leopoldo Fernández, domiciliado en Joaquín V. González 1620, Cap. Fed. vende su negocio de "garage comercial" sito en Av. SAN JUAN 2063, Cap. Fed., al Sr. Fernando Alfonso De La Fuente, domiciliado en Av. Independencia 1155, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 88.191 v. 13/7/94

"E"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Marta Ester Cevasco de Di Nardo domiciliada en 3 Arroyos 691 1º piso Florida, Pcia. de Bs. As. vende a Ana Valverde domiciliada en Manuela Pedraza 5294 Capital Federal, su negocio de kiosco, sito en ELCANO 3498. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 88.083 v. 13/7/94

"P"

Pedrouzo & Cía. S.A., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en C. Calvo 1115, Cap., avisa: Hermindo Dominguez, domiciliado en José Bonifacio 885, Cap. Fed., vende su negocio de hotel (S.S.C.), sito en la calle PICHINCHA 1168, Cap. Fed., al Sr. Ovidio Landeira, domiciliado en Av. Chiclana 2854, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 88.192 v. 13/7/94

"S"

Se avisa al comercio que Francisco Mosquera Busto, con domicilio en la calle Sarandí 908, esquina Estados Unidos 2000, Capital, que deja nula la publicación realizada en Boletín Oficial del 8 de junio al 15 del mismo mes y año 1994, bajo recibo Nº 84.844, por resolución de la compra del fondo de comercio de Restaurante y Bar, sito en la calle SARANDI 908 esquina ESTADOS UNIDOS 2000 Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital. Bs. As. 30/6/94.

e. 7/7 Nº 88.163 v. 13/7/94

"V"

La Sra. Adriana Alicia Duran, D.N.I. 16.929.006.- domiciliada en la calle Venezuela 4106, Capital Federal, avisa al comercio en general que vende su negocio de perfumería, ubicado en la calle VENEZUELA 4106, Capital Federal, al Sr. Horacio Enrique Gaviola D.N.I. 13.368.778.-, domiciliado en la calle Montiel 219 Departamento 3. Oposiciones de ley en el domicilio de las partes.

e. 7/7 Nº 88.152 v. 13/7/94

Se comunica que "Frarom S.R.L.", con domicilio en Lavalle 1569 Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio de Hotel, sito en VIRREY CEVALLOS 928/30 Capital Federal, al Sr. José Santiago Campaña Castro, con DNI. 13.531.939, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2436 - 1º Capital Federal. - Reclamos de ley Lavalle 1569 - Capital Federal.

e. 7/7 Nº 88.134 v. 13/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALDUN
S. A.

Se hace saber que la sociedad ALDUN S. A., constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha dispuesto la instalación en el país, en jurisdicción de Capital Federal, de una sucursal, a la que se le ha asignado un capital de $ 50.000, habiéndose designado Gerente representante a cargo de la sucursal al Sr. Fernando Roberto Etchegorry, C.I. 1.162.349-1, nacido el 7.2.56, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Reconquista 1034, 9º.

Apoderado - Miguel A. Fernández Fellini
e. 7/7 Nº 88.176 v. 7/7/94

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY
S. A. de Construcciones y Concesiones Viales

Se hace saber que por escritura de fecha 3/6/94, Fº 754, Esc. Nº 260, pasada ante el Esc. Emilio C. Perasso, Reg. 409 C.F. la sociedad CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES, cambió su domicilio social a la calle Tronador 4102 Cap. Fed.

Autorizada - Claudia Pared
e. 7/7 Nº 88.179 v. 7/7/94

CAPEA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que el 27 de mayo de 1994, pasada ante la Escribana de esta ciudad Dra. Elena María Llera de Rossi, al folio 946 del Registro 725- de su adscripción la sociedad "CAPEA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, cuarto piso, de esta ciudad de Acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 51; Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 52, ambas de fecha 29 de abril de 1994; y Acta de Directorio nro. 527 del 29 de abril de 1994, donde aceptan y se distribuyen los cargos así: Presidente: Delmo Félix - Lorenzo Cadario. Vicepresidente: Valentín Constans Mateu. Directores titulares: Manuel Muro Cristobal; Delmo Francisco Cadario; Luis Garces Dueso. Directores suplentes: Josep Royo Vivo. Elena María Llera de Rossi. Síndico titular Dr. Fernando Cardone. Síndico suplente. Dr. Alberto Cardenas. Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Apoderado - José Luis Saucedo
e. 7/7 Nº 88.114 v. 7/7/94

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

ISAURA
S. A.

Eg3
S. A.

— ESCISION/FUSION —

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A., con sede social en Carlos Pellegrini 675, Piso 10º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, valuación del activo social al día 31 de marzo de 1994: $ 366.662.094, valuación del pasivo social al día 31 de marzo de 1994: $ 188.900.640; e ISAURA S. A., con sede social en Suipacha 268, Piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 139, del Libro 419, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 17 de noviembre de 1925, valuación del activo social al día 31 de marzo de 1994: $ 22.663.588,44 valuación del pasivo social al día 31 de marzo de 1994: $ 55.138.549; Anuncian que han suscripto un acuerdo previo de escisión-fusión por el cual han acordado escindir parte de sus respectivos patrimonios sociales relativos a sus actividades de refinación, distribución y comercialización de combustibles líquidos, gaseosos de refinación, gas natural comprimido y lubricantes, a los efectos de destinar dichas partes a la integración del patrimonio social de Eg3 S. A.

Eg3 S. A., con sede social en Suipacha 268, Piso 6º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 2513, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 23 de marzo de 1994, capital social al 31 de marzo de 1994: $ 12.000. Valuación del activo y del pasivo también al 31 de marzo de 1994 activo social, $ 200.292.494, pasivo $ 79.500.000. Capital social luego de la integración de los patrimonios escindidos: $ 94.053.000.

Valuación del activo y del pasivo que componen los patrimonios destinados a Eg3 S. A.: patrimonio proveniente de Compañía General de Combustibles S.A., activo $ 39.540.632, figurando en el balance consolidado de escisión-fusión $ 29.242.395 como consecuencia de la eliminación de revalúos técnicos correspondientes a bienes de uso a los efectos de confeccionar dicho balance sobre bases homogéneas y criterios de valuación idénticos, pasivo $ 0, ambos valuados al 31 de marzo de 1994; patrimonio proveniente de Isaura S.A., activo $ 171.038.099, pasivo $ 79.500.000.

Fecha de compromiso previo de fusión: 21 de junio de 1994. Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron: Compañía General de Combustibles S.A., 5 de julio de 1994; Isaura S. A., 5 de julio de 1994; Eg3 S.A., 5 de julio de 1994.

Oposiciones de ley: Escribanía Viacava, Av. de Mayo 665, Piso 1º, Capital Federal, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.

Escribano - Gastón Viacava
e. 7/7 Nº 88.188 v. 11/7/94

"D"

DUXFOR
S. A.

Rectifica edicto Nº 84.727 publicado el 7-6-94, donde dice fecha de Asamblea General Extraordinaria: "22 de Noviembre de 1992" debe decir: "22 de Noviembre de 1990". Buenos Aires, 1 de julio de 1994.

Presidente - A. Carrascal
e. 7/7 Nº 88.151 v. 7/7/94

"E"

EMPRENDIMIENTOS DELTA
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre de 1987 presentaron sus renuncias: Presidente: Elizabet Bibiana Romero; Vicepresidente: Mónica Adela Maldonado. Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1990 presentó su renuncia: Síndico titular: Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto. Buenos Aires, 1 de julio de 1994.

Síndico - Lidia M. Santas
e. 7/7 Nº 88.150 v. 7/7/94

"F"

FERREBER
S. A.

Renuncia y Designación de Directorio: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-5-94 los accionistas de FERREBER S. A. aceptaron la renuncia del Director Héctor Bertotti y se eligió nuevo directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Oscar Juan Bertotti. Vicepresidente: Beatriz Susana Darwich.

Presidente - Oscar Juan Bertotti
e. 7/7 Nº 90.666 v. 7/7/94

FIDINCO
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 26.11.93 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Luis E. Giménez; Vicepresidente: Jorge A. Heinze; Director titular: Pedro F. Potter; Directores suplentes: Roberto Werner y Thomas Leppard.

Abogada - Marisa Galarza
e. 7/7 Nº 90.739 v. 7/7/94

"G"

GRAPHICA IMAGEN Y COMUNICACION
S. R. L.

En Reunión de Socios del 15.2.93 el Sr. Norberto Arturo Cid renunció a la gerencia.

Autorizado - Alfredo H. Dubini
e. 7/7 Nº 88.082 v. 7/7/94

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 05/94 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 692.

Vice-presidente - Jorge H. Perelman
e. 7/7 Nº 88.131 v. 7/7/94

Latex-Co
S. A. C. I. y F.

Se hace saber por un día que el Directorio de Latex-Co S. A. C. I. y F. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Director Héctor D. Ruffo. Vice-Presidente: Director Osvaldo Ruffo Directores suplentes: Amanda Oldani de Ruffo y Silvia Esther Rizza. Síndico titular: Dr. Jorge E. Alvarado Uriburu. Síndico suplente: José M. Larumbo. De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1991 según acta Nº 31 y la reunión de Directorio de distribución de cargos celebrada el día 4 de noviembre de 1991, según acta Nº 181, y reunión de directorio de tratamiento de renuncia del Presidente por jubilación del 22 de marzo de 1994, según acta Nº 195.

Escribano - Enrique Máximo Paz
e. 7/7 Nº 88.180 v. 7/7/94

"M"

MAGNIFICO
S. R. L.

Se comunica que por decisión unánime de sus socios en acta de fecha 27 de junio de 1994, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad "MAGNIFICO S. R. L." con domicilio legal en Rivadavia 2982, 12º "B" de Capital Federal, de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550. Los únicos socios integrantes de la entidad: Angel Magnifico y Laura Gómez Rusec toman a su cargo la liquidación de la misma. Oposiciones de ley ante los Dres. Carlos Moreno y Alberto J. L. Muttoni con domicilio en La Pampa 2326, 3º piso, of. 302 de Capital Federal.

Autorizado - Alberto J. L. Muttoni
e. 7/7 Nº 88.115 v. 7/7/94

"N"

NESLER
S. A.

Escritura del 13/5/94. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/10/91, el nuevo Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Donato Pafundi; Vicepresidente: María del Carmen Pafundi; Directora Suplente: Catalina Leali.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 7/7 Nº 90.675 v. 7/7/94

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de calificación del día 15 de junio de 1994 ha calificado la emisión del Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y Actas de Directorio de fecha 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, por un monto máximo de U$S 250.000.000 con vigencia a cinco años de Sodigas Pampeana S.A. - Sodigas Sur S.A. como "AAA".

Significado de la calificación "AAA":

Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Riesgo Bajo, 2. Posición Competitiva: Muy Buena, 3. Performance Operativa: Muy Buena, 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6. Gestión y Management: Muy Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

Director - Diana Mondino
e. 7/7 Nº 88.125 v. 7/7/94

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de junio de 1994, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cartulares y al portador, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1992, de Banco Feigin S.A., por U$S 5.000.000 como "BBB". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2. Posición Competitiva: Buena 3. Performance Operativa: Buena, 4. Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5. Fortaleza del Balance: Bueno, 6. Gestión y Management: Buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuada.
* Obligaciones Negociables de Títulos de Ahorro para la Vivienda (TIAVI) por un monto de Primera Serie V.N. U$S 48.000.000, Segunda Serie V.N. U$S 40.000.000, Tercera Serie V.N. U$S 75.000.000, autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 4 de diciembre de 1992 y con los términos y condiciones incluidas en Resoluciones del Directorio de fecha 6 de agosto de 1992, 31 de marzo de 1993, 19 de abril de 1993, 17 de mayo de 1993, 29 de julio de 1993, 26 de agosto de 1993 y 14 de diciembre de 1993 de Banco Hipotecario Nacional como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio, 2. Posición Competitiva: Buena, 3. Performance Operativa: Muy Buena, 4. Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. Fortaleza del Balance: Buena, 6. Gestión y Management: Buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.
* Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992 y Actas de Directorio de fecha 1 de octubre de 1992 y 18 de febrero de 1993 de Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio Bajo, 2. Posición Competitiva: Muy Buena, 3. Performance Operativa: Muy Buena, 4. Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6. Gestión y Management: Muy Buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.
*Obligaciones Negociables, autorizadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 24 de diciembre de 1993, con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 27 de diciembre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000 de Banco del Suquía como "A". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio a Alto 2. Posición Competitiva: Muy Bueno 3. Performance Operativa: Muy Bueno 4. Fortaleza del Cash-flow: Muy Bueno. 5. Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. Gestión y Management: Muy Bueno. 7. Análisis de Sensibilidad: Apropiado.
* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 50.000.000, autorizada por el Meeting of the International Directorate of ABN AMRO Bank N.V. efectuada en Amsterdam con fecha 4 de junio de 1992, y en el Meeting of Managing Board of Hollandsche Bank-Unie N.V. efectuado en Rotterdam con fecha 2 de octubre de 1992, de Banco Holandés Unido Suc. Buenos Aires como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2. Posición Competitiva: Muy buena, 3. Performance Operativa: Buena, 4. Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. Gestión y Management: Muy buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Excelente dada la garantía.

Significado de la calificación "AAA: Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Director - Diana Mondino
e. 7/7 Nº 88.126 v. 7/7/94

ROBERTS CAPITAL MARKETS
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 17/12/93 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique W. Ruete Aguirre; Vicepresidente: Luis E. Giménez; Directores titulares: Jorge A. Heinze, Roberto Werner y Pablo de Estrada.

Abogada - Marisa Galarza
e. 7/7 Nº 90.737 v. 7/7/94

ROBERTS MANAGEMENT
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 30/11/93 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique W. Ruete Aguirre; Vicepresidente: Luis E. Giménez; Director titular: Pablo L. M. de Estrada, Director suplente: Miguel N. Paz.

Abogada - Marisa Galarza
e. 7/7 Nº 90.738 v. 7/7/94

ROBERTS PARTICIPACIONES
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 12/5/94 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique W. Ruete Aguirre; Vicepresidente: Luis E. Giménez; Directores titulares: Carlos E. Dietl, Juan E. Ranftl y Pedro Batalla; Directores suplentes: Jorge A. Heinze y Mario M. Casas.

Abogada - Marisa Galarza
e. 7/7 Nº 90.735 v. 7/7/94

"S"

SARLAT
S. A.

Artículo 60 de la Ley 19.550

Se avisa por un día: Que por escritura del 29/6/94, pasada al folio 3852 del Registro 393 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3/6/94 y la correspondiente a la de Depósito de Acciones y Reg. de Asistencia a Asambleas de la sociedad "SARLAT S.A." la que trató la renuncia del Presidente Sr. Jaime Víctor Shayo, la cual es aceptada por unanimidad. Se designó el nuevo Directorio quedando integrado como sigue: Presidente: Jorge Theophile Klein. Director Titular: José Shayo. Director Suplente: Ricardo Vicente Ferrario, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 7/7 Nº 88.093 v. 7/7/94

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CAPITALIZACION DE UTILIDADES, DE "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL" Y DE LA PRIMA DE EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 8 de julio de 1994, se procederá al pago, contra entrega del cupón Nº 10 de las láminas de VN $ 10, de la capitalización de utilidades por $ 24.355.427, Ajuste Integral del Capital Social por $ 1.459.970, y Prima de Emisión de Acciones por $ 71.906.083 equivalentes al 24,92331 %, 1,49401 % y 73,58268 % del capital social en circulación al 31 de diciembre de 1993 respectivamente.

Dichas capitalizaciones, aprobadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1994, totalizan $ 97.721.480 representativas del 100 % del capital social a la misma fecha.

Se entregarán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias, al portador de VN $ 10 cada una, de un voto, con cupones Nros 11 al 25 adheridos y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1994. No existirá liquidación de fracciones.

El pago de estas capitalizaciones se efectuará en el domicilio de la Sociedad, Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

Directorio
e. 7/7 Nº 87.464 v. 7/7/94

SOCIETAT DE GESTIO CADASTRAL I TRIBUTARIA
S. A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 148 se inscribe la Sucursal de la sociedad española SOCIETAT DE GESTIO CADASTRAL I TRIBUTARIA S.A., fijando domicilio en Aristóbulo del Valle 1257 de esta ciudad, nombrándose Representante a cargo de la sucursal a José Antonio Sáez Villar, español, casado, Ingeniero Industrial, documento Nacional de Identidad de dicho país 36.905.801, domiciliado en Junín 1032, tercer piso, departamento "D".

Autorizada - Mariel Giménez
e. 7/7 Nº 88.194 v. 7/7/94

SORGHUM
S. A.

Por instrumento privado del 27/8/93 se resolvió disolver la sociedad nombrándose liquidador al Dr. Enrique Ignacio Brochard.

Liquidador - Ignacio Enrique Brochard
e. 7/7 Nº 90.731 v. 7/7/94

"T"

TERSA
S. A.

Se comunica y hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/6/94 la sociedad TERSA S.A. ha cambiado el domicilio a la calle Aníbal Arbeletche 1605 de esta ciudad y ha decidido y compuesto nuevo Directorio en la sig. forma: Presidente: Néstor Julio Manera; Vicepresidente: Claudio Marcelo Manera. Directora Suplente: Beatriz Irene García Cabana. Dicha sociedad fue constituida el 6/3/90, al folio 71 del Reg. 266 de Cap. Fed. e inscripta el 28/3/90 bajo el Nº 1546, Libro 107 Tomo A de S.A.

Autorizado - Juan Carlos Vega
e. 7/7 Nº 88.110 v. 7/7/94

TOTAL COMPRESSION INTERNATIONAL, INC., SUCURSAL BUENOS AIRES

Se hace saber que: 1) por escritura Nº 1941 del 2 de junio de 1994, pasada al folio 8622 del Registro Notarial 15 de la Capital Federal ante el escribano Manuel Alonso, se otorgó un poder a favor de Glenn A. Chalker; 2) por escritura Nº 1942 del 2 de junio de 1994, pasada al folio 8625 del Registro Notarial 15 de la Capital Federal ante el escribano Manuel Alonso, se otorgó un poder a favor de Thomas L. Little; 3) por escritura Nº 1943 del 2 de junio de 1994, pasada al folio 8628 del Registro Notarial 15 de la Capital Federal ante el escribano Manuel Alonso, se otorgó un poder a favor de Don Hair.

Escribano - Manuel Alonso
e. 7/7 Nº 88.156 v. 7/7/94

TOYOAR
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1994, se resolvió el aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal 1 peso y un voto por acción.

Presidente - Hugo Ricardo Avellaneda
e. 7/7 Nº 90.722 v. 7/7/94

TOYOAR
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 1994 y reunión del Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hugo Ricardo Avellaneda; Vicepresidente: Horacio Roberto García; Directores Titulares: Roberto Héctor Fernández y José Ramón Rey, Síndico Titular: Carlos Enrique Figueroa y Síndico Suplente: Viviana Pérez Magliola de Colombo.

Presidente - Hugo Ricardo Avellaneda
e. 7/7 Nº 90.723 v. 7/7/94

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA
S. A. I. C. S.

Se hace saber por un día que UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S., confirió poderes especiales mediante escrituras: a) Nº 226 de fecha 7 de junio de 1994, al Fº 806 del Registro Notarial Nº 374 a favor de los Sres. Mariano E. Bravo, Aldo R. Basolo, María H. Ferreiro, sin revocar poderes anteriores salvo el conferido mediante escritura 460 del 9 de setiembre de 1984, pasada a Fº 1185 del Registro Notarial 374, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 752 del libro 79 de poderes el 19 de octubre de 1987; b) escritura Nº 227 de fecha 7 de junio de 1994, al Fº 808 del Registro Notarial Nº 374 a favor de la Sra. Andrea Torre y el Sr. Aldo Basolo, sin revocar poderes anteriores salvo el conferido mediante escritura 1033 del 18 de julio de 1988, pasada al Fº 3551 del Registro Notarial 15; c) escritura Nº 228 de fecha 7 de junio de 1994, al Fº 811 del Registro Notarial Nº 374 a favor de los Sres. Mariano E. Bravo, Aldo R. Basolo, María H. Ferreiro, Esteban Kepcija, Patricia Veiga, Ana Inés von Zellheim de Barreiro, Héctor Brega, Andrea Torre y/o Mariano Horowitz, sin revocar poderes anteriores salvo el conferido mediante escritura 3644 del 1 de diciembre de 1993, pasada al Fº 15250 del Registro Notarial 15; d) escritura Nº 229 de fecha 8 de junio de 1994, al Fº 815 del Registro Notarial Nº 374 a favor de los Sres. Aldo R. Basolo, Mariano E. Bravo, María H. Ferreiro, sin revocar poderes anteriores salvo el conferido mediante escritura 462 del 9 de setiembre de 1987, pasada al Fº 1190 del Registro Notarial 374.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 7/7 Nº 1549 v. 7/7/94

"Y"

YASHI
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 18/11/93 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique W. Ruete Aguirre; Vicepresidente: Gonzalo Aguilar; Director titular: Luis E. Giménez; Director suplente: Juan C. Roberts.

Abogada - Marisa Galarza
e. 7/7 Nº 90.736 v. 7/7/94

2.5 BALANCES

BANCO QUILMES S. A.

Inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto social (última modificación): 30 de julio de 1992
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de marzo de 2049
Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 564/568 - Buenos Aires

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	al 31.03.94	al 31.03.93 (*)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	55,018	49,609
— Bancos y Corresponsales	174,581	147,744
	229,599	197,353
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	65,253	26,490
— Sin cotización	0	256
	65,253	26,746
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	347,907	254,780
— Documentos a sola firma	57,320	19,595
— Documentos descontados y comprados	34,488	83,351
— Hipotecarios	44,480	11,632
— Prendarios	11,119	2,537
— Personales	134,520	77,080
— Créditos Documentarios	11	76
— Otros:		
• De títulos públicos	5,205	19,261
• Otros préstamos	74,437	45,336
Menos: Intereses documentados	(1,252)	(781)
	708,235	512,867
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	14,877	15,565
Menos: Previsiones (Anexo F)	(29,368)	(14,852)
	693,744	513,580
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	12,344	6,219
— Diversos:		
• Deudores por venta de títulos públicos al contado a liquidar	10,055	0
• Deudores por venta a término de títulos públicos	24,576	0
• Deudores por otras ventas a término	6,735	0
• Compras de títulos públicos al contado a liquidar	10,863	0
• Otras compras a término	6	0
• Deudores por venta de cambio a término	1,000	0
• Deudores por venta de cambio contado a liquidar	319	3,508
• Compras de cambio contado a liquidar	484	2,616
• B.C.R.A. - Cuenta Regulación Monetaria	0	131
• B.C.R.A. - Diversos	819	1,684
• Obligaciones negociables compradas	1,378	1,059
• Comisiones devengadas a cobrar	4,649	3,143
• Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	10	344
• Otros	1,243	410
	74,481	19,114
Más: Intereses devengados a cobrar	94	373
	75,575	19,487
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	3,319	2,007
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexos C y J)		
— En Entidades Financieras	1,056	1,403
— Otras	19,158	11,551
	20,214	12,954
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros:		
• Anticipo de impuestos	2,021	2,233
• Pagos efectuados por adelantado	2,923	1,005
• Adelantos a proveedores y contratistas	1,046	0
• Deudores por venta de bienes	257	8,372
• Deudores varios	8,739	7,250
• Ahorro obligatorio (Ley 23.256 y 23.549)	102	113
• Depósitos en garantía	2,114	1,336
• Otros	259	70
	17,461	20,379
Más: Intereses devengados a cobrar	0	287
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	(1,361)
	17,461	19,305
H. BIENES DE USO (Anexo D)	43,610	31,859
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	16,857	4,956
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	10,699	7,904
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,632	1,739
TOTAL DEL ACTIVO	1,176,963	837,890
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	102,951	73,092
— Ahorro común	223,572	141,341
— Otras cuentas especiales	367	179
— Plazo fijo	524,488	384,542
— Saldos Inmovilizados	9,236	5,419
— Otros	1,340	129
	861,954	604,702
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,031	3,988
	863,985	608,690
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	2,893	3,699
— Otros Bancos y organismos internacionales	62,672	81,240
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5,428	7,327
— Diversas:		
• Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	483	2,621
• Ventas de cambio contado a liquidar	319	3,510
• Ventas de títulos públicos contado a liquidar	10,532	0
• Acreedores por compra de tít. públicos cdo. a liq.	10,434	0
• Ventas a término de títulos públicos	19,170	0
• Otras ventas a término	5,707	0
• Acreedores por otras compras a término	5	0
• Ventas de cambio a término	1,000	0
• Obligaciones negociables	70,000	19,701
• Descuento de emisión	(119)	(62)
• Otros	3,119	3,930
	191,643	121,966
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	986	1,174
	192,629	123,140
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	18	19
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	180	246

— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.906	1.789
— Impuestos a pagar	8.986	8.174
— Otras:		
• Retenciones a pagar sobre remuneraciones	647	426
• Acreedores varios	4.169	2.920
• Otras	689	697
	16.595	14.271
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	319	11
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	902	2.181
TOTAL DEL PASIVO	1.074.430	748.293
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	69.381	39.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.506	8.477
SUB-TOTAL	73.887	47.477
R. RESERVAS DE UTILIDADES	15.118	17.278
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	13.528	24.842
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	102.533	89.597
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.176.963	837.890

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	48.410	41.609
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13.251	18.520
— Garantías recibidas	253.799	145.857
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	18.686	3.848
— Otras garantías otorgadas	57.341	47.691
— Documentos redescontados	2.446	3.483
— Valores en custodia	140.539	115.068
— Valores al cobro	88.442	74.285
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	19.200	38.516
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	15.885	11.077
— Benef. Compromisos por Op. de Com. Exterior	66.390	85.407

(*) Cifras actualizadas al 31-03-94 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31.03.94	Total al 31.03.93 (*)
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	54.582	52.664	107.246	95.600
— Resultado por locación financiera	238	304	542	149
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	4.657	4.001	8.658	2.395
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		5.272	5.272	4.066
	59.477	62.241	121.718	102.210
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	20.298	26.511	46.809	42.878
— Aporte al Fondo de Garantía				4
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias				2.065
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	7.169	1.523	8.692	3.422
— Primas por compra de cambio a término		119	119	262
	27.467	28.153	55.620	48.631
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	12.070	5.098	17.168	11.755
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	49.437	6.010	55.447	40.262
— Otros:				
• Alquiler cajas de seguridad	2.476		2.476	2.567
• Por valores recibidos en caución y/o custodia	694		694	314
• Por ensobrado y transporte de dinero por cuenta de terceros	3.738		3.738	2.395
• Por tarjetas BANELCO	1.383	7	1.390	2.280
• Por otras tarjetas de crédito	12.330	854	13.184	11.448
• Por recupero por operaciones de cambio		576	576	699
• Otros	4.537	5.639	10.176	4.865
	74.595	13.086	87.681	64.830
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	929	1.117	2.046	1.740
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	3.237	288	3.525	5.560
	4.166	1.405	5.571	7.300
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	57	320	377	(619)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			43.800	36.957
— Honorarios y servicios administrativos contratados			30.285	21.440
— Depreciación de bienes de uso			2.137	1.910
— Otros				
• Servicios de seguridad			2.935	2.072
• Alquileres			5.918	5.055
• Papelería y útiles			1.366	1.006
• Electricidad y comunicaciones			5.699	4.176
• Impuestos			6.643	5.313
• Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			3.981	3.658
• Otros			15.832	11.631
			118.596	93.218
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			143	(119)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			12.964	5.398
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			3.808	1.448
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			163	477
— Otras:				
• Intereses punitorios			784	923
• Intereses por créditos diversos			462	1.043
• Costo de cheques recuperado de clientes			3.376	2.969
• Costo de boletas de depósito recuperado de clientes			656	558
• Franqueo y otros gastos recuperados			5.611	4.028
• Revalúo Fondo Garantía Tarjeta de Crédito			457	50

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31.03.94	Total al 31.03.93 (*)
• Utilidad por recupero quebranto impositivo - Ley 24.073				2,043
• Otros			2,434	1,819
			17,751	15,358
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por Participaciones Permanentes			8,186	1,678
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			0	378
— Depreciación de Bienes Diversos			84	38
— Amortización llave de negocio			1,043	1,290
— Cargo por incobrabilidad de Créd. Div. y por Otras Prev.			303	1,334
— Otras:				
• Ajustes e intereses por Obligaciones diversas			175	176
• Donaciones			1,240	623
• Siniestros			421	320
• Aportes e impuestos sobre utilidades diversas			751	949
• Pérdidas diversas tarjetas de crédito			1,781	1,406
• Pérdidas de Cambio			271	280
• Mantenimiento de bienes adquiridos en defensa de créditos			15	103
• Fallas de caja a nuestro cargo			118	96
• Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			211	47
• Otros			2,449	1,298
			17,048	10,016
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			0	(44)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			13,667	10,696
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			13,667	10,696

(*) Cifras actualizadas al 31/3/94 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

Importes en miles de Pesos

Rubros	al 31/3/94	al 31/3/93 (*)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	90,906	74,217
TITULOS PUBLICOS	34,060	15,577
PRESTAMOS	445,755	311,503
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	40,447	4,386
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2,802	1,248
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1,061	690
CREDITOS DIVERSOS	1,520	765
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	579	862
TOTAL	617,130	409,248
PASIVO		
DEPOSITO	439,127	290,145
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	166,170	112,617
OBLIGACIONES DIVERSAS	335	261
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION204	419	
TOTAL	605,836	403,442

Rubros	al 31/3/94	al 31/3/93 (*)
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	48,410	41,609
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13,251	18,520
— Garantías recibidas	0	2
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	18,686	3,848
— Otras garantías otorgadas	53,743	38,022
— Documentos Redescontados	2,446	3,483
— Valores en custodia	23,418	18,869
— Valores al cobro	83,530	69,510
— Valores por debitar	482	439
— Valores por Acreditar	654	82
— Resp. p/op. de Comercio Exterior	66,390	85,407
TOTAL	311,010	279,791

(*) Cifras actualizadas al 31/3/94 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importes al 31/3/94	al 31/3/93 (*)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	230,295	197,564
TITULOS PUBLICOS	65,349	26,746
PRESTAMOS	700,967	513,679
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	75,445	20,020
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	3,319	2,007
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	19,191	12,301
CREDITOS DIVERSOS	17,461	19,305
BIENES DE USO	43,610	31,859
BIENES DIVERSOS	16,857	4,956
BIENES INTANGIBLES	10,699	7,904
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,632	1,739
TOTAL	1,184,825	838,080
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEPOSITOS	871,844	608,880
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	192,629	123,140
OBLIGACIONES DIVERSAS	16,598	14,271
PREVISIONES	319	11
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	902	2,181
PATRIMONIO NETO	102,533	89,597
TOTAL	1,184,825	838,080
CUENTAS DE ORDEN		
RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	66,390	85,407
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	48,410	41,609
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	13,251	18,520
GARANTIAS RECIBIDAS	235,799	145,857
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	18,686	3,848
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	57,341	47,691
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	2,446	3,483
VALORES EN CUSTODIA	151,625	115,379
VALORES AL COBRO	88,442	74,285
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	19,200	38,516
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	15,885	11,077
INGRESOS FINANCIEROS	122,257	102,469
EGRESOS FINANCIEROS	(55,890)	(48,776)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17,168)	(11,754)
INGRESOS POR SERVICIOS	87,862	64,881
EGRESOS POR SERVICIOS	(5,588)	(7,306)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	377	(619)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(118,669)	(93,220)
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	143	(119)
UTILIDADES DIVERSAS	17,391	15,198
PERDIDAS DIVERSAS	(17,048)	(10,014)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	(44)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	13,667	10,696

(*) Cifras actualizadas al 31/3/94 siguiendo el método descripto en la Nota 1.1., a efectos comparativos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE MARZO DE 1994

Nota 1: Normas y principios aplicables.

1.1. Información comparativa.

Los saldos al 31 de marzo de 1993 que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de marzo de 1994.

1.2. Moneda.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 1917).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 551, que concuerda con normas contables en todos sus aspectos esenciales.

A los efectos de la actualización contable a moneda constante se han utilizado coeficientes basados en el Indice de Precios Mayoristas Nivel General.

1.3. Criterios de valuación:

1.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3.2. Títulos públicos

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin cotización

Han sido valuados a su valor técnico al cierre del ejercicio, convertido al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del mismo.

1.3.3. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron calculados aplicando el sistema de distribución exponencial, excepto por aquellas operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días, que se realizan aplicando el sistema de distribución lineal.

1.3.4. Bienes en locación financiera

Valor actual de las sumas no devengadas, según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

1.3.5. Participaciones en otras sociedades

Valor patrimonial proporcional o costo reexpresado.

Con fecha 23 de abril de 1992 inició sus operaciones BANCO QUILMES INTERNATIONAL (CAYMAN) LTD (BQI), entidad financiera radicada en la isla Gran Cayman, que es controlada por el Banco.

Con fecha 9 de diciembre de 1992 el B.C.R.A. aprobó la transferencia del paquete accionario y la fusión por absorción por el Banco en carácter de absorbente y el Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A. (NBSE) en carácter de absorbido. Dicha fusión se produjo el 28 de febrero de 1993.

La participación en Sistemática S.A.A., empresa que presta servicios de procesamiento de datos y desarrollo de software, incluye el mayor valor existente al momento de la compra, entre el valor de mercado de los activos adquiridos y su valor contable.

Dicho valor asciende al 31 de marzo de 1994 a miles de $ 1.041, el cual se terminará de amortizar el 30 de noviembre de 1996.

1.3.6. Bienes de uso y diversos

Costo reexpresado al 31 de marzo de 1994, menos la correspondiente amortización acumulada. Los bienes inmuebles que fueron revaluados técnicamente en la forma que lo permitió el B.C.R.A., fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

El incremento resultante de la diferencia entre las mencionadas valuaciones y el valor residual contable, fue acreditado en el Patrimonio Neto en la cuenta "Ajustes al patrimonio - Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico".

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil restante expresada en meses por el método de línea recta.

1.3.7. Bienes intangibles

Costo reexpresado menos la amortización acumulada.

La amortización de las llaves de negocio se ha calculado considerando su valor estimado de recupero hasta un máximo de cinco años.

Se activó como llave de negocio la diferencia entre el precio de compra del NBSE y su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1992, la cual ascendía a miles de $ 3.659.

La amortización de las mejoras en propiedades de terceros y de los gastos de organización y desarrollo se ha calculado de acuerdo con la duración de los contratos de alquiler, con un máximo de cinco años.

1.3.8. Indemnizaciones por despido

El B.C.R.A. ha autorizado a las entidades financieras a que difieran los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de las estructuras de personal que se abonen a sus empleados entre el 1 de octubre de 1990 y el 31 de marzo de 1994.

La aplicación de dicho criterio, que implica un apartamiento a las normas contables profesionales, ha provocado: a) al 31 de marzo de 1994 un aumento del activo neto de amortizaciones por miles de $ 4.383, incluido en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo", un aumento de los resultados de ejercicios anteriores por miles de $ 2.663, y de los resultados del ejercicio por miles de $ 1.720 y, b) al 31 de marzo de 1993 un aumento del activo neto de amortizaciones por miles de $ 2.663, incluida en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo", un aumento de los resultados de ejercicios anteriores por miles de $ 932 y de los resultados del ejercicio por miles de $ 1.731.

1.3.9. Impuesto a las Ganancias - Quebranto Impositivo

De acuerdo con lo establecido en el Titulo VI de la Ley Nº 24.073 publicada el 13/4/92 el Banco ha presentado la información necesaria a efectos de solicitar el canje del 20 % del quebranto impositivo acumulado y actualizado al 31 de marzo de 1991, que no fue utilizado en la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de marzo de 1992, por Bonos de Cancelación de Deuda en pesos (credos por la Ley Nº 23.982). Este quebranto se encuentra sujeto a la conformidad de la D.G.I.

Los derechos emergentes de este canje habían sido contabilizados al 31 de marzo de 1993 en el rubro "Créditos Diversos" por un importe, neto de previsiones por riesgos de desvalorización, de miles de $ 731.

Esta contabilización ha sido efectuada de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo con su nota de fecha 5 de enero de 1993 y publicada en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 6 de enero de 1993, no admite el criterio utilizado por el Banco de contabilizar los referidos quebrantos impositivos.

En consecuencia, al 30 de junio de 1993 el Banco procedió a revertir la contabilización mencionada, registrándose el efecto al inicio del presente ejercicio, por miles de $ 731, como ajuste de resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo explicado en Nota 10.

1.3.10. Operaciones no consideradas como activos y pasivos según normas contables profesionales de exposición.

El Banco ha expuesto los saldos originados en operaciones de compras y ventas de cambio y títulos como activos y pasivos de acuerdo con normas de exposición del B.C.R.A. En cambio las normas contables profesionales consideran preferible exponer estas operaciones por el efecto neto de las cuentas patrimoniales relacionadas, incluyendo como información complementaria la composición del saldo neto expuesto en los estados contables.

1.3.11. Consolidación de Estados Contables (Anexo J)

Los estados contables consolidados al 31 de marzo de 1994 y 1993 han sido preparados según la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A., cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen los activos, pasivos y resultados de BANCO QUILMES INTERNATIONAL (CAYMAN) al 31 de marzo de 1994 y 1993.

En esta entidad el Banco posee el 100 % de su capital y votos.

Nota 2 — Bienes de disponibilidad restringida

El rubro Préstamos al 31 de marzo de 1994 y 1993 incluye documentos redescontados en moneda extranjera en el B.C.R.A. por el equivalente de miles de $ 2.446 y miles de $ 3.483; respectivamente por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

Nota 3 — Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.)

Mediante la Comunicación "A" 716 del 17 de julio de 1985 el B.C.R.A. amplió la base de liquidación de la contribución al I.S.S.B. a conceptos no mencionados expresamente en la Ley 19.322, relacionados con renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y actualizaciones de préstamos.

El Banco inició demanda contra el B.C.R.A. por impugnación de la Comunicación "A" 716.

Este juicio ha tenido sentencia favorable en primera instancia y confirmación por la Cámara Nacional de Apelaciones declarando la nulidad de la mencionada Comunicación respecto de los rubros "primas por ventas de cambio a término" y "ajustes correspondientes a operaciones actualizables por la variación del índice de ajuste financiero y el de actualización de préstamos concretados a corto plazo", y rechazando la misma demanda sobre el rubro "Rentas de títulos públicos". Este último rubro es incluido actualmente en el cálculo de la mencionada contribución.

Con fecha 19 de noviembre de 1993, el Banco canceló la deuda emergente en los términos de la sentencia mencionada precedentemente y por lo tanto a la fecha no existe ningún tipo de contingencia.

Nota 4 — Capital

El capital, suscripto e integrado es de miles de $ 69.381.

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1994 y se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Desde el 31 de marzo de 1984 no se han efectuado imputaciones de pérdidas contra el saldo de la cuenta Ajustes de Capital.

Nota 5 — Restricciones sobre distribución de ganancias

El 20 % de las utilidades del ejercicio se deberá transferir a la Reserva Legal.

Nota 6 — Resultado de operaciones con sociedades controladas

	Miles de $	
	31/3/94	31/3/93
Sistemática S.A.A.		
Cargos por servicios de computación recibidos	8.272	6.369
Intereses ganados por préstamos	82	163
Intereses pagados por depósitos		24

	31/3/94	31/3/93
Capi S.A.		
Cargos por servicios recibidos	328	402
Intereses ganados por préstamos	8	66
Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A.		
Intereses ganados por préstamos entre entidades	0	2.662
Quil Investment		
Honorarios pagados	(117)	0
Intereses pagados por depósitos	(3)	0
Quilburs S.A.		
Resultado por operaciones bursátiles	(55)	946

Nota 7 — Patrimonio Neto y contrapartida neta mínima

Al 31 de marzo de 1994 el Patrimonio neto y su contrapartida neta, exigidos por la Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores y valuados de acuerdo con dicha resolución, eran los siguientes:

	Valor contable	Exigencia inc. a) Res. Nº 147/90 de la C.N.V.	
	Miles de $	Bonex R.A. equivalentes	Bonex R.A.
Patrimonio Neto (según estado correspondiente)	102.533	108.569.462	1.500.000
Contrapartida neta	8.802	9.320.203	999.900

La composición de la contrapartida era la siguiente:

	Valor de origen	Ajuste por inflación	Valor ajustado por inflación	Coef. de ajuste	Valor residual
	Miles de $				Miles de $
Inmueble ubicado en Pte. Perón 562/8, pisos 4º, 5º, 6º y 7º Capital Federal	0.003	11.930	11.930	3.976.667	8.802

Nota 8 — Obligaciones Negociables

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1991 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, cotizables en bolsa, por un monto total máximo equivalente a U$S 70.000.000, autorizada por la Comisión Nacional de Valores con fechas 24 de enero de 1992 y 20 de agosto de 1992.

Con fecha 8 de setiembre de 1992 y 1993 se emitieron Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000 y U$S 50.000.000, respectivamente. Los fondos obtenidos son aplicados al otorgamiento de préstamos personales y financiación de pequeñas y medianas empresas, destinos admitidos por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A.

Nota 9 — Cesión de cartera de préstamos

Durante el año 1993, la calidad de ciertos préstamos se ha deteriorado debido al profundo cambio de la economía argentina y como consecuencia del entorno competitivo. Con el fin de mantener el nivel adecuado de las previsiones para deudores incobrables, la Gerencia del Banco decidió vender parte de los préstamos irregulares. Dado que la Gerencia del Banco considera que no existe mercado secundario para dichos préstamos, una sociedad que pertenece a determinados accionistas del Banco compró 142 préstamos irregulares por un monto de valor libros equivalente a miles de $ 14.934 (valor contractual de aproximadamente miles de $ 20.000). Como resultado de esta operación y del aumento en las previsiones para deudores incobrables la cobertura de los préstamos irregulares con previsiones aumentó al 63 % al 31 de marzo de 1994.

Nota 10 — Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores

El rubro "Resultados no Asignados" incluye miles de $ 731, en concepto de ajuste de resultados de ejercicios anteriores, como consecuencia del cambio de criterio sobre la contabilización de los derechos emergentes del canje de los quebrantos impositivos acumulados, por Bonos de Cancelación de Deuda en pesos, según se explica en Nota 1.3.9.

Nota 11 — Publicación

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 no se requiere la intervención del B.C.R.A. a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 9 may. 1994. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. ROBERTO S. TAYLOR, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXX Fº 13. — JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELL, Síndico. — JOSE A. EMPERADOR, Gerente Departamental. — MANUEL GONZALEZ ABAD, Síndico. — PEDRO OSCAR FIORITO, Presidente. — CESAR A. PARISI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994

A los señores Presidente y Directores de
BANCO QUILMES S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 564
Buenos Aires

1. — Hemos examinado los balances generales de BANCO QUILMES S.A. al 31 de marzo de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. — En nuestra opinión, los estados contables de BANCO QUILMES S.A., demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de marzo de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota 1.3.8. con normas contables profesionales.

3. — En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de marzo de 1994 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, han sido razonablemente calculados; y

c) al 31 de marzo de 1994, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía a $ 1.127.512,29, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ROBERTO S. TAYLOR, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº XXX Fº 13.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/6/94 01 O T. 76. Legalización Nº 669001.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 9/5/94 en Balance de fecha 31/3/94 perteneciente a BANCO QUILMES S.A.para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. TAYLOR ROBERTO STIRLING tiene registrada en la matrícula CP Tº 0030 Fº 013 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA:

A los señores Accionistas de BANCO QUILMES S.A.

1) Hemos examinado el inventario al 31 de marzo de 1994, los Balances Generales de BANCO QUILMES S.A. al 31 de marzo de 1994 y 1993 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

2) En nuestra opinión, los estados contables de BANCO QUILMES S.A., demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de marzo de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota 1.3.8. para ambos ejercicios con normas contables profesionales.

3) Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1994 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

4) Se ha dado cumplimiento a los dispuesto por el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

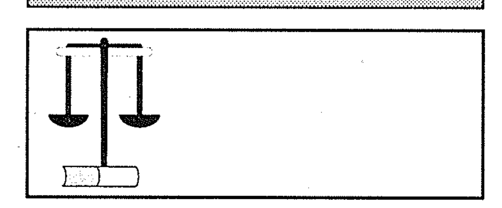
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Comisión Fiscalizadora, JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELL, Síndico. — MANUEL GONZALEZ ABAD, Síndico. — CESAR A. PARISI, Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 88.203

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL AD-HOC JUJUY

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos para deliberar los señores Jueces del Tribunal Oral Ad-hoc de Jujuy, Dres. Ricardo Lona, Ricardo Munir Falú y Mariano Wenceslao Cardozo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, a fin de dictar sentencia en forma conjunta, en la causa Nº 027/93 "s/ Infr. a la ley 23.737" seguida contra Freddy Vargas Salas, boliviano, hijo de Osvaldo Vargas Bejarano y Juan Salas Cuellar, nacido en Beni (Bolivia), el 5 de setiembre de 1967, de profesión estudiante, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra, con documento de identidad boliviano (cédula Nº 3.905.071); Angela Peralta Pérez, boliviana, hija de Fidel Peralta y Rogelia Pérez, nacida en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 25 de abril de 1959, ama de casa, domiciliada en Villa Antofagasta, calle Nº 8, Santa Cruz de la Sierra, C.I. Boliviana Nº 3.161.155; y a Juana Salas Cuellar, boliviana nacida en Beni (Bolivia), el día 24 de junio de 1948, hija de Pastor Salas y Eva Cuellar (F), comerciante, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra, C.I. Boliviana Nº 1.733.642; quienes se encuentran en la cárcel de San Salvador de Jujuy, habiendo intervenido en la Audiencia el señor Fiscal de Cámara Subrogante, Dr. Ricardo Rafael Toranzos y el señor Defensor Oficial Dr. Héctor Daniel Martínez Gallardo.

Y VISTO:

El señor Fiscal de Primera Instancia, Dr. Justo Rafael Baca, en la requisitoria de elevación a juicio, formuló acusación en contra de los procesados en orden a los delitos de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el inequívoco destino de comercialización en concurso real, con transporte de estupefacientes previstos y penados por los arts. 864 inc. "d" y 866 segundo párr. del C. Aduanero, arts. 5 inc. "c" de la ley 23.737 y 55 del C. Penal (fs. 247/249).

Fundó la atribución delictiva enunciada en que a) Han introducido al país el estupefaciente oculto en un bolso y en los zapatos que calzaba. b) El procedimiento utilizado le ha permitido burlar el control aduanero. c) La cantidad que portaban supera la necesaria para el propio consumo. Por otra parte el conocimiento que tenían de lo que en realidad portaban, se desprende: 1) Que los zapatos fueron hechos a medida, lo que implica la necesaria participación en el acondicionamiento del estupefaciente. 2) El bolso ha sido cosido en forma especial y el peso excedía del normal. Además el bulto que formaba el estupefaciente se advertía al tacto. 3) El hilo secuestrado se corresponde con el de la costura del bolso.

En la declaración indagatoria prestada ante el Juzgado (fs. 68/70) —en la audiencia de debate se abstuvo ejerciendo el derecho que le asiste— Freddy Vargas Salas, luego de ratificar el acta de procedimiento y secuestro, expresó que tanto los zapatos, como el bolso que llevaba Peralta Pérez con cocaína, le fueron entregados en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) por un tal Orlando Justiniano, como también unas agujas e hilo, siendo estos últimos objetos guardados por su madre en el estuche de lentes. Que Justiniano, le ofreció pagar U$S 700 para transportar el tóxico hasta la terminal de Gral. Güemes, donde lo esperaría para recibirlo lo que aceptó debido a la necesidad de dinero. Retomando el relato de cómo sucedieron los hechos mientras estaba en Bolivia, agregó que luego de adquirir el pasaje para Yacuiba, regresó a su casa, donde llegó Angelita Peralta Pérez, quien también viajaba a este país, pidiéndole prestado un bolso, entregándole el que le había dado Justiniano, sin advertirle el contenido del bolso, pensando que como ella no sabía lo referente a la droga, no la iban a detener. Es así, que momentos antes de partir el tren (de Santa Cruz a Yacuiba) aparecieron Angelita Peralta Pérez y su madre (Juana Salas Cuellar), y emprendieron el viaje juntos a la frontera; fueron controlados en Aduana y obtuvieron un permiso por diez días. Abordaron un colectivo hasta Güemes pero antes de llegar, un control de Gendarmería en Ledesma, hizo bajar a todos los pasajeros, descubriéndose el estupefaciente que portaban en sus zapatos. En cuanto al bolso, dijo que una vez en Gral. Güemes le haría cambio de bolso, circunstancia que Angelita Peralta ignoraba. Que a las agujas e hilo secuestrados los llevó él durante todo el viaje en Bolivia y estando en el ómnibus le pidió a su madre que se los guardase, colocándolos en un estuche de anteojos. Que su progenitora no sabía que él también viajaba a la Argentina, enterándose recién momentos antes de partir el tren (Estación de Santa Cruz-Bolivia). Por último, manifestó que el llamado Justiniano no le entregó los zapatos y el bolso acondicionado con el tóxico y deslindó la responsabilidad de su madre —Juana Salas— y Angelita Peralta Pérez, ya que —dijo— nada tiene que ver en el hecho investigado.

Angelita Peralta Pérez en su indagatoria judicial, siempre en la etapa instructoria al haber ejercido también el derecho de abstención en la audiencia oral, expresó desconocer lo relativo a los zapatos donde encontraron droga, como asimismo las agujas e hilo secuestrado. Respecto al bolso, dijo que es el que le había prestado Freddy Vargas para viajar a Bs. As., pero no sabía que en su interior había droga. Al describir de qué modo se programó el viaje, relató que compró el boleto en la estación de trenes de Santa Cruz sola, es decir que no fue con los otros procesados, y en esa ocasión vio a "Freddy" y luego a Juana Salas, pero que viajó en vagón distinto al que lo hicieron los mencionados. Cuando llegaron a Aguaray hicieron los trámites en Migraciones, para posteriormente dirigirse a comprar pasajes a Bs. As., y como no consiguieron directo, adquirieron uno hasta Güemes, y desde esa localidad harían una combinación. Respecto al motivo del viaje expresó que hace mucho tenía "interés" en venir a la Argentina lo que se concretó luego que renunció a la fábrica donde trabajaba, recibiendo U$S 1.000. Este último trayecto lo haría con Juana Salas, pues Freddy Vargas se quedaría en esa ciudad. Que Freddy desconocía que su madre viajaba a este país, lo que supo cuando ambos llegaron a la estación de trenes (fs. 71/72).

Por su parte, Juana Salas Cuellar —quien se abstuvo de declarar en el juicio oral, igual que en los casos precedentes—, negó en la instrucción conocer lo concerniente a la droga detectada en los zapatos de su hijo y en el bolso de Peralta Pérez. Con relación al estuche donde estaban las agujas e hilo, reconoció que le pertenecía el gris (le habían sido exhibidos dos), que era el de sus lentes. En lo referente al motivo del viaje a este país, manifestó que decidió hacerlo con el fin de comprar camperas y botas de cuero en la Provincia de Buenos Aires para luego venderlas en Bolivia, circunstancia que había comentado a su hijo (Freddy Vargas Salas) quien a su vez le dijo que quería salir de vacaciones a Güemes, y aprovecharían para viajar juntos. Al enterarse Angelita Peralta Pérez de ese viaje, decidió hacer lo mismo arreglando con su hijo. Fue así, que al llegar a Yacuiba y luego de realizar los trámites migratorios, compraron pasajes los tres hasta Güemes, donde se quedaría su hijo, y ellas seguirían viaje haciendo combinación en otra empresa hasta Bs. As. Que recién en Ledesma después que fueron revisados por personal de Gendarmería Nacional, supo que su hijo y Peralta Pérez llevaban droga, lo cual ella ignoraba. En cuanto a las agujas e hilo encontrados en el estuche de lentes, expresó desconocer cómo se encontraban en ese lugar, que ella no los había puesto. Que durante el viaje le hicieron un corte en la cartera sustrayéndole la billetera con todo su dinero, situación que no denunció por ignorar el lugar donde había ocurrido (fs. 65/67).

Que careada Juana Salas Cuellar y su hijo Freddy Vargas Salas (fs. 73), aquélla si bien ratificó su anterior versión sobre los puntos en contradicción existentes en las indagatorias de ambos, dijo que con respecto a que acordaron viajar juntos, no es correcto, ya que no fue exactamente así, pues fue casualidad que haya concretado el mismo día que ella viajaba. Por otro lado, aclaró sobre la causa por la cual estaba la aguja e hilo en su cartera, diciendo que si los colocó debía estar dormida en ese momento.

A fs. 337/339, obra agregada el acta de debate, en la que consta que el señor Procurador Fiscal tras considerar acreditada la materialidad de los hechos y la responsabilidad de los tres acusados, solicitó se le aplique la pena de cinco años de prisión para cada uno de ellos con más las inhabilitaciones del caso, como autores responsables del delito de contrabando de estupefacientes con fines inequívocos de comercialización en concurso ideal con transporte de estupefacientes.

Por su parte la Defensa, consideró que el único responsable del delito investigado, es Freddy Vargas Salas, por lo que solicitó que teniéndose en cuenta las pautas de los arts. 40 y 41 del C. Penal, se le imponga el mínimo de la pena. En cuanto a Juana Vargas Salas y Angela Peralta Pérez en cambio, pidió su absolución y que, en caso que no se comparta este criterio, se imponga el mínimo de la pena prevista.

Considerando: I) Que de las probanzas colectadas en la audiencia de debate, quedó demostrada la materialidad del hecho delictivo por el que fueron enjuiciados Freddy Vargas Salas, Angelita Peralta Pérez y Juana Salas Cuellar, consistente en que, en virtud de un procedimiento realizado por personal de Gendarmería Nacional el 24 de junio de 1992 en la Ruta Nacional Nº 34 a la altura de la Ruta Provincial Nº 1 (Puente Roto sobre arroyo Sauzalito), en oportunidad de practicar un control a los pasajeros de un colectivo que llegaba desde el Norte, se detectó que un ciudadano de nacionalidad boliviana (Freddy Vargas Salas) portaba oculto en la suela de los zapatos que calzaba, dos paquetes con una sustancia que luego se determinó que se trataba de cocaína. En razón del hallazgo referido, se trasladó a los pasajeros hasta la sección Ledesma. Una vez en el lugar se procedió a una nueva requisa, centrándose en las mujeres que acompañaban al nombrado Vargas. A raíz de ello se descubrió en el bolso de cuero que portaba Angelita Peralta Pérez, cuatro paquetes que se había escondido en sus bolsillos y en un estuche de lentes que portaba Juana Salas Cuellar, tres agujas envueltas en hilo de cáñamo, aparentemente similar con el hilo empleado para coser el bolso donde se encontraban los paquetes precitados. El pesaje del total del estupefaciente secuestrado, arrojó mil quinientos ochenta gramos, con una pureza del 75 %; ochocientos quince grs. corresponden a la encontrada en el bolso y la restante a la acondicionada en los zapatos (acta de fs. 171).

II) Los extremos fácticos antes descriptos surgen de compulsar las actas de procedimiento y secuestro (fs. 6/7 y 12/13 y vta.); narcotest (fs. 8/9); croquis (fs. 10); declaraciones testimoniales de Ramón Antonio Abud (fs. 17/18); Ramón Normando Ocampo (fs. 19); Alberto Antonio Barrionuevo (fs. 20/21); Marisa Lamas (fs. 22); Dora Miranda (fs. 23/24) y Favio Héctor Ríos (fs. 25); informe pericial (fs. 118/119).

III) Que hallándose fehacientemente acreditada la materialidad antes descripta, corresponde ahora tratar la autoría y responsabilidad de los enjuiciados, a cuyo efecto se analizará por separado la situación de Freddy Vargas Salas.

A su respecto, la responsabilidad penal es clara, toda vez que tal como lo reconoció sin rodeos al ser indagado en el sumario, recibió en Bolivia de una persona de nombre Orlando Justiniano unos zapatos que llevaban oculta la droga, entre la planta y la plantilla, trasponiendo con ellos la frontera hasta que fue detenido en nuestro país. Dicha declaración constituye una lisa y llana confesión que merituada a la luz de la sana crítica racional y en consonancia con las demás piezas de convicción aludidas en el punto II, prueba acabadamente la culpabilidad por cuanto no es una autoincriminación aislada sino que se halla corroborada por tales elementos probatorios.

En cuanto a la participación que les cupo a Angelita Peralta Pérez y Juana Salas Cuellar en el hecho, si bien el coimputado Freddy Vargas Salas las desincriminó al declarar que no sabían nada respecto de la droga, versión confirmada por la primera ya que expresó que el bolso le fue prestado sin que supiera lo que llevaba oculto y, la segunda por su alegada ignorancia de todo lo que comprometía su situación, existen elementos probatorios suficientes para arribar a la certeza de que en verdad conocían la criminalidad del hecho perpetrado.

En efecto, ninguna de las procesadas pudo explicar el motivo de su viaje al país. Por el contrario, Peralta Pérez incurre en la vaguedad de expresar que tenía "interés" en viajar a la Argentina, término que resulta comprensible tanto de una actividad lícita como de una al margen de la ley.

En este orden de ideas, tampoco queda demostrado el argumento dado por Juana Salas Cuellar al mencionar que tenía intención de comprar objetos de cuero, por cuanto no se secuestró el dinero necesario a tales fines, resultando, por ende, a todas luces evidente que lo referente a la sustracción de la billetera fue precisamente esgrimida como excusa para justificar esa contradicción pues no aportó ninguna prueba que respaldara sus dichos. Basta pensar que debió formular la denuncia o cuanto menos —frente a tan grave acontencimiento— hacer conocer el ilícito para tratar de recuperar lo robado; ese no fue el comportamiento de la encartada quien se limitó a contestar —ante una pregunta de la instrucción sobre el tema— que no había denunciado el hecho porque desconocía el lugar donde ocurrió.

A ello se añaden las imprecisiones relativas de cómo acordaron el viaje y lo injustificado del itinerario proyectado, pues por un lado, mientras Juana Salas Cuellar afirmó que con su hijo decidieron hacer el viaje juntos —luego pretendió rectificarse en el careo— Freddy Vargas y Angelita Peralta, intentaron hacerlo aparecer como algo sumamente improvisado al extremo de que el encuentro —según sus versiones— en la Estación de Ferrocarril había sido fruto de la casualidad; por el otro, resulta extraño que si el destino, tal como lo manifestaron, era la Provincia de Bs. As., que tengan pasajes hasta Gral. Güemes y más aún, que no hayan ascendido al colectivo en Prof. Salvador Mazza —contrariamente a lo expresado por los procesados—, sino que lo hicieran en la ciudad de Tartagal (acreditado por los testimonios de Ramón Antonio Abud, Alberto Antonio Barrionuevo y Dora Miranda; fs. 17, 20 y 23/24 respectivamente). Esta última circunstancia permite inferir fundadamente que recién se abordó el ómnibus en esta localidad, con la finalidad de sortear el control de ruta de Gendarmería Nacional ubicado en Aguaray (entre Salvador Mazza y Tartagal), el que conocían por cuanto, según los informes de ingresos (fs. 121/125), habían venido al país con anterioridad.

Ahora bien, en cuanto a la específica participación de Angelita Peralta Pérez, cabe destacar que el relato de los hechos por ella vertidos, resultan inverosímiles, porque para que tengan secuencia lógica debieron concurrir una serie de circunstancias que el sentido común indica que es muy difícil de que acontezcan.

Así, cuando el imputado estaba en Santa Cruz de la Sierra y el tal Justiniano le entregó los zapatos y el bolso con estupefacientes que debía entregar en Gral. Güemes, es infantil pensar que en ese preciso momento se haya presentado Angelita Peralta para solicitarle prestado, justamente, un bolso y que además de ello —de suyo gran casualidad— la mencionada también viaje a la Argentina, sacando pasaje hasta Güemes (lugar de entrega del tóxico) haciendo el trayecto juntos.

Por lo demás, es insostenible el argumento defensivo de que no sabía qué portaba en razón de que no pudo dejar de advertir que el bolso —que le fue entregado vacío— por el peso (800 grs. adicional de droga) y deformación que tenía en los bolsillos, presentaba características anormales respecto de otro objeto similar.

Respecto de Juana Salas Cuellar, constituye una prueba del pleno conocimiento de lo que transportaban materialmente los acusados, el hecho de que llevara tres agujas e hilo de cáñamo escondido en el estuche de sus lentes —no es el lugar habitual para guardar esos elementos—; probándose luego en virtud de la pericia practicada al bolso y dichos elementos, que el hilo secuestrado es igual al empleado para cerrar el espacio entre el bolsillo y el cuero del bolso (fs. 179 punto 4).

IV) De lo expuesto precedentemente, surge que tanto Angelita Peralta Pérez y Juana Salas Cuellar, actuaron con plena conciencia de la conducta antijurídica que desplegaban, habiendo ejecutado —del mismo modo que Freddy Vargas Salas— como coautores (art. 45 del C. Penal), la figura de contrabando de estupefacientes agravado por el destino inequívoco de comercialización, la que es adecuada dada la cantidad de estupefacientes y su no condición de adictos, previsto y penado por los arts. 864 inc. "d" y 866 2º párr. del C. Aduanero en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inc. "c" de la ley 23.737).

La participación de los nombrados en el punto anterior se desprende de la mutua convergencia de sus conductas y aportes idóneos para la ejecución del injusto antes tipificado, sin que obste a ello la circunstancia de que Juana Salas Cuellar no haya transportado materialmente el tóxico, pues el delito criminalizado comprende todas las formas de comisión, como en el caso que no fue llevado personalmente por ella, pero desde el inicio tuvo intención de ingresar droga al país, participación que se tradujo en una actuación efectiva siguiendo los mismos pasos de sus consortes de causa, hasta que fueron todos aprehendidos.

V) A fin de mensurar la sanción a imponer, atento a lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del Cód. Penal, considerando la educación de los imputados, su calidad de primarios, la cantidad de tóxico, se considera justo imponer a cada uno el mínimo de la pena prevista para el delito descripto, es decir, cuatro años y seis meses, e inhabilitación especial por el tiempo de la condena para el ejercicio del comercio y absoluta por el doble tiempo de condena para desempeñarse como funcionarios públicos o empleados públicos, con más la inhabilitación absoluta por el término de la condena (arts. 876 incs. "e" y "h" de la ley 22.415 y 12 del C. Penal).

En mérito de lo expuesto, el Tribunal de Juicio Oral Ad-hoc de Jujuy.

Falla: I) Condenando a FREDDY VARGAS SALAS, boliviano, hijo de Osvaldo Vargas Bejarano y Juana Salas Cuellar, nacido en Beni (Bolivia), el día 5 de setiembre de 1967, de profesión estudiante, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra, con documento de identidad boliviano (Cédula) Nº 3.905.071; Angela Peralta Pérez, boliviana, hija de Fidel Peralta (f) y Rogelia Pérez, nacida en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 25 de abril de 1959, ama de casa, domiciliada en Villa Antofagasta - Galarsia Nº 8 - Santa Cruz de la Sierra, C.I. boliviana Nº 3.161.155; y a Juana Salas Cuellar, boliviana, nacida en Beni (Bolivia), el día 24 de junio de 1948, hija de Pastor Salas y Eva Cuellar, C.I. boliviana Nº 1.733.642, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión a cada uno, como autores responsables del delito de contrabando de estupefacientes destinados a comercialización (arts. 864 y 866 2ª parte de la ley 22.415, versión ley 23.353); en concurso ideal con transporte de estupefacientes art. 5 inc. "c" de la ley 23.737) con más la inhabilitación especial por el término de la condena para el ejercicio del comercio y absoluta por doble tiempo de condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 incs. "e" y "h" del texto legal citado); y absoluta por el término de la condena conforme lo prescripto por el art. 12 del C. Penal; con costas.

II) Disponiendo la destrucción de las muestras de la droga incautada y demás elementos.

III) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena impuesta el día 23/12/96.

IV) Ordenando que por Secretaría se registre este fallo, se hagan las comunicaciones correspondientes, y oportunamente se remitan las actuaciones al señor Juez de Ejecución a sus efectos. Ricardo Iona. — Ricardo Munir Falu.— Ante mí: Julio Leonardo Bavio, secretario.

Salta, 21 de junio de 1994.

e. 7/7 Nº 1748 v. 7/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17 a mi cargo, en autos caratulados "RUBELLIN, SIMON c/PASSERI, MARCELA s/Divorcio", cita y emplaza a la demandada, a fin de que dentro del plazo de quince días, se presente en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 7/7 Nº 90.632 v. 7/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24 de la Dra. G. Adriana Carminati, sito en Lavalle 1212, 1º piso de Capital, ordena a fs. 43 de autos "GARCIA DE PALMEIRO, ADA GLORIA c/PALMEIRO, MANUEL JOSE s/Divorcio Vincular", para que en el término de quince días comparezca el demandado MANUEL JOSE PALMEIRO, a estar por derecho y tomar la intervención que le corresponde en juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.

G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 7/7 Nº 90.635 v. 8/7/94

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el plazo de diez días a don Roberto González, para que comparezca en los autos "GONZALEZ, JUAN y CABALLERO, ISABEL s/ Sucesión Ab-Intestato", por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 59 del CPCC. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 7/7 Nº 90.543 v. 8/7/94

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle A. Alsina 1418, piso 1º, de Capital Federal, en autos "DORE, SARA LIA c/BRUNETTI, HUMBERTO y Ots. s/Cobro de Alquileres". Intima a HUMBERTO BRUNETTI para que abone $ 5,85 con más $ 10.000 de costas o exhiba dentro del 5º día los recibos o documentos que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de extenderse la sentencia a los nuevos plazos vencidos. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 7/7 Nº 88.132 v. 7/7/94

Nº 48

Juzgado en lo Civil Nº 48, secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ZACARDI DE ROFRANO. Publíquese por tres días. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.

Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 8/6/94.

e. 7/7 Nº 50.834 v. 11/7/94

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, cita a MOISES GARCIA Y GIMENEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en los autos "ALVAREZ, ELVIRA VICTORIA Y Otros c/GARCIA Y GIMENEZ, MOISES s/Prescripción". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 7/7 Nº 90.680 v. 8/7/94

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a IRENE LAURA GALANTERNIK, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que la represente y defienda. Publíquense dichos edictos por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/7 Nº 90.721 v. 8/7/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza a ESTEBAN DMITRUK, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto al término del plazo de citación (art. 26 de la ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 7/7 Nº 90.637 v. 7/7/94

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo interinamente del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, cita a herederos y acreedores de don JOSE SIVOLI, por el plazo de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.

María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20/5 al 24/5/94.

e. 7/7 Nº 49.603 v. 11/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º piso, cita por quince días a DANIEL SEGURA, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial, en autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c/SEGURA DANIEL s/ Ordinario" Expte. 54.740, conforme resolución que dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1994, atento lo solicitado y lo dispuesto por el CPR 145, cítese al deudor a fin de que dentro del plazo de 15 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor Oficial. A dichos fines publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Publíquese por dos días. Atilio C. González, Juez".

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 90.647 v. 8/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a TEXTIL VALENTIN GOMEZ S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.

Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 90.704 v. 8/7/94

Nº 18

Se cita y emplaza a JOSE LUIS PARIANI para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en expediente: "NIRVEL S.C.A. y Otro c/INVERNIZZI ANGEL y Otros s/ Ordinario" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/7 Nº 90.685 v. 7/7/94

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a ISAAC KWATERKA y a CELIA RUBIN DE KWATERKA, en los autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/KWATERKA ISAAC y Otros s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/7 Nº 88.168 v. 8/7/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DANIEL HARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 55.084, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 7/7 Nº 1749 v. 13/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2 Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALFREDO JORGE BERTOLOTTI, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, D.N.I. 4.929.230 en la causa Nº 6681, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de junio de 1994...; practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días desde su publicación se haga presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocarse el beneficio de excarcelación y en consecuencia ordenar su captura, en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 7/7 Nº 1744 v. 13/7/94

Nº 14

"///nos Aires, 24 de junio de 1994. .... emplácese a VICTOR OMAR MORA GALARRAGA para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de revocarle la excarcelación y librarle orden de captura...". Fernando Luis Pigni, Juez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

Javier Feliciano Rios, secretario.

e. 7/7 Nº 1745 v. 13/7/94

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 50.128, caratulada: "FERNANDEZ CARLOS NICOLAS Presunta Adulteración Documento Público y su Uso", cita, llama y emplaza por el término de un día, al ciudadano CARLOS NICOLAS FERNANDEZ, clase 1965, D.N.I. Nº 17.595.242, con último domicilio conocido en calles Escalada y Morse —Torre B 1— 2º C, Avellaneda, Bs. As., para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 8 de junio de 1994.

Mariela de Di Pretoro, secretaria.

e. 7/7 Nº 1747 v. 7/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, en los autos KUT HU MI SA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta se ha resuelto con fecha 23 de mayo de 1994, calificar la conducta de los Sres. MIGUEL ANGEL CALCULLI Y ROBERTO EDUARDO LAZA como culpable y fraudulenta (art. 235 incs. 2º, 10º y 11º y arts. 236 incs. 5º y 6º L.C.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/7 Nº 1736 v. 7/7/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSENTHAL ENRIQUE" con fecha 9 de junio de 1994, infórmándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de setiembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Rivadavia 986 10º oficina 38, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 30 de noviembre 1994, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROSENTHAL ENRIQUE s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 7/7 Nº 1737 v. 13/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F.

Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "CHACO S.A.I. y C." con domicilio en Correa 2639/41, Capital Federal. Señálase hasta el día 8 de agosto de 1994 para que los Acreedores presenten ante el Síndico Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio en Uruguay 385 piso 3ero. of. 301, Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de agosto de 1994 y 20 de setiembre de 1994 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnese el día 12 de octubre de 1994 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Callao 635 piso 1ero., Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 7/7 Nº 90.661 v. 13/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal hace saber que en autos "VIDEO CONTROL SRL s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", ha recaído sentencia definitiva por la que se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de VIDEO CONTROL SRL, CARLOS EUGENIO BLANCK (DNI Nº 10.620.160) y SUSANA ISABEL KRATOCHVILL (DNI Nº 12.311.274) en virtud a lo dispuesto por los arts. 235 inciso 11 y 236 inciso 6 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/7 Nº 1738 v. 7/7/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de "INZUPA S.R.L." expte. Nº 21.069. El síndico designado contador Edgardo Alberto Borghi con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176 de Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 26 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 noviembre de 1994, a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7/7 Nº 1739 v. 13/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de HARPLAST S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Juan Agustín García 1535 Dpto. 7º, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de octubre de 1994 ante el síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en Miller 2072, quien presentará el informe individual de créditos el día 31 de octubre de 1994 y el informe general el día 21 de noviembre de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/7 Nº 1741 v. 13/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO DEL SUR LTDA., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Paraguay 776 piso 5º "A", debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de agosto de 1994 ante el síndico Miriam Vasallo, quien constituye domicilio en Viamonte 1592, 6º "F", quien presentará el informe individual de créditos el día 19 de setiembre de 1994 y el informe general el día 11 de octubre de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 1º de noviembre de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/7 Nº 1742 v. 13/7/94

Se hace saber a los Sres. Acreedores que en los autos caratulados: "LUMBRERAS S.A.I.C.M. s/ Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 52 a mi cargo, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/7 Nº 1743 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "EMPRESA TANDIL SA s/Concurso Preventivo", comunica que ha finalizado por pago total el presente concurso. El presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación". Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/7 Nº 88.197 v. 7/7/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 1

La Dra. Alicia Neirotti de Lucero, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA - IEMSA S.A., Quiebra", cita y emplaza por el término de catorce día al Señor HECTOR ACOSTA, cuyo último domicilio era en Ituzaingó Nº 5440 de Carapachay, Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en el trámite de extensión de quiebra iniciado en los autos mencionados. Para mayor informe Secretaría del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Urquiza 74, Villa Mercedes (S.L.).

Villa Mercedes (San Luis), 23 de mayo de 1994.
Adriana Carranza, secretaria.

e. 7/7 Nº 1746 v. 20/7/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

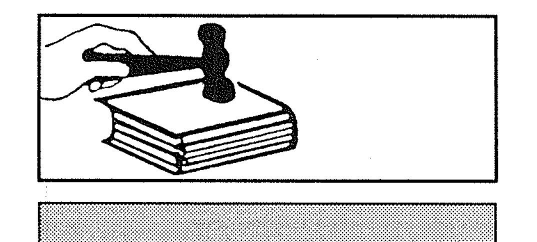
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/94 - Vence: 11/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01/06/94	MARIA CARMEN VIOLANTE DE ABADIE	90.564
2		Gustavo Enrique Toledo	22/06/94	MARIETA JAHN NEY y MAX EGON BASCH WENDRINER	90.599
5		Eduardo Antonio Collazo	17/06/(4	ELISA JOSEFINA DISIERVE y JACINTO LIGUORI	90.574
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	28/06/94	IRENE RUIZ	88.008
14		Eduardo Daniel Gottardi	16/05/94	ELVIRA GALIZI	87.930
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22/06/94	RAMONA INES BOGUET	90.614
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/06/94	MARIA ELENA FLORES DE COLOMBO	87.935
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	23/06/94	MANUEL SANCHEZ	90.615
19		Alejandro G. Petrucci	17/06/94	JOSE CARMELO PESCE	90.548
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/06/94	HUGO OSCAR LOSIO	90.594
22		Fernando L. Spano	24/05/94	MARIA ANTONIA LABOMBARDA	88.051
22	UNICA	Fernando L. Spano	27/06/94	NICOLAS FELIX ERNESTO CARDIELLO	90.576
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/94	HORACIO SCIUTO	90.591
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24/06/94	EUGENIO RODIL BARCIA	90.585
28	55	Mónica C. Fernández	27/06/94	IRMA VERDAD PEREZ viuda de GONZALEZ	90.601
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/06/94	CONCEPCION FEULA DE MORO y JOSE MORO	90.570
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23/06/94	CONCEPCION TITOLO	90.563
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	01/06/94	GUALTERIO THIEMANN	90.547
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	17/06/94	LORENZO OTTO GUGLIELMO	90.584
33		Clementina del Valle Montoya	23/06/94	JORGE ANSELMI	90.600
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/06/94	FERNANDO PORTA	87.934
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/06/94	EMILIA MOREIRA	88.027
33		Clementina del Valle Montoya	27/06/94	ROBERTO GABRIEL ARMENDANO	90.604
34	UNICA	José María Pérez	02/05/94	JUAN LUIS BALFREDI	90.557
37		Gustavo Daniele	31/05/94	ELISA DURANTE y GENARO COLANGELO	90.552
37	UNICA	Gustavo Daniele	04/06/94	MARIA LUISA ARIAS	90.580
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/06/94	MANUEL PRIORE	90.589
40		Carlos E. Antonelli	16/06/94	HECTOR CHIOLA	90.559
41	71	José Antonio Charlin	22/06/94	VICENTE DI STEFANO	90.579
42	UNICA	Jorge E. Beade	21/06/94	OLGA TAGACOFF	90.631
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/05/94	SAVERIO JOSE CASSETTA	90.546
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/06/94	CATALINA CLOTILDE MACARIO	90.607
49		Virginia Simari de Landó	08/06/94	RODOLFO NORBERTO URTUBEY	90.611
54		Paula I. Stanislavsky	15/06/94	MANUEL MEIRIÑO	90.558
55	UNICA	Olga M. Schelotto	07/06/94	LADISLAO KOZAK	90.549
55		Olga M. Schelotto	23/06/94	PEDRO RAMON QUETGLAS	90.539
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/06/94	OSVALDO GUILLERMO GUGLIOTTA y MARTA VIRGINIA BARBAGALLO	90.581
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/06/94	IRENE ALONSO DE GALARDI, IRENE ALONZO, IRENE ALONSO	90.623

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16/06/94	ADRIANA HAGOPIAN	90.619
60	90	María Delia E. de Osores	27/06/94	JOSE MARONI	90.610
61		Eduardo José Gorris	27/06/94	LEOPOLDO NAPOLITANO	90.537
67		Julio M.A. Ramos Varde	23/06/94	AMALIA ROMANELLO	90.568
67	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/06/94	JUANA GARCIA y NELIDA MARIA LEIS	90.562
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/05/94	ANA BIASI	90.578
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/94	MERCEDES MARTINA MENDIOLA DE TURCI	90.545
73	UNICA	Mariana C. Callegari	28/06/94	AURORA ROSSINI	87.983
79		José Luis López Castiñeira	11/05/94	OSVALDO LUIS OLIVEIRA OLIVERA	90.588
80		María Elena Ucar	28/06/94	DANIEL JORGE LUBATTI	87.938
89		Damián Ignacio Font	22/06/94	MARIA VIRGINIA CAMPANA y FRANCISCO JOSE CASSINI	90.544
91		Alberto Ugarte	10/06/94	JUANA MARIA MARGARITA RIVIERE	90.590
93		Marta Susana M. Gastaldi	28/06/94	ALICIA DI CIANO	87.932
96		Ricardo A. Busto	16/06/94	ANA PROTITS	90.540
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16/06/94	HORACIO ACRI	87.955
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/06/94	JUAN JOSE FREIRE	90.554
97	28	Guillermo C. Mercado	21/06/94	ELSA CRISTINA POMMERENCK DE GALLINO	90.561
98	UNICA	José Luis González	04/05/94	IRMA AMALIA GAGLIARDI	90.592
98	UNICA	José Luis González	14/06/94	LUIS GRIBALDO Y ANGELA CRISTINA ALBO DE GRIBALDO	90.538
98	UNICA	José Luis González	16/06/94	LEON BUDER	90.553
100	UNICA	María Cristina Battaini	17/06/94	LIDIA ESTHER PIANTANIDA	90.567
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/06/94	FRANCISCO PELLEGRINI	90.602
105		Daniel Ricardo López	22/06/94	CHANA LUBELSKA DE WAJNTRAUB o ANA LUBELSKIEJ	87.965
110	UNICA	María Clara Lagache	27/06/94	MARIA ESTHER QUARLERI DE FRANCHINO	90.572
110	UNICA	María Clara Lagache	27/06/94	JOSE AMERICO FRANCHINO	90.573

e. 7/7 Nº 118 v. 11/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 6º piso, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. VUELTA DE OBLIGADO 1245/47 c/SANCHEZ ADOLFO s/Ejecución de expensas" Exp. Nº 054985/91, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 28 de julio de 1994, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital pudiendo visitarse todos los días de 10 a 12 horas la Unidad Mº 2, 2º piso, de la finca Vuelta de Obligado 1245/47, que tiene una superficie de 183.44, porc. de 11.89 %, Comp. VI, 9º piso, de 3.15 m², porc. 0.12 %, Comp. II, p.b. sup. 204.62 m², porc. 8.55 %, teniendo el 1/8 parte indivisa, que se encuentra ocupado por el demandado y familia y consta de living comedor, cuatro dormitorios, un escritorio, dos baños principales, dos toilettes, baño y habitación de servicio, lavadero, cocina, comedor diario. Se adeuda: fs. 62 O.S.N. $ 14.06 + 2.133.70; A.B.L. fs. 79 $ 1.565.40; expensas fs. 286 $ 131.474.17 hasta marzo de 1994. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 156.443, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Si no hubiere compradores saldrá a la media hora en segunda subasta con base reducida del 25 % y si volviera a fracasar a la media hora más tarde se reducirá en un 10 % más. Se hace constar que si el producido de la subasta ordenada en autos no alcanza a cubrir en su totalidad el importe de los créditos que se ejecute, así como los gastos causídicos, el consorcio acreedor perseguirá el cobro de su crédito contra quien resulta adquirente del inmueble a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y queda notificado que en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. deberá satisfacer el saldo de precio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de julio de 1994.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 7/7 Nº 88.193 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos "BLUFONTEIN S.A. s/Quiebra", exp. 53.009, que los martilleros Patricio Quinos (Piedras 83, 2º D, 342-4264) y Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 40-8859) rematarán el día 28 de julio de 1994 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, las 6/14 avas partes del inmueble sito en la calle Esmeralda 571/73 de la Capital Federal. Base $ 160.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de la aprobación de la subasta, cuyo auto se notifica por ministerio de ley. Nomenclatura catastral: circunscripción 14, sección 1, manzana 14, parcela 12. Matrícula 14-1358. Superficie del terreno: 7,371 m. de frente por 30,310 m. de fondo. Se trata de un edificio que consta de local en planta baja, subsuelo con único acceso por el local, y tres pisos altos, siendo el mismo de construcción muy antigua, salvo el tercer piso que se encuentra en construcción, cuenta con un solo ascensor. En cada planta existen varios ambientes, la mayor parte realizada con tabiques divisorios, y suficientes instalaciones sanitarias como para una empresa con muchos empleados. La subasta de realiza "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra el inmueble. El edificio se encuentra en posesión del Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador de la cooperativa de crédito que funcionaba en el lugar. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires por A.B.L. $ 15.544,41 al 2/7/93 y a O.S.N. $ 4.011,14 al 24/7/93. Se autorizó en autos la presentación de ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 206 L.C. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 25 y 26 de julio de 1994 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/7 Nº 1735 v. 13/7/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TARABINI ANIBAL ROBERTO s/Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes" Exp. Nº 19.450 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 27 de julio de 1994 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, lugar donde también se exhiben los bienes. Un automóvil Fiat Uno S.E.V. 2 puertas dominio Nº C1.497.372 años 1990; no tiene radio y abollado en puerta derecha y paragolpe trasero, Base $ 5.800,00. A continuación sin base un sillón tres cuerpos y 2 sillones un cuerpo tapizados en pana c/deterioros, dos mesas de madera una ratona y otra tipo bar, una lámpara de pie. Una radio portátil y un teléfono inalambrico ambos marca Sony. Un televisor color marca Philips con mesa rodante de madera. 21 copas de vidrio tipo champagne, una coctelera de vidrio, 37 piezas de loza, 3 manteles. Todo en el estado que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor en efectivo en el acto de la subasta, comisión 10 % más IVA sobre ésta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días hábiles de 10 a 14 horas en el lugar donde se realizará la subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

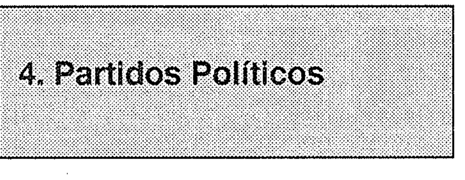
e. 7/7 Nº 1740 v. 8/7/94

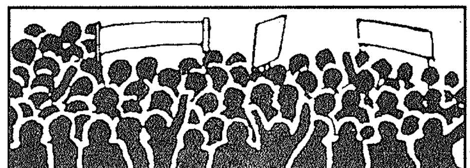
Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos DE ISLA OSCAR O. s/Quiebra (Incid. Enajenación Bien Inmueble) Exp. 21448-Reservado-que el martillero Alberto W. Dana, rematará al contado, mejor postor, ad corpus, estado en que se encuentra, el inmueble Francisco Bilbao 2229/31, P. Baja, U.F. 2, Capital, FR 5-17069/02, en Talcahuano 479, Capital, el día 26 de julio de 1994 a las 12 hs. Medidas, linderos y demás datos en Título de Propiedad (fs. 102/124) y Reglamento Copropiedad (fs. 157/169.- Superficie U.F.2: Cubierta 117,99 m², descubierta 18,34 m², total: 136,33 m². Porcentual 60.07. Ocupada por el fallido y familia (fs. 146 y vta.) Visitar 22 y 25 julio 1994 de 10 a 12 hs. Base: U$S 50.000.- Seña: 20 % y Comisión: 3 %, en efectivo al Boleto, o cheque certificado sobre Banco de Plaza. El gravamen determinado por el Art. 6º Resol. Gral. 3319 y Art. 13 Ley 23.905, si corresponde será abonado por el comprador en el plazo de Ley. El saldo del precio (80 %) se cancelará dentro del quinto día de la notificación cedularia del auto que aprueba la subasta, en dolares estadounidenses mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Será inoponible por el comprador, de incidentes de todo tipo y naturaleza, sin previo pago total del bien raíz.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/7 Nº 88.196 v. 13/7/94





NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Misiones

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados.

Artículo 1º: Queda constituido en el ámbito del Distrito Nacional de la Provincia de Misiones, el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta civil. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Artículo 4º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5º: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada ciento veinte (120) afiliados que figuren en el Padrón Partidario. Además por un (1) congresal elector por los afiliados de cada Departamento. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50 % de los titulares, y en el caso del representante por departamento su suplente.

Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años.

Los Congresales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6º: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Artículo 7º: Son funciones del Congreso Provincial

a) Sancionar el programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros suplentes. Designar la Junta Directiva Provincial.
c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.
d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.
f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

Artículo 8º: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 9º: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidente, un (1) Secretario General, y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarias y comisiones que ellas designen.

Artículo 11º: Son funciones de la Junta Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.
b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.
d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.
g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de las mismas, la que dictará un Reglamento.
h) Aplicar las sanciones de:
1) Apercibimiento.
2) Suspensión de la afiliación por dos años.
3) Expulsión.
Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiendo interponerse el recurso, de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Artículo 12º: En todos los casos se votará por listas integra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderá a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días corridos previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 13º: Las listas deben estar avaladas por el 5 % de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma, será proclamada por la Junta Directivo Provincial, actuando como Junta Electoral.

Artículo 14º: La designación de candidatos a cargos de electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido

Artículo 15º: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.
b) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.
c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos, etc.) Provincial o Municipal.
d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16º: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc. de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos municipales, privados, etc. y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Artículo 17º: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrán por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia, solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Misiones.

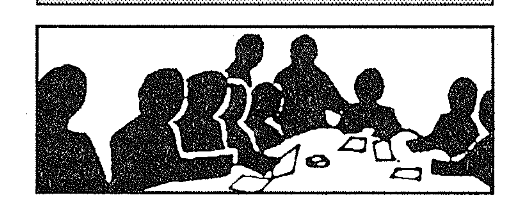
Artículo 19º: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 20º: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales o municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 21º: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

e. 7/7 Nº 1750 v. 7/7/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO GRIEGO & CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas de ANTONIO GRIEGO & CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1994 a las 19 hs. en Av. Sáenz 621 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en Av. Sáenz 619/23 Capital Federal.
3º) Modificación de los arts. 1 (domicilio social), 3 (incorporación de objeto inmobiliario), 12 (modificación del nro. de Directores) y 22 (modificación del nro. de Síndicos) del estatuto social.
Presidente - Miguel Pampillón Maceira

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Sáenz 621 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el día 15 de julio de 1994 a las 13 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239, Ley 19.550).
e. 1/7 Nº 90.328 v. 7/7/94

ARI CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1994 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 100.000 con emisión de acciones y su adecuación al nuevo signo monetario.
3º) Canje de las acciones en circulación ante el aumento de capital y la modificación de su valor nominal y la cantidad de votos, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
4º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
5º) Designación de un director suplente, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
6º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulte aprobado el punto segundo, cuarto y quinto del orden del día y la reforma integral del mismo, mediante una nueva redacción de todo su articulado.
Vicepresidente - Héctor Luis García

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 13 a 18 horas. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
e. 1/7 Nº 87.613 v. 7/7/94

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 17 horas en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones en exceso al Directorio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
7º) Designación de un Síndico titular y uno Suplente.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio que cumple funciones delegadas.
9º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1994 y fijación de su retribución.
10º) Determinación de la retribución del Contador Público que certificó el Balance General y demás estados al 31 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidenta - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y 14 a 16 horas, en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.695 v. 8/7/94

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 19 y 30 horas, en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Informe a los accionistas sobre el expediente judicial Padul S.A./ Quiebra, ulterioridades y resoluciones.
3º) Reforma del Estatuto con aumento del Capital.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidente - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.696 v. 8/7/94

ARMAGALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1994 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Exposición de los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 concluido el 30-11-93 indicada en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado el 30-11-93 y asignación de los resultados.
5º) Consideración del número de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Manuel José González

Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes del 25 de julio de 1994, en la sede legal Av. Rivadavia 2339 - Finalización del plazo 20 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.770 v. 8/7/94

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (A.D.I.)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1994 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1628 - 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio la compra de nuevas máquinas y ampliación de la Planta Industrial.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Director - Domingo M. Marra
e. 5/7 Nº 87.905 v. 11/7/94

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina, con o sin garantía, por un monto total máximo de hasta U$S 50 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en pesos o en cualquier otra moneda, en una o más clases y dentro de cada clase en una o más series con destino a préstamos o según lo disponga el Directorio en cada oportunidad.
3º) Régimen de oferta pública para esta emisión. Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados locales e internacionales de los títulos a emitir conforme el punto 2 anterior. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias y/o convenientes para ejecutar todos los hechos y/o actos relacionados y/o necesarios para cumplir con el presente Punto del Orden del Día.
4º) Característica de los títulos y cupones.
5º) Delegación en el Directorio de la determinación y definición de todas y cada una de las condiciones de emisión, incluyendo, al solo efecto ejemplificativo, la fecha de emisión, en una o más series, monto, precio de colocación y fijación o no de prima, forma, moneda, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, tipo y tasa de interés, la aplicación de leyes extranjeras, la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y de todas otras aquellas facultades necesarias y/o convenientes para llevar a cabo todos y cada uno de los hechos y actos relacionado con lo aprobado en el presente Orden del día.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTA:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia 19 de julio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.835 v. 11/7/94

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1994 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 87º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1994. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico administrativas durante el ejercicio (Artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 38º Inc. 2 del mismo.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día, respecto a la distribución de Utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.
8º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 88 que finalizará el 30 de junio de 1994. Determinación de su retribución.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTAS:
1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
2) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
3) Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 19 de julio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.832 v. 11/7/94

"C"

COLORIN
I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria y a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 21 de julio próximo a las 10:30 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 9º del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Caja de Valores o en otra entidad, en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de julio de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, no es la sede social. Para considerar el primer punto se

requiere quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria.

e. 1/7 Nº 87.624 v. 7/7/94

CASA SAAVEDRA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios comanditados y accionistas de CASA SAAVEDRA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 26 de julio de 1994, a las 18.00 horas, en la calle Uruguay 694 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión de los socios solidarios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.

Socio Comanditado - Avelino Abel Recioy

Se recuerda a los señores accionistas depositar sus títulos en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e. 4/7 Nº 87.754 v. 8/7/94

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de agosto de 1994, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Avda. Córdoba 3371 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, hasta la suma de $ 300.000 por capitalización de obligaciones preexistentes y emisión de acciones.
3º) Suspensión del derecho de preferencia de los accionistas.
4º) Reforma del Estatuto Social arts. 4, 8, 11 y 13.
5º) Cancelación en efectivo de las acciones existentes que no alcancen el mínimo de $ 10.

Presidente - Gustavo Luis Aravena
e. 4/7 Nº 87.255 v. 8/7/94

CENTRO MATIC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1994 a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria a celebrarse en su Sede Social sita en M.T. de Alvear 882 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio nº 2 cerrado el 31.12.1993.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social a su quíntuplo.
6º) Designación de un Director Titular hasta el 31.12.94 en reemplazo de un Director renunciante, y consideración de la gestión de éste.
7º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.

Presidente - Carlos A. Durich
e. 5/7 Nº 87.906 v. 11/7/94

COVENT GARDEN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COVENT GARDEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994 a las 16.00 hs. en Tucumán 240 7mo. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1994 y su distribución.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizarán funciones ejecutivas, técnicas y administrativas.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término del mandato.

Presidente - Héctor J. Prudhomme

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de depósito en la calle Tucumán 240 7mo. piso Capital Federal de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.

e. 5/7 Nº 87.883 v. 11/7/94

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de julio de 1994 a las 12:00 horas en la Sede Social, San Martín 890 - piso 6º - oficina 22, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del compromiso previo de fusión con LA TENUTA S.C.A., SACREU S.C.A. e ICER S.A.C.I.A., de los balances especiales de fusión y de la relación de cambio.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador - Raúl Carlos Drelichman

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 6/7 Nº 1545 v. 12/7/94

"D"

DOLOMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Julio de 1994 a las 10 horas en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª convocatoria en la calle Riobamba 340, 8º "H", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Memoria, correspondientes al ejercicio económico nº 6, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.

El Presidente
e. 6/7 Nº 87.933 v. 12/7/94

"E"

ELIO ANGEL BIN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27-7-94 a las 15:00 horas en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 que incluye retribuciones por encima del tope previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período.
6º) Revocación total del Directorio por expiración del mandato.

Presidente - Ignacio Rodolfo Pusso
e. 1/7 Nº 87.631 v. 7/7/94

ECHESORTU & CASAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ECHESORTU & CASAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1994 a las 10:30 horas en Rivadavia 969 - 6to piso, Capital Federal, para tratar el sigüiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria realizada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro 72 cerrado el 30 de junio de 1993. Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Fijación de su retribución.

Presidente - Ricardo Costa

NOTA: Depósito de acciones no menores de tres días hábiles anticipados fecha de la Asamblea 10 a 13 horas.

e. 6/7 Nº 88.049 v. 12/7/94

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1994, a las 18,30 horas en su local de la calle Río Cuarto 2738 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario Balance general y Cuenta de Resultados, correspondiente al XXXIII Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la modificación de la utilidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Socio Solidario Adm. - Francisco J. J. G. Arenas
e. 6/7 Nº 88.005 v. 12/7/94

"F"

F. y F.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de julio de 1994, a la hora 10 en la sede social sita en Florida 234, Piso 4º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de honorarios al Directorio y Síndico en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Fernando Arredondo
e. 5/7 Nº 87.924 v. 11/7/94

"H"

HOTAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de HOTAR S.A. para el día 25 de julio de 1994, a las 18 hs. en Avda. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas de la situación creada por el ex administrador de la sociedad.
2º) Remoción del Director Sr. Humberto Asunción Do Santos.
3º) Acción social de responsabilidad, consideración de su promoción.

Presidente del Directorio - Edgardo Marón

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y cursar la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1994 en Av. de Mayo 1365 P. 5º Cap. Fed., de 15 a 18 hs. extendiéndose el correspondiente recibo por la Sociedad. En la fecha, lugar y hora antes indicados se procederá al cierre del Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida a la Presidencia, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 1/7 Nº 87.647 v. 7/7/94

HYDROTUB
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994, a las 9.00 horas, en la Sede Social, calle Lautaro 123 - piso 16º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo estatutario.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/93.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo.
5º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Rodrigo A. Sanjuan
e. 5/7 Nº 87.925 v. 11/7/94

"I"

ICER
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de julio de 1994 a las 16:00 horas en la Sede Social, San Martín 890 - piso 6º - oficina 22, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del compromiso previo de fusión con LA TENUTA S.C.A., CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS S.C.A. y SACREU S.C.A., de los balances especiales de fusión y de la relación de cambio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Presidente - Guillermo Osvaldo Díaz

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 6/7 Nº 1544 v. 12/7/94

INFLEX
S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 1994 a las 9 hs. se realizará el día 25 de julio de 1994 a las 17 hs. y la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1994 a las 9 hs. se realizará el 27 de julio de 1994 a las 17 hs. Se mantienen los temas del Orden del día determinados para cada una de las Asambleas, salvo lo referido al punto 6 del Orden del Día de la Asamblea fijada primeramente para el 11 de julio de 1994 y ahora para el 25 de julio de 1994 a las 17 hs. en donde por error se consignara Acta de Asamblea Nº 38, cuando debe ceñirse Acta de Asamblea Nº 37, lo que en tal sentido se consigna. Para tomar parte de las Asambleas los Accionistas deberán depositar los títulos o bien los certificados bancarios que acrediten su depósito en Cuenca 2271, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. antes de realizarse cada una de las Asambleas. Las Asambleas originales se publicaron del 21-06-94 al 27-06-94 (Recibo Nº 0030-00086689) y del 24-06-94 al 30-06-94 (Recibo Nº 0030-00086963), respectivamente.
Presidente - Carlos A. González
e. 6/7 Nº 88.019 v. 12/7/94

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. En Liquidación
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1994, a las 16 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 3º B, Capital Federal, en primera convocatoria, y por falta de Quórum en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el Art.234, inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Información sobre el estado de liquidación de la sociedad.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos Galli
e. 4/7 Nº 87.798 v. 8/7/94

"L"

LEEA
SAIC
Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1994 a las 18 horas en Av. R. Balbín 4335 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea del 5 de diciembre de 1986.
3º) Aumento de Capital por capitalización "Ajuste al Capital". Emisión de Acciones.
4º) Modificación de Estatutos Sociales, artículos Cuarto, Noveno, Décimo Primero, Décimo segundo y Décimo quinto.
5º) Consideración de conversión de Acciones.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Presidente - Julio Mabragaña
e. 5/7 Nº 87.809 v. 11/7/94

LEEA
SAIC
Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1994 a las 20 horas en Av. R. Balbín 4335 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 31.12.93.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Presidente - Julio Mabragaña
e. 5/7 Nº 87.808 v. 11/7/94

LA TENUTA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de julio de 1994 a las 10:00 horas en la Sede Social, San Martín 890 - piso 6º - oficina 22, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 25º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Consideración del compromiso previo de fusión con CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS S.C.A., SACEU S.C.A. e ICER S.A.C.I.A., de los balances especiales de fusión y de la relación del cambio.
8º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.
Administrador - Raúl Carlos Drelichman

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 6/7 Nº 1546 v. 12/7/94

LOCAROVI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 de julio de 1994 a las 17 horas en Honorio Pueyrredón 355 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31.1.93 y 31.1.94.
Presidente - José A. González
e. 6/7 Nº 87.954 v. 12/7/94

"M"

METALOCK
S. A. (Argentina)
Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Gral. Daniel Cerri 873, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1994, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 10 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del saldo final negativo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de la misma y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y, en su caso, de Directores Suplentes.
6º) Reforma del estatuto a fin de reimplantar la sindicatura unipersonal titular y suplente.
Vice-Presidente - Juan Antonio Hampton

NOTA: 1. El punto 6º del orden del día corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria. 2. De conformidad con el primer párrafo del art. 238 de la ley de sociedades, se informa a los Señores Accionistas que el cierre del Registro de Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada, a las 18 hs. del día 12 de julio de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.
e. 1/7 Nº 87.592 v. 7/7/94

MARENZANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MARENZANA S.A. para el día 28 de julio de 1994, a las 18 horas, en el domicilio de la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 846 9º Of. 903/905 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la Convocatoria.
2º) Informe del Directorio a la Asamblea sobre la situación societaria.
3º) Tratamiento inciso 1º, art. 234, Ley 19.550.
4º) Retribución del Directorio y Distribución de Utilidades.
5º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de Directores.
Presidente - Ermelindo Marenzana
e. 4/7 Nº 90.413 v. 8/7/94

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

El Directorio de MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1994 a las 16 horas en la sede social de la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación del Balance General al 31/12/93.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los Directores que cesan en su mandato.
6º) Propuesta para la reestructuración de la explotación de las unidades teniendo en cuenta el nuevo sistema de venta de boletos con la máquina expendedora de boletos y la Ley de Tránsito Decreto 692/92.
7º) Destino del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Néstor Juan Martínez
e. 6/7 Nº 88.026 v. 12/7/94

"N"

NUMANCIA CIA. DE SEGUROS EN GENERAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de NUMANCIA CIA. DE SEGUROS EN GENERAL S.A. para el día 28 de julio de 1994, a las 17 horas, en la sede social, San Martín 439 - 3º piso, Buenos Aires, a los efectos de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
2º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Síndico Titular - Ricardo Luis Chiaromonte
e. 9/7 Nº 87.942 v. 12/7/94

"P"

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.614 v. 7/7/94

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Donación gratuita y sin cargo alguno al Obispado de Quilmes de una parcela ubicada en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, plano de subdivisión 120-49-93, nomenclatura catastral circunscripción VI, sección F manzana 111, Parcela 1a. con una superficie de 2.970,62 m2.
2º) Designación de los firmantes del acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.617 v. 7/7/94

PRELUDIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRELUDIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1994, a las 10 hs. en la sede social de Lavalle 690 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
Presidente - Manuel Valcarcel
e. 6/7 Nº 88.009 v. 12/7/94

"R"

RECTIFICACION MORON
SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 1994 a las 18:30 hs., en 1º

Convocatoria y a las 20:30 hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968 - Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Director - Antonio José D'Agostino
e. 5/7 Nº 87.839 v. 11/7/94

"S"

SACREU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de julio de 1994 a las 14:00 horas en la Sede Social, San Martín 890 - piso 6º - oficina 22 - de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del compromiso previo de fusión con LA TENUTA S.C.A., CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS S.C.A. e ICER S.A.C.I.A., de los balances especiales de fusión y de la relación de cambio.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
Administrador - Guillermo Osvaldo Díaz
e. 6/7 Nº 1543 v. 12/7/94

"T"

TECCOM S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. Oficina "F" Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de aumento de capital. Fijación de las condiciones de emisión, en su caso.
3º) Modificación de estatutos de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, de corresponder.
Presidente TECCOM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir a asamblea que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, los días hábiles de 11 a 18 horas hasta el día 12 de julio de 1994.
e. 1/7 Nº 1535 v. 7/7/94

"V"

VIALCO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los bienes de uso de la Sociedad.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Presidente - Daniel Wuhl

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/7 Nº 1533 v. 7/7/94

VIFAM S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994 a las 9,30 horas, en Viamonte 2672 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio - previa fijación del número de sus miembros - por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - David Baraja
e. 6/7 Nº 88.024 v. 12/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

RECTIFICACION DE EDICTO

José Luis Alonso Gómez, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el Edicto Nº 2460, publicado desde el 27/2 al 4/3/92, de AVDA. CORRIENTES 1864/70. Se publicó con error el nombre de la parte compradora, siendo el correcto "Antigua Sonámbula S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1870, Capital. Reclamos de ley en el domicilio citado.
e. 1/7 Nº 87.549 v. 7/7/94

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José Luis Llamas vende a Diego Romero, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería, elab. y venta de prod. Graham centeno y similares sito en AV. BELGRANO 3834/38 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 87.706 v. 8/7/94

C. P. Bienes Raíces S. R. L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 con domicilio en Av. Pueyrredón 2247 Capital comunica que Silvia Vera con domicilio en Ayacucho 375 Capital vende a Favio Darío Rodríguez con domicilio en Tucumán 1931 PB "C" Capital; el Fondo de Comercio de Quiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 ubicado en AYACUCHO 375 de Capital; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 87.824 v. 11/7/94

Se avisa que José Marco con domicilio en Arenales 1230 Capital Federal, transfiere el local de Fábrica de artículos de cartón (cartonería) sito en ARENALES 1230 Capital Federal, a Oscar José Marco domiciliado en Arenales 1230 Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 6/7 Nº 88.025 v. 12/7/94

Avenida San Martín 2035 Sociedad en Comandita Simple, domicilio Juan Agustín García 2417, transfiere la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVDA. SAN MARTIN 2035, a María Fernanda Cañas, domicilio Avda. San Martín 6465 5º piso, depto. 'a'. Domicilio de partes y reclamos de ley en Florida 656 4º piso.
e. 6/7 Nº 87.971 v. 12/7/94

"B"

Beatriz H. Di Nunzio, titular del Registro 627, de esta Ciudad, con domicilio en Montevideo 711, Cuarto Piso "7", de Capital, informa por cinco días que Concepción Bujan de González, con domicilio en Guardia Vieja 3998, Quinto Piso "A" de esta Ciudad, transfiere el Fondo de Comercio destinado a Hotel sin comida, con domicilio en BARTOLOME MITRE 3436, Primer Piso "B", de esta Ciudad a Elda Clyde Nieva, con Documento Nacional de Identidad 3.985.631, con domicilio en Billinghurst 112, Octavo Piso "E", de esta Ciudad. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador. Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.901 v. 11/7/94

Liliana Leonor Finauri, abogada, Lavalle 1768 of. "69", avisa que Luis Fabián Meraldi, domiciliado en Arzobispo Espinosa 55, 7º "C", Cap. Fed., vende a Jorge Alberto González, domiciliado en Martín Rodríguez 500, 11 "B", Cap. Fed. el fondo de comercio de video club "Chez Ami" instalado en BRANDSEN 459, Cap. Fed. Oposición de ley en calle Brandsen 459, Capital Federal.
e. 6/7 Nº 90.569 v. 12/7/94

"C"

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, Tº 28 - Fº 784 - C. S. N. J., con domicilio en Cabildo 2978, Capital Federal, comunica que la Sra. Graciela Susana Gutiérrez, L. C. Nº 5.264.072, con domicilio en Arcos 3268 —6º piso— "A", Capital Federal, transfiere a los Sres. Plácido Fernández Vázquez, con domicilio en Fray J. S. de Oro 2491 —9º piso— "A", Capital Federal y Alfonso Nova Pardal, con domicilio en Bulnes 680 —2º piso— "A", Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como, restaurante, café, bar, casas de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), sito en CABILDO 2974, Capital Federal, denominado "El Violín". Esta venta es libre de gravámen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Cabildo 2978, Capital Federal.
e. 5/7 Nº 90.513 v. 11/7/94

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Edgardo Félix Cal con domicilio en Junín 234 Haedo Pcia. Bs. As. y Mirta Beatriz Golia con domicilio Junín 234 Haedo Pcia. Bs. As. venden a Casal S.R.L. (en formación) domiciliado en Cabello 3458 Capital el negocio: Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General (601010) Venta de Bebidas en General envasadas (601010) Industria: Elaboración de Pastas Alimenticias frescas con venta directa al público (500185) sito en CABELLO 3458 PB y Sótano, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 6/7 Nº 87.861 v. 12/7/94

"CH"

Administración Azcui, inmobiliaria del Martillero Público Fabio Azcui, con oficina en calle Lavalle 1447 Piso 1ro. Of. "4" de esta Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña Amelia Lucía Urresti C.I. Nº 3.180.747 con domicilio real en Matheu 143, Piso 5to. "J" Capital Federal, vende a doña Adi Ana Menardi, DNI 3.693.887, con domicilio real en calle 9 de Julio 971, Morón Pcia. de Buenos Aires, el comercio de casa de venta de comidas para llevar, rotisería y pastelería, sito en la calle CHACABUCO Nº 1518 de la Capital Federal libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 4/7 Nº 90.394 v. 8/7/94

"D"

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el edicto Nº 90.898, publicado desde el 30/12/91 al 6/1/92, se publicó erróneamente la dirección del local y el nombre de la parte vendedora. Siendo lo correcto DARREGUEIRA 2176/80, y Plácido Iglesias, Mario Iglesias, José Iglesias y Avelino Puerto con domicilio en Avda. Callao 449, Capital. Reclamo de ley en dicho domicilio.
e. 1/7 Nº 87.551 v. 7/7/94

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Nora Silvia Chinnici con Dom. Enrique Fernández 1590 Lanús Pcia. Bs. As. Vende a Haydee Marta Vila dom. San Pedrito 376 Cap. Su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2562 Piso 1º Departamento 1º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 30/6/94.
e. 6/7 Nº 86.970 v. 12/7/94

"J"

Miguel Angel De La Torre, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Caseros Nº 2996 Capital Federal, avisa que por su intermedio Mónica Graciela Antunez con domicilio en José C. Paz 2921 Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Depósito de Consignatarios en General sito en JOSE C. PAZ Nº 2921 Capital Federal a Gloria Susana Herrera con domicilio en Av. Caseros 2429 11º "C" Capital Federal quien adquiere para "José C. Paz 2921 S.R.L." (e.f.). Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 6/7 Nº 87.961 v. 12/7/94

"M"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la Calle Nahuel Huapi Nº 4309 Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. nº 5.396.852 con domicilio en la calle Miranda nº 4643 y Luis Manuel Garibaldi L.E. nº 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle MIRANDA Nº 4643/45/49/51, Cap. que funciona con el rubro "Garage" autorizado por Expte. 55.984/79. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.601 v. 7/7/94

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Farmacia Morteo S.C.S., con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 2301, Capital Federal; vende, cede y transfiere al señor Alberto Benigno Villaverde para Farmacia Morteo 2031 S.R.L. (en Formación), con domicilio legal en Pasaje Amberes 1025 de esta Capital Federal, la "Farmacia Morteo S.C.S", de su propiedad sita en MARCELO T. DE ALVEAR 2301 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en la calle Güemes 4034, P.B. Capital Federal.
e. 6/7 Nº 87.957 v. 12/7/94

"N"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. 5.396.852 con domicilio en la Calle Miranda Nº 4643, Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309 y José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743, domiciliado en Pavón nº 3950, José C. Paz (Bs. As.), el local sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4550 P.B., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (57) cocheras (2) para ciclomotores, autorizado por expte. 75.257/91. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.602 v. 7/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, transfiere a José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743 domiciliado en Pavón 3950 José C. Paz (Bs. As.) y Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle NAHUEL HUAPI 5767/65 P.B. y PA., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (49 cocheras) 2 para ciclomotores autorizado por expte. Carp. 7403/85. Reclamos de Ley Av. Santa Fe 2844 Piso 3º B.
e. 1/7 Nº 87.600 v. 7/7/94

"P"

Se comunica que: Gustavo Daniel Cadel y Rubens Alberto Cadel ambos con domicilio en San Nicolás 82 Capital Federal venden a Carlos Alberto Cerutti con domicilio en Cátulo Castillo 2541 Capital Federal el negocio de quiosco polirrubro sito en PARAGUAY 2334 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º "D" Capital Federal.
e. 4/7 Nº 90.401 v. 8/7/94

"S"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0030-00076421 de fecha 16/3/94 al 22/3/94 del negocio de Kiosco sito en SUIPACHA 485, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 87.801 v. 11/7/94

"T"

Se comunica que el señor José Antonio Arias, C.I. 2.113.373, con domicilio en Sarandí 1460, Capital Federal, transfiere a Punta de Oro S. A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2621, el fondo de comercio del local sito en la calle TTE. GRAL. PERON 2621, Capital Federal, que funciona con el rubro de "Venta de artículos de Librería", por expediente Nº 114.942 de 1973. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

e. 1/7 Nº 87.561 v. 7/7/94

"U"

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Marcela Erra, con domicilio legal en Av. Cramer 3161 P. Baja, Capital Federal; vende, cede y transfiere al señor Paul Rajchenberg, con domicilio legal en Echeverría 2566, 4 "A" de la Capital Federal, la Farmacia "Del Angel", de su propiedad sita en URUGUAY 1319 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 1/7 Nº 87.632 v. 7/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARTAK HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nro. 17.869

Se hace saber por el término de tres días, que BARTAK HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nro. 1085 al folio 237 del libro 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y con domicilio en la calle Superi 1199, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 12-05-1993, dispuso la reducción de su Capital, que de $ 49 reduce $ 11,50, quedando, finalmente, en $ 37,50. En pago de las acciones que se reducen, se entregaron bienes inmuebles por un monto de $ 344.000, y la suma de $ 18.250, en efectivo. Dicha operación fue debidamente evaluada por un balance especial efectuado con fecha 12-05-1993. Los acreedores que quieran interponer su oposición podrán dirigirse a la sede social en los términos de Ley.

Presidente - Bartak Enrique José
e. 5/7 Nº 87.891 v. 7/7/94

"C"

CORPORACION DE LOS ANDES
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21 de junio de 1994 se resolvió aumentar el capital de $ 850.000.- a $ 1.350.000.- se invita a los señores accionistas a la suscripción de acciones ordinarias, al portador, de $ 100.- valor nominal cada una y de un voto por acción, en proporción a sus respectivas tenencias, en la sede social, Salguero 3078, 8º Piso "A", Capital Federal (preferencia Art. 194 Ley 19.550).

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 5/7 Nº 87.810 y Nº 87.928 v. 7/7/94

"H"

HENKEL ARGENTINA
Sociedad Anónima
INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL
S.A.

ACLARATORIA

Fusión por absorción. En las líneas 12º y 13º del aviso publicado entre el 29/6/94 y el 1/7/94 Recibo 87.389 donde dice "$ 3.790.243,80" debe decir "$ 10.276.474,59" y donde dice: $ 10.746.474,59" debe decir " $ 3.790.243,80".

Apoderado - Alfredo Pantano
e. 6/7 Nº 88.042 v. 8/7/94

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. y F.

ACOPHARM
S. A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 apartado 4 de la Ley 19.550, por cinco días, se hace saber lo siguiente: Escindente: LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. y F. con domicilio en Joaquín V. González 653, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/64 bajo el Nro. 2420, Fº 35, Lº 60, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21/9/67, bajo el Nro. 2877, Fº 270, Lº 64; el 9/5/69, Nro. 1563, Fº 219, Lº 68; el 24/9/70, Nro. 4055, Fº 343, Lº 72; el 17/9/71, Nro. 3292, Fº 387, Lº 74; el 26/7/73, Nro. 1620, Fº 283, Lº 78; el 1/7/76, Nro. 1926, Lº 85; el 27/3/84, Nro. 1689, Lº 99; el 15/1/91, Nro. 226, Lº 108; el 3/6/91, Nro. 3368, Lº 109 y el 25/11/93, Nro. 11.816, Lº 114, todos del Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Activo al 31/12/93: $ 15.362.386,44.
Pasivo al 31/12/93: $ 10.014.232,01.
Escisionaria: "ACOPHARM S. A.", con domicilio en Avda. Córdoba 1237, Piso 7º, Capital Federal.
Activo al 31/12/93: (a escindir): $ 2.521.919,40.
Pasivo: no existe.
Fecha compromiso previo de escisión: 23/3/94
Fecha Asamblea Aprobatoria: 28/3/94.
No existen accionistas recedentes. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4º, Capital Federal, de 12 a 17 hs. donde se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Contables y Libros rubricados.

Autorizado - Alejandro Guardene
e. 4/7 Nº 87.783 v. 8/7/94

"M"

MUEBLES INDEPENDENCIA
S.A.C.I.F.

Se hace saber que: MUEBLES INDEPENDENCIA S.A.C.I.F., con domicilio legal en Av. Independencia 3545, Capital Federal mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29/5/1992, ha reducido su capital de $ 0,004656 a $ 0.000000.-, a efectos de absorber las pérdidas originadas en ejercicios económicos anteriores al 31/12/1991, quedando en consecuencia sin valor las acciones existentes en circulación.

Presidente - León Wisznia
e. 5/7 Nº 87.890 v. 7/7/94

"P"

PANPACK
S.A.

y

PANQUIL
S.A.
(En Formación)

ESCISION

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4to., de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, PANPACK S.A. ha decidido escindirse en PANQUIL S.A. (En formación) a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que PANPACK S.A. tiene su domicilio en la calle Chacabuco 314, piso 7, de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7534, libro 107, tomo "A" de Sociedades Anónimas y que PANQUIL S.A. tiene su domicilio en la calle French 3155, piso 2º, de la Capital Federal, y su inscripción en el Registro Público de Comercio se encuentra en trámite por haber sido constituida en fecha 23 de mayo de 1994 por escritura pública Nº 139 otorgada por ante el Registro Notarial del escribano Alejandro José Deluchi; b) Que la escisión antes mencionada ha sido aprobada por sendas asambleas realizadas por PANPACK S.A. y PANQUIL S.A. (En formación) en fecha 24 de junio de 1994, ello de conformidad con el compromiso de escisión - incorporación firmado entre ambas sociedades el 1º de junio de 1994; c) Como consecuencia de la escisión de referencia PANPACK S.A. transfiere a PANQUIL S.A. (En formación) a valor de libros neto de amortización y de revalúo técnico los inmuebles ubicados con frente a la Avda. Calchaquí 2360, del cuartel 3ro., partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, conforme con lo dispuesto en los artículos 98, apartado I y 83 de la ley 19.550 y 77 de la ley 20.628 (t.o. 1986). Que la escisión se ha efectuado conforme a balances especiales que la sociedades escindente y escisionaria han efectuado al 31 de mayo de 1994 con su correspondiente informe del Síndico y que como consecuencia de la escisión se ha aprobado también en la citada asamblea el balance de PANQUIL S.A. (En formación) al 31 de mayo de 1994 que refleja el incremento patrimonial de la sociedad escisionaria con motivo de la escisión; d) Que en la asamblea se han ratificado las operaciones realizadas por PANQUIL S.A. (En formación) a partir del 1º de junio de 1994 fecha a la cual se retrotraen los efectos de la escisión; e) Que como consecuencia de la escisión el capital de la sociedad escisionaria PANQUIL S.A. (En formación) se elevó de $ 12.000 a $ 512.000; f) Que como consecuencia de la escisión el capital de la sociedad escindente PANPACK S.A. se redujo de $ 1.000.000 a $ 500.000; g) Que el activo y pasivo de PANPACK S.A. ascienden a $ 21.233.268 y a $ 13.644.646, respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de mayo de 1994; h) Que el activo y pasivo de PANQUIL S.A. (En formación) asciende a $ 4.518.515 y $ 0, respectivamente, según resulta del balance de escisión practicado al 31 de mayo de 1994; h) Que los acreedores de fecha anterior a la escisión podrán efectuar oposiciones dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano Alejandro José Deluchi, con domicilio en Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 87 de la Capital Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 5, de la ley 19.550.

Abogado - Martín Hermida
e. 5/7 Nº 88.022 v. 7/7/94

PACIPA
S. A.

Y

MADITAL
S. R. L.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3ero. de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PACIPA S. A. celebrada con fecha 11-02-94 y los socios de MADITAL S. R. L. por cesión unánime de fecha 11-02-94 aprobaron el compromiso Previo de Fusión celebrado entre los representantes legales de las dos sociedades con fecha 31-12-93. A tales efectos señala que PACIPA S. A. con domicilio social en la Avenida Brasil 2586 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6-7-67 bajo el Nº 1769 al Fº 153 del Lº 64 de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas con un activo de $ 8.737.071,74 y un pasivo de $ 5.365.825,15 según Balance General al 31-12-93 y MADITAL S. R. L. con domicilio social en la calle Acassuso 6342 de esta Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18-8-77 bajo el Nº 2535 Lº 71 de S. R. L. con un activo de $ 847.090,85 y un pasivo de $ 345.432,15 han resuelto fusionarse y continuar actividades bajo la razón social PACIPA SOCIEDAD ANONIMA con sed social en la Avenida Brasil Nº 2586 de Buenos Aires, República Argentina. Por cuanto la misma absorberá a MADITAL S. R. L., la que se disolverá sin liquidarse. Se aumentará el Capital Social a la suma de $ 41.722.- Para reclamos de Ley se fija el domicilio del Contador Dr. Alberto Margolis, sito en la calle Paraná Nº 426, Piso 11, Of. "J" de esta Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apoderado - José E. Sieczka
e. 6/7 Nº 88.056 v. 8/7/94

"T"

TEMPRA
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 17/6/94 del Registro Nº 590 se protocolizó el acta del día 13 de mayo de 1994 en la que se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de $ 12.000 hasta $ 60.000,00. Los socios tendrán un plazo de 30 días para la suscripción de las nuevas acciones.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 5/7 Nº 87.806 v. 7/7/94

TURIMOTO
S. A.

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas, que la Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 1994, ha resuelto el aumento de Capital Social de $ 12.000.- a $ 60.000.- y la emisión de 480 acciones correspondientes al mismo y que fuera totalmente suscripto en dicha asamblea.

Presidente - Rolando Angeli
e. 6/7 Nº 87.999 v. 8/7/94

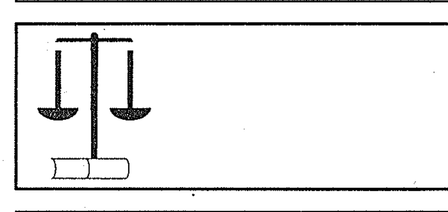
"V"

VGA LABORATORIOS
S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias, se informa a los accionistas de "VGA LABORATORIOS S.A." que la Asamblea General Extraordinaria Nº 26 celebrada el 31 de mayo ppdo. aprobó la nueva emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1,00 y de un voto cada acción, elevando el Capital Social hasta la suma de $ 32.000,00 fin de que los Accionistas ausentes ejerzan el derecho de preferencia.

Presidente - Carlos A. Vaccarezza
e. 5/7 Nº 87.860 v. 7/7/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita a Don MARCELO OSCAR BENEVENTO a tomar la intervención que le corresponda en los autos "RODRIGUEZ BARREIRO DE ROSON ANA c/MANSINELLI PABLO MARCELO y O. s/Daños y Perjuicios" por el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Claudio Ramos Feijoo - Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Claudio Ramos Feijoo, Juez.

e. 6/7 Nº 90.587 v. 7/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO DOMINGUEZ y doña ANA MARCATILI DE DOMINGUEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.
María del Carmen Aguirre, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/5 al 6/5/94.

e. 6/7 Nº 48.213 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita por cinco días a don JOAQUIN HORACIO ESCABOSA a fin de que comparezca y tome intervención en los autos: "ESCABOSA JOAQUIN HORACIO s/Ausencia" bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 5/7 Nº 90.457 v. 11/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TERESA MAZZINI de CLAVERIE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/6 al 22/6/94.
e. 5/7 Nº 51.826 v. 7/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, cita a Rodolfo Atilio Solinas por 15 días para que comparezca a estar a derecho en los autos "DOBAO BEATRIZ SUSANA y SOLINAS RODOLFO ATILIO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 Código Civil", Expte. Nº 7760/93, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 6/7 Nº 90.618 v. 7/7/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 cita y emplaza al demandado OSCAR SILVETTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 5/7 Nº 90.498 v. 11/7/94

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría 10 de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EUGENIO EMILIO LAGIER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/6 al 14/6/94.
e. 5/7 Nº 51.192 v. 7/7/94

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORO de SOBRECASAS. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 5/7 Nº 1702 v. 7/7/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Nº 60 de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELISA RAMSEYER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.
e. 6/7 Nº 51.939 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) hace saber por 15 días que en los autos "FERROSTAAL ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A. s/Cancelación, Expte. 46009/93", ha resuelto: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1994. Decrétase la cancelación de dos pagarés cuyos datos son: librador Aceros Paraná S.A., uno por la suma de U$S 103.909,13 y otro por la suma de U$S 52.607,69, ambos con fecha de emisión el día 2 de julio de 1993, y con vencimiento el 15 de marzo de 1994, ambos pagaderos en Buenos Aires. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín... Eduardo Favier Dubois, Juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 5/7 Nº 90.434 v. 25/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital en los autos "GRECO, FRANCISCO s/Cancelación", anuncia la cancelación de los cheques numerados del 16.071.817 al 16.071.850 correspondientes a la cuenta corriente Nº 172-00468917 emitidos por el Banco Río - Sucursal Balvanera y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que formule oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 86.440 v. 18/7/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "IVA S. A. c/YAVHE S. A. y Otros s/Ejecutivo", hace saber por dos días al codemandado MARIO ROBERTO BURSTEIN, la sentencia dictada en dichas actuaciones: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1993. Y Vistos: No habiendo los demandados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 Cdgo. Procedimientos, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra YAVHE S. A., MARIA CELIA BUGDADI y MARIO ROBERTO BURSTEIN hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de U$S 12.500 con más un interés desde la mora operada el 30.11.92; 31.10.92; 31.12.92; 31.1.93 y 28.2.93, del 6% anual. Con costas. Notifíquese. Difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad. Rómulo E. Di Iorio. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/7 Nº 88.076 v. 7/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "MAGRINI, CESAR CELESTINO y Otra s/Sumario", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, operación Nº 4081/3, por U$S 80.413, con vencimiento el 29/7/93, librado por el Banco General de Negocios, Casa Central, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.100 v. 20/7/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. "///nos Aires, 13 de abril de 1994... Desconociéndose el actual domicilio de Marisol Elizabeth Rodríguez y a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. en orden al delito de encubrimiento art. 277 del Código Penal, cíteselo por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: María Cristina Bértola, juez".
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1675 v. 8/7/94

Nº 11

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por el término de tres días (3 días) a RUBEN SIBILIA para que comparezca al Tribunal en la causa 42.486 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/6 al 1/7/94
e. 4/7 Nº 1687 v. 8/7/94

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por dos días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DAMIAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al dec. ley 6582/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1676 v. 8/7/94

Nº 33

Juzgado Instrucción Nº 33, Secretaría 169. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEJAMKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas (arts. 55 y 172 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo de 1994.
Julio César Baez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/94.
e. 4/7 Nº 1688 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, causa Nº B-1452/93, "MEILAN, JORGE su denuncia infracción arts. 194 y 197 del Código Penal". ///nos Aires, 21 de junio de 1994. No habiéndose individualizado el domicilio de CLAUDIO ALEJANDRO FUKS, notifíquese por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse por ante el Tribunal dentro del tercer día del vencimiento de la publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.M.P.). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal, Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Roberto Miguel Besanson, secretario federal.
e. 4/7 Nº 1699 v. 8/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a CARLOS FERNANDEZ, para presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.710, que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. (Fdo.: P.R.S. Adolfo Bagnasco, Juez Federal. Ante mi: María Silvia Galindez, Secretaria.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Silvia Galindez, secretaria federal.
e. 5/7 Nº 1716 v. 11/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, se hace saber, que en los autos caratulados: "PLACELMAR S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 534/94, que se encuentra radicado ante el Juzgado precitado, ha sido designado Síndico al Contador José Luis Calligaris, con domicilio en calle Dorrego 1973, piso 9º Oficina B de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Asimismo se ha fijado el día 28 de noviembre de 1994 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura designada la verificación de sus acreencias y justificación de títulos, y que los días martes y jueves de 9.00 a 12.00 horas. Se ha fijado para el día 3 de marzo de 1995 a las 9.00 horas como fecha para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Tribunales de Rosario, calle Balcarce 1651, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días. Hernán G. Carrillo, juez.
Rosario, 23 de junio de 1994.
Jorge Carlos Baroni, secretario.
e. 4/7 Nº 87.714 v. 8/7/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a RENE OMAR REYNOSO, L.E. Nº 6.693.998, ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y oficiarse para su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi - Juez Federal. Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso Secretario. Publíquese por cinco días.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 5/7 Nº 1717 v. 11/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 9

"El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Dpto. Judicial Mar del Plata, en expediente Nº 38.510, notifica a los Sres. VÍCTOR DOMIT O DUMIT y JOSE AREGENTINO ZOPPI que con fecha 13 de octubre de 1993, se ha decretado la rebeldía de los mismos en los términos del art. 59 del CPC". Las resoluciones que ordenan el presente dicen: "Mar del Plata, 23 de noviembre de 1993... notifíquese la rebeldía publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal. Ofelia Mabel Gobbi, Juez". "Mar del Plata, 7 de diciembre de 1993...Líbrense los oficios pedidos. Ofelia Mabel Gobbi, Juez". "Mar del Plata, 2 de febrero de 1994...Agréguese téngase presente. Líbrense los oficios solicitados en la forma peticionada. Ofelia Mabel Gobbi, Juez". "Mar del Plata, 28 de abril de 1992...Conforme lo solicitado y siendo exacto lo expuesto déjase aclarado que la publicación ordenada será en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Con la aclaración que debe efectuarse sin obligación de pago y aranceles, conforme el beneficio de litigar sin gastos, requerido en autos. Ofelia Mabel Gobbi, Juez".
Mar del Plata, 21 de abril de 1994.
Domingo C. Curá Grassi, secretario.
e. 6/7 Nº 1734 v. 7/7/94

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción

Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados "TEXTIL OCEANIC S. A. I. C. A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458 año 1993, Ficha 46.509) hace saber por cinco días a los acreedores de TEXTIL OCEANIC S. A. I. C. A., la siguiente resolución: "Trelew 24 de mayo de 1994. Autos y Vistos: ... Resuelvo: ... 2) Tener por presentado en término el informe individual de los créditos agregados a fs. 294/317, haciendo saber a los señores acreedores que el plazo para impugnar los mismos, comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos y por el térino de ley. 3) Fijar nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo (arts. 14 inc. 4º, 42, 43 y 15 de la L. C.), para el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado...". Firmado: Aldo Luis De Cunto, Juez. Se deja constancia que la junta se realizará con los acreedores que concurran. El auto que ordena el libramiento del presente oficio reza: "lew, 26 de mayo de 1994... Ofíciese como se pide"; Fdo.: Aldo Luis De Cunto, Juez.

Trelew, 27 de mayo de 1994.

Carlos Alberto Tesi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 29/6 al 5/7/94.

e. 6/7 Nº 87.309 v. 12/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ROXANA PATRICIA LESZYNSKI	3	EXTORSION Y ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	MANUEL DURANGIL	3	AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	VIVIANA RODRIGUEZ BORELLO	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ALDO RAMON RODRIGUEZ	3	ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	EDUARDO LOPEZ PERALTA	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	ROBERTO PINTON	5	HURTO Y DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11-05-94	PEDRO FULGIONE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	JULIO CESAR TEJEDA, ARGENTINO SOLTERO 38 AÑOS	5	TENTATIVA DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24-05-94	PATRICIA ELENA TORINO Y CARLOS ANIBAL BENITEZ	5	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-05-94	ALFREDO GRANDE O ALEGRE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08-06-94	DANIEL NORBERTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	08-06-94	JUAN PEDRO MESTRE	3	Nº 57846 ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10-06-94	BRUNO HODICK LENSON CAMPEL	3	Nº 57252 DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	15-06-94	ALBERTO MIGUEL MOSCHINI	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	23-06-94	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	3	DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
5	116	Marisa A. Murado	15-06-94	VICTOR AUFGANG	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
6	118	Domingo Montanaro	24-06-94	HORACIO PEDROSO	3	HOMICIDIO
6	118	Domingo Montanaro	29-06-94	FELIPE ANTONIO VEGA	3	Nº 54.898 LESIONES Y AMENAZAS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07-06-94	JAIME ALEJANDRO WAIZER	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
9	108	Carlos Alberto Haiek	17-06-94	EUGENIO KRAZUK	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	16-06-94	AGAPITO ENRIQUE ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	09-06-94	GLADYS MARGARITA PALMER	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	GUSTAVO QUIROGA	5	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	ERNESTO VELASCO	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	06-06-94	MIGUEL ANGEL CAYETANO FERNANDEZ	10	DELITO DE ABUSO DESHONESTO
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MAIO CHAMBI MAMANI	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	17-06-94	MARIA EVA TORANCIO	2	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MARCELO GANDARA	3	ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARCELO PABLO TABOADA	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ESTER WENGLES	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	CESAR ALBERTO ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ALEJANDRA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	ADRIANA ROSA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
24	112	Gabriel M. Presa	14-06-94	ALEX ZEBALLOS ROMERO	3	ROBO
24	112	Gabriel M. Presa	21-06-94	VIVIANA MABEL MANZIONE Y ALBERTO ALEJANDRO CENEDESSE	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	10-06-94	HUMBERTO RAUL DUFAC	3	ROBO
33	169	Julio César Báez	06-94	CARLOS EDGARDO GALAFASSI	30	DELITO DE ESTAFA REITERADA EN CINCO OPORTUNIDADES MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUES
33	169	Julio César Báez	06-94	MARIO HUMBERTO MORENO	3	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	FERNANDO EZEQUIEL CANCLINI	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	JOSE VILAVOA Y JOSE MAZZOTTA	5	USURA
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	ROSA SOFIA MENDOZA	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	FRANKLIN ESCUDERO	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	08-06-94	CESAR LOZA	5	DEFRAUDACION ART. 173 INC. 2º DEL C. PENAL
34	117	Marta Noemí Caputi	10-06-94	GLADYS PATRICIA SCHWARTZ DE LARREGUI Y GRACIELA ALICIA DONADELLO	5	ESTAFAS COMETIDAS EN FORMA REITERADA

e. 4/7 Nº 54 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	03-06-94	ANTONIO GALLI	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
4	8	Celia Arrastia Heredia	27-05-94	ALICIA NOEMI DOS SANTOS	5	INF. ART. 302 DEL C. P.
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	22-05-94	JULIO ALBERTO FERNANDEZ BENIADES	3	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 4/7 Nº 57 v. 8/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de SUR CUER S.R.L. - Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de setiembre de 1994 y 18 de octubre de 1994, respectivamente. Se intime al fallido para que dentro del término de 24 hs. de notificado entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio, y documentación relacionada con su contabilidad; presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y 147 en caso de corresponder y a que constituya domicilio también dentro de las 48 hs. de notificada ella y sus administradores bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del mismo (art. 97 inc. 7 L.C.). Se hace saber que los integrantes de la sociedad deben abstenerse de salir del país. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida y se intime a la fallida y a los terceros para que entreguen dentro de las 24 hs. de notificados al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de noviembre de 1994 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 1678 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "GOLDSZTEIN JACOBO" (L.E. 4.232.725, habiendo sido designada síndico la Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Lavalle 1523, Piso 2º, Of. 25, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 25 de octubre de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 28 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 1690 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 2 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de CLAUDIO ORLANDO VIVIANI, con domicilio en Arévalos 2150, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 5 de setiembre de 1994 para que soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1994, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 3 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal. Se intima al deudor para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7, L.C.); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (art. 95, inc. 4, L.C.). Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 5/7 Nº 1703 v. 11/7/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9no. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 10 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de MAIOLINO MIGUEL ANGEL, con domicilio en Av. Corrientes 5233, Local 23, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 28 de setiembre de 1994 para que soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 25 de octubre y 16 de noviembre de 1994, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 9 de diciembre de 1993, a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal. Se intima al deudor para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24,00 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 5/7 Nº 1704 v. 11/7/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "SIMAPERUJO S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 49.494", con fecha 8/6/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109 de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/12/94 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/7 Nº 1691 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MASTROPIETRO, HECTOR VICENTE s/Quiebra", Expte. Nº 58.315, con fecha 31/5/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537 piso 15, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17/10/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/7 Nº 1721 v. 12/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Diagonal R. S. Peña Nº 1211, 1º piso), hace saber por 5 días que en los autos J. HANONO S.R.L. s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 49.506) se ha decretado la apertura del concurso preventivo y designado Síndico a la contadora Olga N. Battaglia, con domicilio en la calle Esteban Bonorino Nº 1109, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de setiembre de 1994. Se ha fijado como fecha de junta de acreedores el 14 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, dejándose constancia que la misma sesionará con quienes concurran. El informe del art. 35 LC. deberá presentarse el día 31 de octubre de 1994, y el informe del art. 40 LC. deberá presentarse el 21 de noviembre de 1994.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 6/7 Nº 90.575 v. 12/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 1994 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Carlos Risso, con domicilio en la Av. Córdoba, 873, 6º A de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs., la que se llevará a cabo en Casa Suiza, sita en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 1/7 Nº 87.591 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1994, se decretó la quiebra de PARALLELE S.R.L., (Inscripta el 12/6/83 - bajo el Nº 3371 Lº 84 de S.R.L.) en la cual se designó síndico al Sr. Ditaranto Eduardo Américo, con domicilio en la calle Carlos Calvo 2058 depto. 6, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 11 de octubre de 1994 y 2 de noviembre de 1994, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 23 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11: 2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95: 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 5/7 Nº 1705 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáeñz Peña 1211, P. 8º, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos: "CASAS, MARIO LEANDRO s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de mayo de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del referido, con domicilio en la calle Uruguay 948, Capital Federal, designándose síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, P. 4º, Capital Federal; a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos, hasta el 20 de setiembre de 1994, se fija a audiencia el 23 de noviembre de 1994 a las 10 horas, a fin de celebrar la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/7 Nº 87.992 v. 12/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOP PAPELERA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19 Of. 192, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 14 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1679 v. 7/7/94

Licitación Pública Nacional e Internacional: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos: "BARRECA HNOS. S. A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca Frigorífico Vivoratá" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en el pliego; en tal sentido, la venta se realiza "ad corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 5 de agosto de 1994 a las 10 hs. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez en audiencia pública el día 5 de agosto de 1994 a

las 10.30 hs. en presencia de la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Base: La base de la presente venta es de U$S 5.557.000 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos cincuenta y siete mil). Precio: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior a la base— deberá pagarse al contado dentro de los cinco días de notificada la resolución que apruebe la adjudicación. Corresponde Tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24 % del precio ofertado, que deberá integrarse junto con aquél. Garantía de la oferta: 5 % (cinco por ciento) del monto ofertado. Pago del precio: Se efectuará dentro de los cinco días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Visitas a la planta: podrá visitarse la planta frigorífica del 30-6 al 4-8-94 de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Pliego: El valor del pliego es de $ 700 (pesos setecientos) el que podrá ser adquirido en las oficinas de la Sra. Síndico Cdora. Lidia E. Wasylkiw con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 hs. desde la fecha de publicación del presente hasta el 4 de agosto de 1994. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Sólo podrán formular ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Posesión y escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1719 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CRESALTEX S.R.L.". Síndico designado: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1994. Fíjase el día 31 de octubre de 1994 a las 10.00 horas cómo fecha indicativa para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de los Libros y Papeles de su negocio, como así también de sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Deberá la fallida y sus administradores dentro del término de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme lo prescripto por el art. 107 L.C.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/7 Nº 1706 v. 11/7/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otro s/Quiebra Incidente de Venta de Bienes del Señor ARMANDO REYNOSO ARMENAKIAN", Expte. Nº 51.692, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 2 de agosto, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle Corrientes 1394/1400, esquina Uruguay 385/87, piso 2º 7 (Unidad 201), de esta Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y kitchenette, desocupado de acuerdo a lo informado Fs. 86 vta. Inscripto bajo la matrícula 141100/7. Deuda O.S.N. a Fs. 17, y deuda Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., de acuerdo a Fs. 28. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Se exhibirá el día 29 de julio próximo, de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 1º de agosto a las 9,30 horas, en que se celebrará la audiencia de su apertura, en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/7 Nº 90.293 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1994 se decretó la quiebra del Sr. LEONARDO PEREIRA CAZALINHO fijándose plazo hasta el 4 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. El Síndico interviniente es el Contador Cristina Haydee Giraudo, con domicilio constituido en la calle Montevideo 250, piso 1º. Asimismo, en la misma providencia se dispuso la prohibición de efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y la intimación a quienes tengan en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Para el supuesto en que corresponda su celebración, se fijó fecha para la realización de la Junta de Acreedores, el 7 de diciembre de 1994, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/7 Nº 1707 v. 11/7/94

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de ARENERA ARGENTINA I.C.A.G. y T. S.A. Se designó Síndico a la Dra. Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º A de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 19 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, estableciéndose los días 11 de octubre y 2 de noviembre de 1994 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el 23 de noviembre de 1994 a las 8,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/7 Nº 87.974 v. 12/7/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1994, se ha decretado la quiebra de "LA EMILIANA SRL". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 26 de agosto de 1994 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 16 de setiembre de 1994 y por el art. 40, el 7 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1994 a las 9.00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuedo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 7 de setiembre de 1994 a las 8.30 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 5/7 Nº 1708 v. 11/7/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 16/6/94 la quiebra de ESPECIERA LA COMERCIAL DEL NORTE S.R.L. Síndico designado en autos Podestá Ricardo Alberto con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 2º "12" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 30 de setiembre de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1994 a las 10.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro del quinto día y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerentes y órgano fiscalizador dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 21 de setiembre de 1994 y 11 de noviembre de 1994 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1710 v. 11/7/94

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de IPARON S.R.L., dispuesta el 9 de junio de 1994. Se ha designado síndico al Ctador. Blaskoviz Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Florida 681, 8º "64" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 14 de octubre de 1994 y 4 de noviembre de 1994. Se ha fijado audiencia para el día 28 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1711 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de R.G. COMERCIAL S.A., dispuesta el 14 de junio de 1994. Se ha designado síndico al Ctador. Saltón Ricardo Luis con domicilio constituido en la calle Lavalle 1566, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 7 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1994. Se ha fijado audiencia para el día 22 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El Acuerdo preventivo deberá presentarse en autos el día 7 de octubre de 1994.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1712 v. 11/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "LARREA Y CIA S.R.L. s/Concurso preventivo" con fecha 31 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el concurso de LARREA Y CIA S.R.L., fijándose plazo hasta el 24 de agosto de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Lic. Rafael Perelmiter, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, piso 11º, Capital Federal. El día 27 de octubre de 1994 a las 10 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 1/7 Nº 87.642 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 9º piso, Secretaría Nº 21 a cargo de G. Santicchia en los autos caratulados: "PAPA NATA'S S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a MARIO ALBERTO BLASCO y ANTONIO GIAMPIETRO a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 6/7 Nº 1724 v. 7/7/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "S.A. RESTAURANTE ARGENTINO s/Quiebra" expte. Nº 57.186 se ha declarado en estado de quiebra a S.A. RESTAURANTE ARGENTINO, que el Síndico designado es el Sr. Jorge Omar Gorjon con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2751 piso 3º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 21 de diciembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.), b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 1694 v. 8/7/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica postergación de la Junta de Acreedores en los autos "TEXTIL HELUENI S.A. s/Concurso Preventivo", la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1994 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/7 Nº 87.978 v. 12/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de PINTO ALFREDO HECTOR. Que es síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de setiembre de 1994.

Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 8 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1er. piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohiben los pagos y entregas de bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. 3) Se intima al fallido, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya el fallido en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. d) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/7 Nº 1695 v. 8/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Aleman, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de TOP TAFE S.A., designándose Síndico al Contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., oficina B, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 9 de setiembre de 1994, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo este último presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 5 de octubre de 1994, y el establecido por el art. 40 de la citada ley el 28 de octubre de 1994. Asimismo, se fijó para el 21 de noviembre de 1994 a las 11 horas la audiencia para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento y libros que tuvieran en su poder, y constituyan en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico. Cítase a los administradores de la fallida Ricardo Daniel Llanos, Gustavo Flavio Lichtmajer y Juan Carlos Scartascini a la audiencia de explicaciones fijada para el día 24 de junio de 1994, a las 10,30 hs., estableciéndose como supletoria la del día 4 de julio de 1994 a las 10,30 hs., dejándose constancia que la incomparencia a la primera sin causa justificada, se los hará comparecer por la fuerza pública.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/7 Nº 1713 v. 11/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DIEGO FEDERICO GONZALEZ (D.N.I.: 21.467.458), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de setiembre de 1994 presenten al síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en Montevideo 666, 10º piso, of. 1002 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de noviembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ, DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 1714 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de FINCA ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES HORTICOLAS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de octubre de 1994 presenten al síndico Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de diciembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ARMANDO RUBEN DE JESUS (C.I.: 6.220.195) y CARLOS ALBERTO ROSA (D.N.I.: 17.743.321). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FINCA ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES HORTICOLAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 1715 v. 11/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FRECUENCIA CIRCULAR S.A. s/ Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra, con fecha 26 de mayo de 1994 a FRECUENCIA CIRCULAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/5/86, bajo el Nº 2565, libro 101, tomo "A", con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 5º, Of. 27, de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Luis Marcelo Pascansky con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de setiembre de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará el 11 de noviembre de 1994 a las 8,30 hs. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de setiembre y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) Constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/7 Nº 1727 v. 12/7/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de SOL CUYANO S.A. con fecha 26 de mayo de 1994. Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten al síndico Dr. Daniel del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso, Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de setiembre de 1994. La sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, los días 23 de setiembre de 1994 y 17 de octubre de 1994. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1994 a las 8,30 hs. Intímase al fallido a fin de que cumplimente los siguientes recaudos: a. Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b. Entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. c. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. d. Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/7 Nº 1726 v. 12/7/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 16 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A." Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/94, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en Avda. Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7/9/94 y 28/9/94 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 20/10/94 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (ley 19.551, art. 95, inc. 4). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/7 Nº 1681 v. 7/7/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, comunica que con fecha 10 de junio de 1994 se ha abierto el concurso preventivo de DESTROY S.R.L., fijándose el plazo hasta el 17 de noviembre de 1994 para que los acreedores presenten a la síndico, Dra. Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, of. 79/80, los pedidos de verificación de sus créditos, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 9 de diciembre de 1994 y el informe del art. 40 del mismo ordenamiento el 30 de diciembre de 1994. Fíjase audiencia para el día 21 de febrero de 1995 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 6/7 Nº 1730 v. 12/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FAST FIT S.A., cuyo síndico actuante es Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 27 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 9 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 1683 v. 7/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de TELECAL S.A., s/Quiebra, cuyo síndico actuante es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4 piso 4 Depto. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 22 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 14 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 4 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 1684 v. 7/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.I.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1994. La junta de acreedores se realizará el 26 de octubre de 1994, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/7 Nº 1685 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DANIEL ANDRES MASTROIANNI (D.N.I. 11.386.617), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1994 presenten al Síndico Osvaldo Rodríguez Ramallo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimados al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los

autos caratulados: "MASTROIANNI DANIEL ANDRES s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 4/7 Nº 1697 v. 8/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, hace saber en los autos caratulados "SERVICIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A. s/Quiebra" el proyecto de distribución de fondos a los señores acreedores, presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/7 Nº 90.586 v. 7/7/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FABRIPARCHE S.A., 23.717 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 14 A, a quien los acreedores posteriores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día .... de .... de 199 ..... a las ..... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 1731 v. 12/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, MARIA VERONICA, 22.863 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Paraná 567, piso 2º of. 203/204 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1994 a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 1732 v. 12/7/94

Pliego de condiciones del llamado a Licitación Pública en los autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble" Expte. 17.960. En trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso), Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini.

Objeto: Llámase a licitación pública para la venta del cuarenta por ciento (40 %) indiviso, del campo llamado "La Magdalena" ubicado en el Paraje Loreto, próximo al pueblo de Maggiolo, Departamento General López, Prov. de Santa Fe: Consiste en cuatro fracciones de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, alambrado y demás existentes situados en el paraje denominado "Loreto" próximo al pueblo Maggiolo, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, designado con el Nº 4, en el plano del Ing. Civil Ernesto C. Suero con fecha mayo 1925, archivado bajo el Nº 5044 año 1929 y designados en el plano practicado por el Agrimensor José María D'Amelio archivado bajo el Nº 90.676 año 1977, con los Nº 4a, 4b, 4c y 4d, encierran una superficie total libre de calles de 694 hectáreas, 45 áreas, 28 centiáreas, cero siete decímetros cuadrados (100 %). Se encuentra registrado al tomo 321 Nº 143.173, folio 200 del Departamento General López, Esc. 278/77 del Escribano Julio César Panieri. La fallida adquirió las dos quintas partes indivisas que tiene por escritura Nº 278 de Venado Tuerto año 1977, según surge de autos. Precio: El precio básico para las propuestas referidas al Capítulo Objeto: asciende a la suma de $ 240.177,60 (pesos doscientos cuarenta mil ciento setenta y siete con sesenta centavos) que representa el 40 % del valor total del inmueble asignado de $ 600.444 (fs. 1004/1007). 1. Forma de pago: al contado. 2. Lugar de pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Capital Federal. Presentación de las propuestas: La presentación de la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado en la Secretaría Actuaria, hasta el día 28 de julio de 1994, a las 11,30 hs. debiendo contener la totalidad de los recaudos previstos por el inc. 7º y conc. del art. 199 de la Ley 19.551. Apertura de las propuestas: Se fijó para el día 28 de julio de 1994, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; procediéndose ese día y hora fijados con la presencia de S.S., síndico e interesados, a la apertura de los sobres respectivos. Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas a esta presentación pública serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes no pudiéndose alegar su desconocimiento. Antecedentes: Los títulos de propiedad de las fracciones aludidas, condiciones de dominio (fs. 907/9 y deudas (fs. 910/918) se encuentran agregados a autos.
Asimismo resulta que a fs. 966 y actualización de fs. 1002, el condómino del campo que se licita "La Magdalena S.A." ofreció abonar un precio total de u$s 900 (dólares estadounidenses novecientos) por cada hectárea, la que se abonará: el 40 % a los treinta días de ser notificado de la adjudicación y contra la escritura y constitución de hipoteca por el saldo de precio; 20 % a los seis meses; 20 % a los doce meses y 20 % a los dieciocho meses de la fecha de escritura, con más un interés sobre saldos equivalente a la tasa Libor (180 días) más un 2 % anual.
Al respecto el Tribunal resolvió para el supuesto de que no existan interesados se tendrá en cuenta la propuesta transcripta precedentemente.
Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/7 Nº 1733 v. 7/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha resuelto en el concurso preventivo de FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. postergar la audiencia señalada para el día 2 de junio de 1994 para la celebración de la Junta de Acreedores; la cual tendrá lugar el día 5 de agosto de 1994 a las 11,00 horas, en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 1/7 Nº 87.651 v. 7/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 05/07/94 - Vence: 07/07/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	08-06-94	ORCAJADA FLORINDA Y ORCAJADA ZULIMA	90.360
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09-06-94	MARTA PEREZ VILLEGAS DE BISSO	90.415
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27-06-94	JOSE CANZOBRE	90.407
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23-06-94	HORACIO JOSE RODRIGUEZ	90.405
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27-06-94	GREGORIA HERMINIA PAEZ DE QUINTIERI, AURELIA QUINTIERI O QUINTIERE DE FERRANTE Y JOAQUIN FERRANTE	90.377
18		Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	CHIN YUAN WANG	90.380
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	BRIGIDA PELLIZZARI DE BRAGAGNOLO	90.409
18		Iris A. Pini de Fusoni	24-06-94	LUIS JULIO PEREZ GABILONDO	90.382
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22-06-94	OMAR JUAN LUCINI	90.381
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-06-94	MILNE SORO DE REILLY	90.423
20	40	Celia Angeles Perez	06-06-94	CASTRO, ALCIDES LUCAS	90.361
21		Luis Guillermo Köhler	19-05-94	TERESA AMALIA DELUCA	90.424
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09-06-94	CARMEN ESEVERRI	87.755
22	UNICA	Fernando L. Spano	20-05-94	SUSANA SKLARSKI	90.427
28	55	Mónica C. Fernández	10-06-94	WALTERUS DULL Y ROSA RAIDEN	90.398
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	14-06-94	POLLINI, PAOLO	90.335
29		Juan Pablo Rodriguez	23-06-94	OSCAR ABLA	90.368
31		Ricardo Adolfo Leyba	08-06-94	ARMANDO MAGGIORA Y DORA ADELINA BENITEZ	90.343
31		Ricardo Adolfo Leyba	21-06-94	LUIS MANUALI	90.397
32		Nora C. Gonzalez de Roselló	21-06-94	DINA PAOLI	87.793
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	24-06-94	OSCAR PERFECTO FONDEVILA	90.385
36	UNICA	Guillermo Valentini	24-06-94	JUANA MERCEDES CHEPALICH	87.735
39		Horacio O. Sterin Carmona	21-06-94	LUIS RODRIGO RABUÑAL	90.369
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-06-94	JUAN JOSé GRASSI	90.376
41	UNICA	José Antonio Charlin	21-06-94	ELISA ABELEDO	87.779
42	UNICA	Jorge E. Beade	24-06-94	HECTOR LUZURIAGA	90.388
50	UNICA	Juan C. Insúa	27-06-94	MARIA LUISA PASALACQUA DE CALVO	90.416
51	81	Jorge A. Cebeiro	24-05-94	CARLOS JOSé GATTO	90.375
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-06-94	MANUELA DIAZ	90.342
57		Carlos Roberto Garibaldi	20-05-94	SARA FIODO DE DOZO	87.681
57		Carlos Roberto Garibaldi	17-06-94	CELINA DELL'ARCIPRETTE	90.350
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23-06-94	ALBERTO HARARI	90.390
57		Carlos Roberto Garibaldi	27-06-94	GUILLERMO HUGO LOPEZ BASAVILBASO	90.383
59	UNICA	Fernando Cesari	22-06-94	ROSA ZUNILDA SEPLIARSKY	90.406
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19-05-94	ELISA MYRIANE ERROZ	90.392
62	92	Mirta Lucia Alchini	01-06-94	CARLOS FRANCISCO BARCIA	87.703
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	10-06-94	RAúL NOHARA	90.351
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	16-06-94	CHUMA KIELEWICZ	87.713
63		Laura B. Frontera	21-06-94	CORINA VEGA	90.400
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07-06-94	CECILIA RUETTER	87.778
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21-06-94	CARLOS AUGUSTO NOVELLA	90.340
65		Rubén D. Orlandi	30-05-94	PEDRO OSCAR TRAVELLA	90.412
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	04-05-94	DEBORA KIRSZNER Y/O DORA KIRSZNER	90.352

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-06-94	JOSEFA ANTONIA CACHEDA DE SANGUINETTI	87.785
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-05-94	GENARO RODRIGUEZ	90.359
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-06-94	SRUL SENDER HOLCMAN O ISRAEL ALEJANDRO HOLCMAN	90.354
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-06-94	MANUEL GOMEZ BARGO	90.391
72		Daniel H. Russo	26-04-94	BISTOLETTI AMELIA JUANA Y BISTOLETTI CAROLINA ELENA	90.362
73	UNICA	Mariana G. Callegari	23-06-94	ELSA ENCARNACION RAMIREZ	90.422
75	UNICA	María Inés Lezama	17-06-94	ANTONIO PREUSS	90.353
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18-05-94	NORMA BEATRIZ INFANTE	90.384
89		Damián Ignacio Font	10-06-94	MARíA NOGUEIRA	90.339
91	UNICA	Alberto Ugarte	15-06-94	CAMILO RODRIGUEZ	90.348
93		Marta Susana M. Gastaldi	22-06-94	JOSE RIOS SANCHEZ	90.408
95	UNICA	Fernando P. Christello	16-06-94	EMILIA GIULIANO Y AGUSTIN TOMAS CASABURI	90.378
95	UNICA	Fernando P. Christello	23-06-94	MARCELINA ZINI	90.414
96	UNICA	Ricardo A. Busto	23-06-94	LUIS PIROLA	90.338
97		Guillermo C. Mercado	24-05-94	TERESA FRESEDO	90.349
98	UNICA	José Luis González	16-06-94	ADELA D'ANDREA	90.346
99	32	Marta N. Coccia	21-06-94	MARIA ESTHER MIGLIERINI DE CORTES	90.421
99	UNICA	Marta N. Coccia	21-06-94	ORLANDO MADEO	90.393
100	UNICA	María Cristina Battaini	19-05-94	DEMARIA JOSE	90.345
101		Eduardo A. Caruso	15-06-94	GONZALEZ JOSEFA DE POLICASTRO	90.411
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09-06-94	FEDORA PARDINI	90.336
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16-06-94	LUIS ALBERTO TELEGA	90.337
107		Eduardo A. Maggiora	21-06-94	MARIA TERESA GRAIA	90.370
107		Eduardo A. Maggiora	23-06-94	JACOBO SELIM CHAMMA	90.371
108	56	Daniel Rubén Tachella	22-06-94	LUMINI, AUGUSTO ALFREDO	90.429
109		José Luis Bournissen	06-06-94	JOSé MARIO PAGANI	90.341
110	60	María Clara Lagache	31-05-94	CATALINA RUIZ	87.724

e. 5/7 Nº 116 v. 7/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

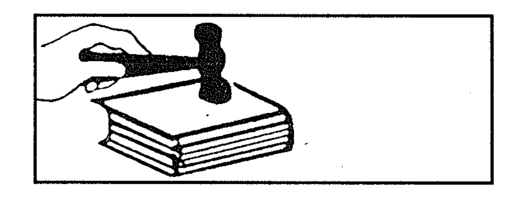
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/94 - Vence: 8/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	10.05.94	JOSE DOMINGUEZ	90.447
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17.06.94	FILOMENA ROMEO	90.461
6	12	Juan Luis Arito	27.06.94	ASUNCION GAGO	90.475
11		María Isabel Benavente	02.06.94	JUAN ADOLFO JORGE ROLLERI	90.443
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26.05.94	MANUEL VAZQUEZ	90.481
19		Alejandro G. Petrucci	08.06.94	ANTONIO ROSENDO SECA	90.501
19	37	Alejandro G. Petrucci	23.06.94	ATILIO TOLEDO	90.452
21		Luis Guillermo Köhler	03.06.94	ABRAHAM WINOGRAD	90.483
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15.06.94	OSVALDO ROBERTO CENSI	90.444
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	23.06.94	VICTOR RAUL ARMENTANO	90.437
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.06.94	FELISA ADELA MILCHIN DE FAIVELIS	90.436
31		Ricardo Adolfo Leyba	15.06.94	MARIO BARTOLETTI	90.518
34		José María Pérez	28.06.94	LUISA CATALINA ISABEL RAVA	90.531
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	21.06.94	LEONOR FRANCO	90.492
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	28.06.94	MARIA KORN	90.471
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22.04.94	ROBERTO CARLOS NAVAS	90.508
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28.04.94	DIAMANTE RAFFAELE DE L'EPISCOPO	90.510
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28.04.94	PASCUAL L'EPISCOPO	90.509
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	10.06.94	ALBINA BIESTRO	90.469
41	UNICA	José Antonio Charlín	02.06.94	MONZO ELSA EDIT	90.445
41	UNICA	José Antonio Charlín	27.06.94	MANUEL GASPAR REINA	90.494
42		Jorge E. Beade	22.06.94	MARIA ANGELICA JUSTONI	90.474
42	UNICA	Jorge E. Beade	24.06.94	SARA TARAGAN y SION MATEO COHEN	90.472
44		Fernando O. Galán	27.06.94	JUANA ZULEMA MAURO	90.458
61		Eduardo José Gorris	31.05.94	JORGE COLETIS	87.913
62		Mirta Lucía Alchini	15.06.94	JOSE HOLLMAN	90.442
63	UNICA	Laura B. Frontera	27.06.94	ALBERTO DOMINGUEZ	90.521
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	17.06.94	CONSTANTINO LOPEZ	90.477
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	23.06.94	ROSA CELIA SANGIOVANNI	87.822
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	23.06.94	AMELIA ANA GODOY	90.525
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23.06.94	ENRIQUE BENIGNO IGLESIAS	90.432
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27.06.94	MERCEDES DURE	90.526
68		Patricia Barbieri	28.04.94	DANIEL CARLOS SCHIAPPADINI	90.500
68	UNICA	Patricia Barbieri	14.06.94	JUAN CARLOS VAIO	87.856
68	UNICA	Patricia Barbieri	24.06.94	AUGUSTO ALBERTO BAUDOT	90.465
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24.06.94	MARIA ISABEL BAUDOT	90.499
71		Susana A. Nóvile	17.06.94	DONATO LOGIOVINE	90.479
71		Susana A. Nóvile	17.06.94	BLACHOWICZ, ROBERTO DANIEL	90.520
72	UNICA	Daniel H. Russo	08.06.94	ESTEBAN JOSE RIVERO	90.470
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21.06.94	GREGORIO BRASLAVSKY y DORA DANOVICH DE BRASLAVSKY	90.482
75	UNICA	María Inés Lezama	08.06.94	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LIVINGSTON	90.519
75	UNICA	María Inés Lezama	24.06.94	JORGE DAGOBERTO QUINTANA	90.484
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28.06.94	MARIA DE LOS DOLORES IRENE BLASA LEAL y ATANASIO ROBERTO RAMON ITURBE	90.476
91	6	Alberto Ugarte	17.06.94	ESTANISLAO CHACON	90.450
91	UNICA	Alberto Ugarte	27.06.94	MATIAS VALDECANTOS	87.927
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	27.06.94	MARIA SUSANA SORO	87.884
95		Fernando P. Christello	11.06.94	JOSE FAUR	90.506
98		José Luis González	21.06.94	ADELA ARMANDA MUSSO DE DIEGUEZ	90.473
103		Luis José Carballido	22.06.94	ROSA CAMBRIA viuda de FARINA	90.478
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	21.06.94	MARIA LUISA AGUSTINI	90.514
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	28.06.94	ADOLFO EDUARDO AYALA	88.127
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01.06.94	SUSANA MARIA SOSA	90.435

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	21.06.94	INES ELVIRA RODRIGUEZ	90.438
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18.05.94	NICOLAS EDUARDO ARANDA	90.528
109	UNICA	José Luis Bournissen	22.06.94	IRENE RODRIGUEZ	90.487

e. 6/7 Nº 117 v. 8/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "PELLEJERO JORGE ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 59.808) que el martillero Miguel Cabrera Baliero (Corrientes 1173 6º B - 383/7143) rematará el próximo 14 de julio de 1994 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: dos (2) lotes de terreno ubicados sobre calle sin número, del Barrio Parque Granaderos, de la localidad de Gral. Rodriguez, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. II, Sec. L, Manz. 66, Parc. 9 (Superficie: 320 m²) y Parc. 32 (Superf.: 220 m²). Se encuentran totalmente desocupados y baldíos sin ningún tipo de mejoras. Ubicados, aproximadamente a 10 cuadras de la Ruta Nac. Nº 7 a la altura del Km. 58,500. Sin Base - Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad. Adeuda por Imp. Inmob. a fs. 334/347; y por Imp. Municipales a fs. 318/319. Visitar libremente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/7 Nº 1689 v. 8/7/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días en autos "MAIBA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 63.527, que los martilleros Irma I. Michelson de Paez y Servando García Casabal, rematarán el día viernes 12 de agosto de 1994 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., el inmueble sito en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 367/69 Cap., entre la Avda. Corrientes y calle Vera edificado sobre terreno que mide: 8,66 de frente al Nord Oeste, por 39,80 de fondo. Sup. 344,66 mts².- Ad Corpus. N. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 2, Parc. 2c.- Superficie Total Propia: 1.473,87 m² con plano de edificación desarrollado en cinco plantas: Sótano.- Sup. 316.64 m². Entre Piso. Con dos aberturas Sup. 221,29 m². Planta Baja. Salón de ventas, con oficinas al fondo y entre piso. Sup. 316,64 m². Primer Piso. Sup. 311,69 m². Segundo Piso. Sup. 311,69 m². El edificio tiene las siguientes mejoras: Ascensor y montacargas con acceso a las cinco plantas, dos equipos de aire acondicionado central y calefacción, instalación eléctrica (monofásica y trifásica) corriendo por cuenta del comprador los gastos de su puesta en funcionamiento. Tiene además desagües pluviales, gas, cloacas y dos lineas telefónicas Nros 855-1380 y 855-2859 reconexión a cargo del comprador. Hay instalación contra incendios consistentes en tuberías y mangueras, varios trajes incompletos de amianto y motor elevador de agua. El edificio se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 550.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. Todo en el acto del remate. Exento del pago de I.V.A. y del impuesto a la transferencia de inmuebles art. 8 ley 23.905, según dictamen de fs. 97 de la D.G.I.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 (C.P.C.C.), ajustándose al momento de su efectivo pago (art. 1ro. ley 23.928). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (art. 571 C.P.C.C.). Adeuda: O.S.N. y Aguas Argentinas Fs. 55 $ 8.972,23. Impuestos Municipales fs. 50 $ 28.811,18.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las cuales serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 12 hs., en presencia de los martilleros, del Sr. Síndico y de los oferentes que deseen concurrir (art. 570 C.P.C.C.). Exhibición los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 1994. Horario de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 1725 v. 12/7/94

Nº 16

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Com. Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Sec. Nro 31 a mi cargo comunica por cinco días en autos "ASTURI, FELIPE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RIO DE RIBETTO, JOSEFINA y Otros" Expte. 21001 que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado con frente a la Ruta Nac. Nº 3, Villa Carmen, González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote designado s/título como Nº 5 de la Manz. F-Uno. Mide 20 m. de fte. por 100 m de fondo. Sup. 1.919,60 m. c. Nom. Cat. Circ. 5, sec. D, Qta. 8, Parc. 28, Matrícula 59.650. Consta de galpón de aprox. 20x50 m. construido en mampostería, altura aprox. 8 m., cabriadas de hierro y techo de chapas de fibrocemento y vinílicas; entrada para camiones s/Ruta 3, pequeña oficina y baño con deterioros. Al contrafrente galpón para residuos y pileta de enfriamiento, vivienda e construcción de 8x7m. aprox. sin techar, salida calle Hidalgo, todo lo cual más detalladamente expresa la constatación obrante en autos. Se encuentra ocupada por ASTURI HNOS. en carácter de inquilinos (fs. 107/108). Base: $ 65.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efvo. o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de la subasta. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 5 días de realizada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentra saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Una vez aprobada la subasta del bien inmueble deberá otorgarse la escritura traslativa de dominio a cuyo fin facultase a la Sindicatura a suscribir la misma dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión. El Escribano será designado por el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo a reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. Deudas: Fs. 49/53. Rentas al 19/7/93 $ 11.309,69; Fs. 66/68 Municip. al 25/8/93 $ 7.135,39. Visitas 21-22 y 25 de Julio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/7 Nº 87.775 v. 8/7/94

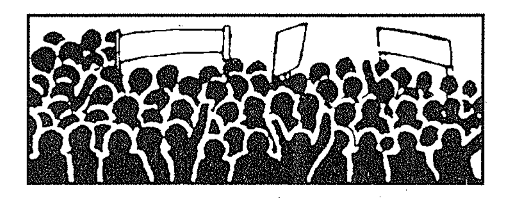
Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por dos días en el juicio "EL BUEN INVERSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KHUN DE MELLIADO, LIDIA M. y Otro" que el martillero Rodolfo Parodi, subastará el día viernes 22 de julio de 1994, a las 10 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, una heladera marca Patrick, mod. 3015 2EN.12-87/58 en funcionamiento, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/7 Nº 88.078 v. 7/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. c/CATAIFE, JAIME GUIDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 20.441), que el martillero Alberto D. Quinteros rematará el jueves 28 de julio de 1994 a las 10.00 hs. en Humberto 1º 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en calle Alsina 1269 U.F. 133, destinado a cochera, superficie total 13 m². 95 dm², porcentual 0,46 %, Matrícula 13/2924133, Nom. Cat.: Circ. 13 Secc. 12 Manz. 47 Parc. 24 A, en el estado de ocupación que surge de autos. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efvo. Base $ 5.862,- (fs. 110 vta.). Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación (art. 580 C.P.C.C.) y para el supuesto de comprar en comisión, deberá indicar en autos dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente (art. 571 C.P.C.C.), también deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visita días hábiles en horario comercial. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reg. del Fuero) hasta las 9.30 hs. del 27 de julio de 1994, apertura de sobres a las 12.00 hs. del mismo día en audiencia pública. La mayor oferta será tomada como base para recibir nuevas posturas y de no ser mejorada en el acto del remate, resultará adjudicataria del inmueble. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/7 Nº 90.542 v. 7/7/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 6 de mayo de 1994, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo.: Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán".
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1718 v. 7/7/94